



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 046 DE 09 DE ENERO DE 2024

SUMARIO:

CAPÍTULOS

TEMA

- I. Verificación del cuórum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura del Orden del Día.
- IV. Himno a Quito.
- V. Proyecto de resolución ante la crisis carcelaria que atraviesa el país.
- VI. Segundo debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Santo Domingo de Conocoto Sector Flores", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2022-003).
- VII. Segundo debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "El Portal de El Quinche", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2020-094).
- VIII. Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Carlos María de la Torre", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2023-001).
- IX. Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Miranda Grande Sector Los Sauces", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2023-002).
- X. Primer debate del Proyecto de Ordenanza para la Regularización del Trazado Vial de la calle Cataluña desde la calle Rodolfo Andrade hasta la calle Río de Janeiro y calle Buenos Aires desde la



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 046 DE 09 DE ENERO DE 2024

calle Carlos Mantilla hasta la calle Cataluña Barrio Sierra Hermosa-Parroquia Calderón (IC-O-CUS-2023-048).

- XI. Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva dejar sin efecto la autorización emitida por el Concejo Metropolitano de Quito contenida en la Resolución Nro. C008-2021 de 02 de febrero de 2021, misma que autorizaba la celebración del Convenio de Administración y Uso Múltiple entre el Comité Pro Mejoras "Carapungo Libre y Seguro" y la Administración Zonal Calderón, referente al área de 3.291,94 m2 del predio de propiedad municipal Nro. 320052, ubicado en la Parroquia Calderón; y, se disponga a la Administración Zonal Calderón, dar por terminado el mencionado convenio. (IC-CPP-2023-068).**
- XII. Presentación del Director General Metropolitano de Tránsito (AMT), sobre "las medidas correctivas de los hechos suscitados en el Parque La Carolina, Avenida De Los Shyris y sobre el presunto hecho ilícito de sustracción de un vehículo privado por agentes de la AMT" (Oficio GADDMQ-DCMRWE-2024-0015-O de 5 de enero de 2024).**
- XIII. Clausura de la sesión.**

Anexo.



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 046 DE 09 DE ENERO DE 2024

ÍNDICE:

CAPÍTULO	TEMA	PÁGINA
I.	Verificación del cuórum.	1-2
II.	Instalación de la sesión.	2
	Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano.	2-3
	Lectura del artículo 60 de la Ordenanza Metropolitana No. 63.	3
III.	Lectura del Orden del Día.	4-5
	Concejal Andrés Campaña Remache.	5-6
	Lectura de la moción presentada por el concejal Andrés Campaña.	6
	Alcalde dispone votación sobre la moción presenta por el concejal Andrés Campaña.	6
	Votación sobre la moción presentada por el concejal Andrés Campaña. (Aprobado).	6-7
IV.	Himno a Quito.	7
V.	Proyecto de resolución ante la crisis carcelaria que atraviesa el país.	7
	Alcalde suspende la sesión por treinta minutos.	8
	Alcalde reinstala la sesión.	8
	Concejal Andrés Campaña.	8-9, 26-27
	Alcalde Metropolitano.	9-12
	Asume la presidencia la concejala Fernanda Racines Corredores.	12
	Concejal Bernardo Abad Merchán.	12
	Concejal Wilson Merino Rivadeneira.	13
	Concejala Blanca Paucar Paucar.	14-15
	Concejala Estefanía Grunauer Reinoso.	15-16
	Concejal Héctor Cueva Cueva.	16-17
	Concejal Michael Aulestia Salazar.	17-18
	Vicealcaldesa Fernanda Racines Corredores.	18-19, 23-24



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 046 DE 09 DE ENERO DE 2024

Concejal Fidel Chamba Vozmediano.	19-21
Concejala Sandra Hidalgo Espinel.	21
Concejala Joselyn Mayorga Salazar.	21-22
Concejal Juan Báez Bulla.	22-23
Concejal Darío Cahueñas Apunte.	24-25
Concejala Diana Cruz Murillo.	25-26
Concejala Cristina López Gómez de la Torre.	27
Vicealcaldesa dispone votación del Proyecto de Resolución.	28
Votación del Proyecto de Resolución. (Aprobado).	28-29
Vicealcaldesa suspende la sesión.	29-30
Alcalde reinstala la sesión.	30-32
VI. Segundo debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “Santo Domingo de Conocoto Sector Flores”, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2022-003).	32
Concejal Michael Aulestia Salazar.	32-33, 34-35
Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano.	33, 34
Concejal Fidel Chamba Vozmediano.	34
Alcalde dispone votación de la moción presentada por el concejal Michael Aulestia.	35
Votación de la moción presentada por el concejal Michael Aulestia. (Aprobado).	35-36
VII. Segundo debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “El Portal de El Quinche”, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2020-094).	36
Concejal Michael Aulestia Salazar.	36
Alcalde dispone votación de la moción presentada por el concejal Michael Aulestia.	37



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 046 DE 09 DE ENERO DE 2024

	Votación de la moción presentada por el concejal Michael Aulestia. (Aprobado).	37-38
	Concejala Blanca Paucar Paucar.	38
VIII.	Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “Carlos María de la Torre”, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2023-001).	38
	Concejal Michael Aulestia Salazar.	39, 40
	Cristian Chimbo, Funcionario de la Unidad Especial Regula Tu Barrio. ..	39-40
	Concejala Blanca Paucar Paucar.	40-41
	Alcalde da por conocido el Proyecto de Ordenanza.	41
IX.	Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “Miranda Grande Sector Los Sauces”, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2023-002).	41
	Concejal Michael Aulestia Salazar.	41
	Alcalde dispone votación de la moción presentada por el concejal Michael Aulestia.	41-42
	Votación de la moción presentada por el concejal Michael Aulestia. (Aprobado).	42-43
X.	Primer debate del Proyecto de Ordenanza para la Regularización del Trazado Vial de la calle Cataluña desde la calle Rodolfo Andrade hasta la calle Río de Janeiro y calle Buenos Aires desde la calle Carlos Mantilla hasta la calle Cataluña Barrio Sierra Hermosa - Parroquia Calderón (IC-O-CUS-2023-048).	43
	Concejal Adrián Ibarra González.	43-44
	Alcalde da por conocido el Proyecto de Ordenanza.	44
XI.	Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva dejar sin efecto la autorización emitida por el Concejo Metropolitano de Quito contenida en la Resolución Nro. C008-2021 de 02 de febrero de 2021, misma que autorizaba la	



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 046 DE 09 DE ENERO DE 2024

celebración del Convenio de Administración y Uso Múltiple entre el Comité Pro Mejoras “Carapungo Libre y Seguro” y la Administración Zonal Calderón, referente al área de 3.291,94 m2 del predio de propiedad municipal Nro. 320052, ubicado en la Parroquia Calderón; y, se disponga a la Administración Zonal Calderón, dar por terminado el mencionado convenio. (IC-CPP-2023-068).	44
Concejal Ángel Vega.	44-45
Lectura del proyecto de resolución.	45
Alcalde dispone votación del Proyecto de Ordenanza.	45
Votación del Proyecto de Ordenanza.	45-46
XII. Presentación del Director General Metropolitano de Tránsito (AMT), sobre "las medidas correctivas de los hechos suscitados en el Parque La Carolina, Avenida De Los Shyris y sobre el presunto hecho ilícito de sustracción de un vehículo privado por agentes de la AMT" (Oficio GADDMQ-DCMRWE-2024-0015-O de 5 de enero de 2024).	47
Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano.	47, 60-61, 88-93
José Recalde, Director de la AMT.	47-52, 59-60, 61
Concejala Estefanía Grunauer Reinoso.	52-54
Concejal Michael Aulestia Salazar.	55-56
Concejal Emilio Uzcátegui Jiménez.	57-59
Concejal Wilson Merino Rivadeneira.	61, 62-64, 87-88
Concejala Fernanda Racines Corredores.	64-66
Concejal Andrés Campaña Remache.	66-69
Concejal Diego Garrido Villagómez.	69-71
Concejala Cristina López Gómez de la Torre.	71-73
Concejala Analía Ledesma García.	73-74
Asume la presidencia la concejala Fernanda Racines Corredores.	75
Concejal Darío Cahueñas Apunte.	75-77
Asume la presidencia el Alcalde Pabel Muñoz López.	77
Concejal Fidel Chamba Vozmediano.	78-81
Concejal Héctor Cueva Cueva.	81-82



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 046 DE 09 DE ENERO DE 2024

Concejal Gabriel Noroña Díaz.	82-83
Concejal Bernardo Abad Merchán.	83-84
Concejala Blanca Paucar Paucar.	84
Concejal Juan Báez Bulla.	85
Concejal Adrián Ibarra González.	85-87
XIII. Clausura de la sesión.	93-94



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 046 DE 09 DE ENERO DE 2024

ANEXOS:

1. Convocatoria y Orden del día.
2. Presentaciones.
3. Resoluciones.
4. Resumen Ejecutivo de la sesión del Concejo Metropolitano de Quito.



ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024

En la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, ubicado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a las nueve horas veinte minutos del día nueve de enero del año dos mil veinticuatro, se instala la sesión presencial del Concejo Metropolitano de Quito, dirigida por el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Pabel Muñoz López. -----

En la Secretaría actúa la Dra. Libia Rivas Ordóñez, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito. -----

SEÑOR ALCALDE. Buenos días con todas las concejales, buenos días con todos los concejales, con los equipos de trabajo, medios de comunicación, la ciudadanía; particularmente de la ciudad de Quito, que puede mirar esta sesión del Pleno del Concejo Metropolitano de Quito, a través de los mecanismos telemáticos que pone a disposición la Alcaldía. De conformidad con lo que establece el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, se ha convocado a esta sesión ordinaria, y le pido señora Secretaria que, constate el cuórum para la instalación formal de la misma. -----

I

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Buenos días señor Alcalde, buenos días señoras y señores concejales, buenos días al público presente. Con su autorización señor Alcalde, señor operador, por favor sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y el señor Alcalde, con la finalidad de verificar el cuórum previo a instalar la presente sesión. Veinte integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes señor Alcalde, si tenemos quórum. -----

VERIFICACIÓN CUÓRUM – INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Bernardo Abad Merchán	✓	
2. Paola Albuja Estrella	✓	
3. Michael Aulestia Salazar	✓	
4. Juan Báez Bulla	✓	
5. Darío Cahueñas Apunte	✓	
6. Andrés Campaña Remache	✓	
7. Fidel Chamba Vozmediano	✓	
8. Diana Cruz Murillo	✓	
9. Héctor Cueva Cueva	✓	
10. Estefanía Grunauer Reinoso	✓	



ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024

11. Sandra Hidalgo Espinel		✓
12. Adrián Ibarra González	✓	
13. Analía Ledesma García	✓	
14. Cristina López Gómez de la Torre	✓	
15. Joselyn Mayorga Salazar		✓
16. Wilson Merino Rivadeneira	✓	
17. Gabriel Noroña Díaz	✓	
18. Blanca Paucar Paucar	✓	
19. Fernanda Racines Corredores	✓	
20. Emilio Uzcátegui Jiménez	✓	
21. Ángel Vega	✓	
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓	

II

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Joselyn Mayorga, a las 09:22. (20 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Muchas gracias. Previo a que se dé lectura al orden del día planteado para hoy, quisiera de alguna u otra manera poner en contexto y poder acordar una propuesta planteada por el concejal Andrés Campaña. El contexto en términos sociales y de seguridad creo que amerita poca explicación de nuestra parte, muchos señalan la noche de ayer como una noche escalofriante, de las peores situaciones de inseguridad que ha vivido el país, y, por lo tanto, también la Capital de la República; en ese contexto, todos estamos preocupados. Quiero que la ciudadanía conozca que estuvimos intercambiando criterios con el Concejo Metropolitano aproximadamente a la media noche; inmediatamente convoqué a una reunión de las instancias más operativas, estuvimos reunidos hasta la una y media de la mañana aproximadamente, sobre todo esperando tener algo más de información, que supere lo que a veces circula por redes sociales y este tipo de cosas. Se hizo un pronunciamiento, para mí, el objetivo central de nuestra reunión de media noche fue qué es lo que está en nuestra responsabilidad y bajo nuestro alcance para cuidar infraestructura sensible y estratégica de la ciudad. Evidentemente, entenderán que transporte público y dentro de ellos el Metro es uno de los temas más sensibles e importantes. La decisión tomada en ese momento fue que todo lo que esté a nuestro alcance se redoble para tener una mayor presencia en Metro de Quito. Ese estándar mínimo que se cumplió es además de los doscientos cincuenta efectivos de policía que tenemos, que todas las paradas tengan mínimamente un agente de Bomberos, mínimamente un Agente de Tránsito y dos del Cuerpo Especializado de Control. Adicionalmente a esto, las cinco estaciones multimodales tenían presencia de



**ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024**

mayor contingente del Cuerpo de Bomberos. Eso en términos, diría insisto, de la coyuntura nacional que me parece que necesita poca explicación. Lo otro que es importante para conocimiento de la gente que hace seguimiento de este Pleno. Tenemos ya una nueva norma, esta nueva norma exige que los cambios del orden del día se presenten con veinticuatro horas de anticipación, con oficio y un respaldo para ello, sin embargo, hay un artículo que es particular para situaciones de seguridad que voy a pedir que se dé lectura en este momento por Secretaría, porque lo que quisiera plantear es que entonces al poder aprobar el orden del día, concejal Campaña, nos dé cuenta de su espíritu, esto vinculado con el marco normativo en que desarrollamos las sesiones del Pleno, poder si es que así lo quieren las concejales y concejales, aprobar ese punto del orden del día. Entonces, me parece que sería pertinente ponerlo como primero, aprobar entonces el orden del día nuevo, si así fuera de aprobación de la mayoría del Pleno, además que necesitamos una mayoría especial para poder aprobar ese cambio del orden del día. Después, suspender la reunión, mantener una reunión más de intercambio de información, socialización de los criterios y de lo que conoce el Municipio y ustedes también, y después, retomar ya la presencia en la sala para poder poner en debate el texto que se acompaña al cambio del orden del día presentado por el concejal Campaña. Eso es lo que le planteo al Pleno, por lo tanto, señora Secretaria, dé lectura al artículo correspondiente que daría paso a lo que estoy planteando y que permitiría, si es que hay una votación calificada de este Pleno, poner en consideración y aprobar lo sugerido por el concejal Campaña. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización, señor Alcalde. El artículo No. 60 de la Ordenanza No. 63 señala lo siguiente: “Modificación del orden del día”. El tercer inciso y cuarto exclusivamente daré lectura para fines de lo que usted ha solicitado, señor Alcalde. “El orden del día propuesto podrá ser modificado, previa petición escrita presentada ante la Secretaría General del Concejo Metropolitano, con al menos veinticuatro horas de anticipación para la instalación de la sesión. Se podrá presentar hasta tres solicitudes del cambio del orden del día por cada sesión. Excepcionalmente, cuando se trate de hechos coyunturales o emergentes que requieran el pronunciamiento del Concejo Metropolitano, podrán presentarse solicitudes de cambio del orden del día en un tiempo menor a las 24 horas. En cuyo caso, para su incorporación en el orden del día, se requerirá contar con el voto de las dos terceras partes de los integrantes del Concejo Metropolitano”. Hasta ahí la parte pertinente, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Estaríamos bajo esta segunda parte del artículo dado lectura, y que es el que utilizaríamos en el desarrollo de esta sesión. Señora Secretaria, por favor dé lectura a la convocatoria y orden del día para esta sesión. -----



ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024

III

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. “Por disposición del señor Alcalde Metropolitano, Pabel Muñoz López, de conformidad con lo previsto en el artículo 90, letra c); y, 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) me permito convocar a los miembros del Concejo Metropolitano de Quito a la Sesión No. 046 Ordinaria que se desarrollará el día martes 9 de enero de 2024, a partir de las 09h00, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano, a fin de tratar el siguiente orden del día: I. Himno a Quito; II.- Segundo debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “Santo Domingo de Conocoto Sector Flores”, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2022-003). III.- Segundo debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “El Portal de El Quinche”, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2020-094). IV.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “Carlos María de la Torre”, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2023-001). V.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “Miranda Grande Sector Los Sauces”, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2023-002). VI.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza para la Regularización del Trazado Vial de la calle Cataluña desde la calle Rodolfo Andrade hasta la calle Río de Janeiro y calle Buenos Aires desde la calle Carlos Mantilla hasta la calle Cataluña Barrio Sierra Hermosa- Parroquia Calderón (IC-O-CUS-2023-048). VII.- Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva dejar sin efecto la autorización emitida por el Concejo Metropolitano de Quito contenida en la Resolución Nro. C008-2021 de 02 de febrero de 2021, misma que autorizaba la celebración del Convenio de Administración y Uso Múltiple entre el Comité Pro Mejoras “Carapungo Libre y Seguro” y la Administración Zonal Calderón, referente al área de 3.291,94 m2 del predio de propiedad municipal Nro. 320052, ubicado en la Parroquia Calderón; y, se disponga a la Administración Zonal Calderón, dar por terminado el mencionado convenio. (IC-CPP-2023-068); y, VIII.- Presentación del Director General Metropolitano de Tránsito (AMT), sobre “las medidas correctivas de los hechos suscitados en el Parque La Carolina, Avenida De Los Shyris y sobre el presunto hecho ilícito de sustracción de un vehículo privado por agentes de la AMT” (Oficio GADDMQ-DCMRWE-2024-0015-O de 5 de enero de 2024)”. Hasta ahí el orden del día, señor Alcalde. Respecto del cambio del orden del día que usted ha hecho mención, señor Alcalde, me permito dar lectura que mediante memorando No. GADDMQ-DC-CRAA-2024-002-M, de 08 de enero de 2024, el señor concejal



**ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024**

Andrés Campaña señala lo siguiente, con su venía señor Alcalde. “Con un cordial saludo. Conforme el procedimiento previsto en el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, artículo 6 del Código Municipal y artículo 60 de la Ordenanza No. 63 del 06 de noviembre del 2023, que en su parte pertinente señala: “El orden del día propuesto podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o para incorporar puntos adicionales. Excepcionalmente, cuando se trate de hechos coyunturales o emergentes que requieran el pronunciamiento del Concejo Metropolitano, podrán presentarse solicitudes de cambio del orden del día en un tiempo menor a las 24 horas. En cuyo caso, para su incorporación en el orden del día, se requerirá contar con el voto de las dos terceras partes de los integrantes del Concejo Metropolitano.”, solicito la incorporación de un punto en el orden del día de la sesión ordinaria No. 46 del próximo 09 de enero, considerando el Decreto Ejecutivo No. 110, de 08 de enero de 2024, que declaró el Estado de Excepción en todo el territorio nacional por grave conmoción interna, incluido todos los centros de privación de libertad. Plantea el tratamiento del proyecto de resolución ante la crisis carcelaria que atraviesa y acompaña el proyecto de resolución”. Hasta ahí señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria. Tiene la palabra, el concejal Andrés Campaña. -----

CONCEJAL ANDRÉS CAMPAÑA REMACHE. Buenos días señor Alcalde, colegas concejales, la ciudadanía que nos escucha. Lastimosamente el país y la ciudad atraviesa una enorme crisis de inseguridad, tan grave es la crisis que el día de ayer el Presidente de la República ha emitido el Decreto Ejecutivo No. 110, en que declara el Estado de Excepción e incluso el toque de queda, y frente a la crisis de inseguridad y delincuencia que vive el país y la ciudad, este Concejo Metropolitano señor Alcalde, no puede cruzarse de brazos; evidentemente dentro del marco de nuestras competencias tenemos que guiar la política pública que garantice y que busque dar mejores condiciones de seguridad a los habitantes de la ciudad capital. En ese sentido, Alcalde, tras los acontecimientos que son públicos y de forma especial tras el amotinamiento de la cárcel de El Inca, surgió por parte de mi equipo y mío personal, la necesidad de plantear un debate importante a este seno, que es la existencia de los tres centros de rehabilitación social que hoy existen en plena ciudad, estoy refiriéndome al Inca, al Condado y a Chillogallo, que ponen en peligro la seguridad de importantes barrios de nuestra ciudad; pero, evidentemente, la coyuntura posterior ha determinado que existan nuevos elementos y en ese marco creo que es necesario que este proyecto de resolución, que fue planteado originalmente con este punto, también se incorpore otras propuestas que incluso extraoficialmente ya hemos conversado con algunos colegas concejales. Por ejemplo, el colega Adrián Ibarra ha planteado la necesidad de reforzar las condiciones



ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024

de seguridad en una obra tan importante como el Metro de Quito; de igual forma, hemos recibido observaciones de como la colega Blanca Paucar, es decir, es necesario el pronunciamiento de este Cuerpo Colegiado que representa al pueblo de Quito. Por tal virtud, he pedido que se incorpore como segundo punto en el orden del día, el tratamiento de este tema. Muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal. A consideración ¿Tiene apoyo la moción planteada del cambio del orden del día? Tiene apoyo, quiero simplemente para claridad de todos, sobre todo, medios de comunicación, ciudadanía que sigue este debate. Vuelva a leer previo a tomar votación de la propuesta planteada por el concejal Campaña, la parte pertinente del artículo en mención desde el punto donde señala de manera excepcional, en qué circunstancia y qué votación deberíamos tener, señora Secretaria. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. De conformidad con el artículo 60 de la Ordenanza No. 63, señor Alcalde, en la parte pertinente señala: “Excepcionalmente, cuando se trate de hechos coyunturales o emergentes que requieran el pronunciamiento del Concejo Metropolitano, podrán presentarse solicitudes de cambio del orden del día en un tiempo menor a las 24 horas. En cuyo caso, para su incorporación en el orden del día, se requerirá contar con el voto de las dos terceras partes de los integrantes del Concejo Metropolitano.” -----

SEÑOR ALCALDE. Correspondiéndome, por lo tanto, en el desarrollo de la reunión calificar este tipo de elementos. Creo que claramente tenemos un tema coyuntural y emergente, por lo tanto, se cumpliría ese punto excepcional y veamos qué es lo que señala la votación respecto al resultado que necesitamos. Tiene apoyo la moción, proceda con registro y votación señora Secretaria. -----

Ingresar a la sala de sesiones la concejala Sandra Hidalgo, a las 9:32. (21 concejales).

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Señor operador, por favor, sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde, con la finalidad de tomar votación de la moción de cambio del orden del día presentada por el señor concejal Andrés Campaña. Veintidós integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes señor Alcalde. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano, la aprobación de la moción de cambio del orden del día presentado por el señor concejal Andrés Campaña. Señoras y señores concejales, señor Alcalde por favor sírvanse consignar su voto. Señor operador presente los resultados. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad	✓				



ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024

2. Paola Albuja	✓				
3. Michael Aulestia	✓				
4. Juan Báez	✓				
5. Darío Cahueñas	✓				
6. Andrés Campaña	✓				
7. Fidel Chamba	✓				
8. Diana Cruz	✓				
9. Héctor Cueva	✓				
10. Estefanía Grunauer	✓				
11. Sandra Hidalgo	✓				
12. Adrián Ibarra	✓				
13. Analía Ledesma	✓				
14. Cristina López	✓				
15. Joselyn Mayorga	✓				
16. Wilson Merino	✓				
17. Gabriel Noroña	✓				
18. Blanca Paucar	✓				
19. Fernanda Racines	✓				
20. Emilio Uzcátegui	✓				
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	22	0	0	0	0

Veintidós votos afirmativos, cero en contra, cero abstenciones, cero ausentes. Ha sido aprobada la moción de cambio del orden del día, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Habiendo tenido además votación unánime, que se incorpore como segundo punto del orden del día. Proceda con el primer punto del orden del día, señora Secretaria. -----

IV

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Primer punto del orden del día. "Himno a Quito". -----

SEÑOR ALCALDE. ¡Qué viva la ciudad!, ¡Qué viva el país! Siguiendo punto del orden del día, señora Secretaria. -----

V

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. "Segundo. Proyecto de resolución ante la crisis carcelaria que atraviesa el país." -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024**

SEÑOR ALCALDE. Voy a suspender la reunión por al menos treinta minutos; voy a pedirles a los concejales, solamente concejales, nos podamos reunir en la Sala de Prensa de este mismo piso, luego retomaríamos la sesión formal para debatir, evidentemente, el punto del orden del día que ha sido aprobado por el Concejo y tomar una resolución del Pleno del Concejo Metropolitano de Quito, que evidentemente será conocido por toda la ciudadanía. Queda suspendida la sesión, les invito por favor a los concejales, las concejalas, que nos acompañe la Procuradora encargada, la Secretaria del Concejo, el Comandante del Cuerpo de Agentes de Control, y se integrará dentro de poco el Comandante del Cuerpo de Bomberos, así que les parece si en dos minutos estamos instalando la sesión en la Sala de Prensa. Gracias. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. He tomado nota señor Alcalde, se suspende la sesión por treinta minutos. -----

Siendo las nueve horas con treinta y siete minutos del martes nueve de enero del año dos mil veinticuatro, se suspende la sesión pública ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Pabel Muñoz López, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano.

REINSTALACIÓN

Siendo las once horas con doce minutos del martes nueve de enero del año dos mil veinticuatro, se reinstala la sesión pública ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Pabel Muñoz López, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano.

SEÑOR ALCALDE. Señora Secretaria, constate el cuórum por favor. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Quince integrantes del Pleno del Concejo presentes señor Alcalde, sí tenemos cuórum. -----

SEÑOR ALCALDE. Tiene la palabra el concejal Campaña. Tal vez simplemente nos va a poner en contexto concejal Campaña, para tomar ya nota de los pedidos de palabra que pueda haber del resto de concejales. -----

Ingresan a la sala de sesiones los concejales: Juan Báez, Estefanía Grunauer, Analía Ledesma, Joselyn Mayorga; y, Wilson Merino, a las 11:13. (19 concejales).

CONCEJAL ANDRÉS CAMPAÑA REMACHE. Señor Alcalde, colegas concejales. Agradezco que se haya acogido por unanimidad la propuesta de incorporar éste



ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024

importante elemento al tratamiento de este Concejo Metropolitano, que es un órgano de decisión política de la ciudad. En ese contexto, este Municipio, este Concejo Metropolitano, tiene que estar acorde a las circunstancias que atraviesa el país y la ciudad. En ese contexto, desde mi postura personal, desde mi postura política como militante del Partido Socialista Ecuatoriano, nosotros demandamos que el Gobierno Nacional establezca con urgencia el plan de seguridad, el plan llamado Fénix, para salvaguardar la seguridad y la integridad de los ecuatorianos y de las ecuatorianas. En ese contexto, también es importante que el Concejo Metropolitano guíe la toma de decisiones y la política pública, tanto a corto plazo como a largo plazo. Y, en ese sentido, fruto de las deliberaciones, del debate con los colegas concejales, han surgido, por ejemplo, la necesidad del compromiso unánime de este espacio, de garantizar la provisión de los servicios públicos importantes como el agua, el procesamiento de residuos sólidos, el transporte, con especial énfasis en Metro de Quito y la Empresa de Pasajeros. Pero así mismo también, establecer una política de largo plazo que, por ejemplo, priorice la reubicación de los Centros de Rehabilitación Social ubicados en zonas de alta densidad poblacional en plena urbe, como son: El Condado, El Inca, Chillogallo, y que se sume precisamente a la política del Gobierno Nacional de reubicar a las personas privadas de la libertad en barcazas, en lugares que no pongan en peligro la integridad de los quiteños, de las quiteñas, sobre todo que se encuentran en barrios residenciales. En ese sentido, con los colegas concejales ha habido una deliberación previa y evidentemente esa propuesta está sujeta al análisis, a la revisión y a la contribución de cada uno de los que conforman este Concejo Metropolitano. -----

Ingresan a la sala de sesiones los concejales Darío Cahueñas y Emilio Uzcátegui, a las 11:17. (21 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal. Quiero tomar mi palabra en este punto, encargaré la sesión a la Vicealcaldesa y se encuentra el General Pavón, vamos a tener una reunión incluida la Prefecta para analizar también la situación. Pero de lo que es mi parecer, recoger también algunos puntos de lo señalado. Concejales, he puesto en conocimiento de ustedes que desde la noche de ayer estamos activos como administración para responder y hacer lo que en nuestro alcance y en nuestro marco competencial obedece, todo lo que podamos ir, más de ello lo haremos. Pero evidentemente, buscando la coordinación con el ente rector de la seguridad nacional, me parece que el punto es adecuadamente pertinente toparlo. También, saludo a pesar de que es una iniciativa del concejal Campaña, digamos, dada en cuenta que es una iniciativa del concejal Campaña, saludo y felicito al Concejo que hayamos votado por unanimidad su incorporación. No podríamos en este momento, primero, dejar de sesionar, el Concejo tiene que estar activo, presente con lo que tiene que hacer, pero sí pudiera ser impertinente que en este momento estemos conversando otras cosas necesarias, útiles, fundamentales, pero la



ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024

coyuntura, la preocupación y la angustia ciudadana está en lo que ha venido sucediendo desde el día de ayer. A mí me parece, si usted así lo considera concejal Campaña, que estos elementos deberían ser parte de la resolución y lo hemos venido comentando con varios de ustedes. Creo que lo primero que debemos es expresar nuestra profunda preocupación con la situación actual. Desde hace algún tiempo hay un deterioro significativo de los niveles de inseguridad en el país, y esto viene de la mano con un avance muy preocupante del crimen organizado en el caso ecuatoriano. Por lo tanto, la preocupación del Concejo Metropolitano debe quedar claramente dicha, expresada frente a los hechos suscitados en las últimas horas. Esta preocupación debería, desde mi punto de vista, venir asociado con un respaldo a las acciones que el Gobierno y el Estado tomen en procura de mantener la paz, garantizar la vida y la seguridad de los habitantes de cada una de las ciudades del país entero, y particularmente de quienes habitamos en la Capital de la República. Creo que todos tenemos distintos puntos de vista del origen, de la dimensión, de las alternativas de solución que podría tener este problema, pero esos puntos de vista deben quedar sometidos a una posición de unidad nacional. Cuando el Estado es el que se está enfrentando a grupos que buscan desestabilizar al Estado y atentar la vida de los ciudadanos, no hay otra alternativa que no sea que el Estado está unido, y cuando digo del Estado me refiero a todas las funciones del Estado, esto supone respaldar las acciones que está tomando la justicia también en procura de, digamos, lo que a ellos les compete, y recordemos que juntas parroquiales, alcaldías, prefecturas, somos parte integrante del Estado ecuatoriano. Por lo tanto, el primer punto debería, desde mi punto de vista si usted está de acuerdo concejal, expresar esa preocupación, y segundo, respaldar las acciones que adopte el Gobierno Nacional y el Estado para garantizar la vida, la seguridad y la paz de los ecuatorianos y las ecuatorianas. En segundo lugar, recordemos que aquí hay víctimas civiles y creo que hay que hacer un énfasis particular en estos servidores públicos que, a diferencia de todos nosotros, que también somos servidores públicos, tienen un atributo en su trabajo, ponen su vida para cuidar la vida del resto, me refiero a policías, hombres y mujeres agredidos, vejados, no se diga aun así con quienes han atentado con su vida. Creo que debe quedar claro también que este Concejo Metropolitano y el Municipio de Quito, expresa su solidaridad con las víctimas, tanto civiles como los efectivos de las fuerzas del orden que, digamos han atentado contra su integridad o su vida, en los últimos años ya en el país. Creo que hay que respaldar las ejecuciones también y las acciones tomadas por Policía Nacional y Fuerzas Armadas en la preservación del orden, la seguridad y la vida, esto es así, nosotros en la vida pública siempre expresaremos y recibiremos críticas ciudadanas, pero cuando tengamos oportunidad de expresar el respaldo a entidades como la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas, creo que también es importante hacerlo. No necesariamente o yo diría quitaría el necesariamente, no están de parte de los últimos gobiernos con toda la dotación, tanto de personal, como de material y de presupuesto, para poder cumplir adecuadamente su rol, por lo tanto, creo que es importante reconocer



ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024

y respaldar las acciones y las medidas que están ejecutando. Creo que hay que exigirle al gobierno una gran cantidad de cosas en materia de seguridad que terminan siendo obvias, lastimosamente son obvias, pero es lamentable que tengamos que exigir lo obvio, el presupuesto necesario para poder trabajar en la seguridad. Quito debe tener el número de policías, no que se nos ocurra a nosotros como Concejo o a mí como Alcalde, el número de policías que establezca el estándar internacional, para eso tenemos las Naciones Unidas que establece un número de efectivos por cada determinada población en cada una de las ciudades, lo que necesitamos es el estándar para Quito y para las 221 ciudades existentes en el país. Creo que hay que pedirle al Gobierno Nacional atención prioritaria de la infraestructura estratégica de la ciudad, estamos hablando del Metro, estamos hablando de los sistemas de movilidad, estamos hablando del despacho de agua potable, estamos hablando del suministro de energía eléctrica, estamos hablando de las sedes donde se expresa la institucionalidad pública y el Estado ecuatoriano, que son las sedes de las cinco funciones del Estado, por lo tanto, todo este cúmulo de cosas deberíamos plantearle la exigencia al Gobierno Nacional. Considero ser un representante también de la ruralidad, que no cabe en este momento el señalamiento sobre si urbanos o rurales, creo que hay que también exigirle una atención prioritaria sobre los centros de privación de libertad que se encuentran en la Capital de la República. El siguiente punto usted ya lo dijo y hemos sido enfáticos, al menos desde la administración y yo como Alcalde, garantizo todo nuestro empeño y trabajo para que la dotación y la prestación de servicios básicos estén en su continuidad y calidad dispuestos para la ciudadanía, esto tiene que ser una exigencia. Quiero agregar dos elementos, creo que hay que pedirle atención urgente y evaluación de la situación de los Centros de Rehabilitación en la ciudad, así de general, pero así de preciso al Gobierno Nacional. Voy a terminar con un último elemento concejal Campaña, si usted está de acuerdo. Lo dije desde que me posicioné en el cargo como Alcalde, lo repetí el 06 de diciembre en las fiestas de la Capital de la República, lo voy a repetir ahora y lo repetiré las veces que sean necesarios. Este Concejo ha expresado respaldo a esto que voy a decir de parte del Alcalde, yo les agradezco mucho porque sea así, pero quiero insistirle al Presidente de la República, a los representantes de las cinco funciones del Estado, que si la Capital de la República tiene que ejercer su simbología de Capital de la República y ser el punto de acuerdo para un gran diálogo nacional y un acuerdo nacional que fije claras prioridades, dos, tres, la primera la seguridad, estamos dispuestos como Concejo, como Alcalde, como administración y como ciudad, para que esto suceda así. Basta de seguir hurgando en las diferencias que podemos tener en materia política, es fundamental priorizar las urgencias que la ciudadanía nos expresa y nosotros haciendo caso de los verdaderos mandantes que es el pueblo quiteño o ecuatoriano, creo que valdría la pena que le recordemos al gobierno que estamos plenamente dispuestos, a que sí las funciones del Estado lideradas por quien hace de cabeza del Estado ecuatoriano llegan a tomar esta decisión, Quito, no solamente desde mi punto de vista se está abriendo a esto, está



**ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024**

exigiendo que el país tenga un acuerdo nacional que parta de un diálogo maduro, sincero y sobre todo a la altura de las circunstancias de lo que la gente nos exige, que le plantearía concejal Campaña si quiere considerar o puede considerar que sea incorporada en la resolución. Tiene la palabra, el concejal Bernardo Abad. -----

Asume la presidencia, Fernanda Racines Corredores, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito, a las 11:24. (20 concejales).

CONCEJAL BERNARDO ABAD MERCHÁN. Muchas gracias señor Alcalde, damas, caballeros concejales, pueblo de Quito. Lo primero, una felicitación por haber podido discutir, analizar el tema que vamos a tratar, la resolución, obviamente en privado, porque en realidad en privado las cosas resultan más y el debate se puede llenar de una serie de elementos importantes, por lo tanto, en términos generales, voy a repetir lo que dije en esta reunión. Lo primero, fundamental decirle al pueblo de Quito, a Quito y los quiteños que estamos unidos, más allá de cualquier diferencia política e ideológica que la tenemos y la vamos a seguir teniendo en otros temas, pero en este tema somos un puño los veintidós miembros del Concejo, su Alcalde y los veintiún concejales. Que quede claro, en esto somos uno, la resolución se va a tomar por unanimidad y obviamente que sepan los quiteños que estamos unidos para defender a la capital. Lo segundo, garantizar desde este Municipio los servicios básicos: agua potable, alcantarillado, servicio de recolección de basura, transporte público y los otros servicios que nos corresponden. Obviamente este momento ya están con seguridad de nuestros efectivos de Quito, y agradecer al Gobierno Central porque ya está parte con protección militar y policial, el Metro y otros servicios básicos; eso tiene que darse. Tercero, apoyar al Gobierno Central y a las entidades de justicia en sus acciones de lucha contra el crimen organizado. Importantísimo aquello. Cuarto, apoyar a los efectivos de la fuerza pública: Policía Nacional y Fuerzas Armadas, que son los que literalmente están poniendo el pecho a las balas, ellos están en las calles, en todos los sitios del país, obviamente luchando contra estos delincuentes, terroristas, narcotraficantes, y ellos son los que incluso están poniendo las víctimas. Nuestra solidaridad hacia esas víctimas, hacia esas familias, nuestro apoyo a la fuerza pública. Quinto, importantísimo, que este Concejo deje claro el apoyo al Alcalde de Quito Pabel Muñoz, que sea él el interlocutor con las entidades nacionales y que sea él quien lidere, en este caso específico, las acciones que va a tomar el Municipio, sus autoridades, sus entidades para pasar esta crisis, que sepan todos los ecuatorianos que Quito tiene un líder, que Quito tiene un Concejo, y que obviamente nosotros estamos trabajando en bienestar de Quito y de los quiteños. Eso nada más, señora Vicealcaldesa. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Muchas gracias al concejal Bernardo Abad. Tiene la palabra, el concejal Wilson Merino. -----



ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024

CONCEJAL WILSON MERINO RIVADENEIRA. Buenas tardes Vicealcaldesa, colegas concejales y toda la gente que nos sigue a través de las redes sociales. Quito registra el asesinato de un policía en Llano Grande; un artefacto explosivo en el puente peatonal de Monjas; un incendio de un carro que llevaba dos bombas de GLP, esto ocurrió en Chillogallo; artefacto explosivo frente a la casa del Presidente del Consejo de la Judicatura, el doctor Iván Saquicela; amotinamiento en la cárcel de El Inca, junto a un incendio en la misma cárcel y un intento de fuga. Carapungo registró un vehículo en llamas; una moto detonó en gasolinera en Carapungo; explosión a la altura de El Condado. Muy triste y muy preocupado por la escalada de violencia en la ciudad. Concuerdo con lo dicho por el concejal Abad, este es un momento de unidad más de allá de nuestras diferencias, tenemos que estar unidos respaldando al Alcalde de Quito para que sea el interlocutor de la ciudad en el diálogo con los diferentes entes del Estado. Agradezco al concejal Campaña el haber traído esta moción, haberlo colocado, me parece que este es un tema emergente que implica un pronunciamiento político. Quisiera sumar a lo dicho por el concejal Abad, un elemento propositivo sobre lo que el Municipio de Quito puede hacer y debe hacer en medio de estas crisis. Lo primero, es un llamado a los Agentes de la AMT para que estén patrullando las calles, que estén acompañando a los estudiantes, a los niños en su ida a la escuela. Me parece que este no es un momento para perseguir a los infractores del pico y placa, y hago un llamado a esta institución para que enfoque todos sus esfuerzos en aquello. Me parece también que este es un momento para reflexionar sobre la agenda legislativa, varios proyectos de ordenanza que tienen una relación directa o indirecta con temas de seguridad que tienen que ser priorizados. Hay un proyecto de ordenanza que habla sobre restringir la movilidad de dos personas en motocicletas o al menos controlarlo, me parece que es un proyecto de ordenanza que tiene que ser revisado en el corto plazo. Un llamado también a controlar a los vehículos de la ciudad que circulan sin placas, los vehículos en la ciudad que circulan con vidrios polarizados, un llamado también a revisar los vehículos del Municipio de Quito que están circulando sin placas y con vehículos polarizados; debemos ser nosotros los primeros en dar ejemplo del cumplimiento y el apego irrestricto a las normas. Quiero concluir, adhiriéndome al comunicado, adhiriéndome al proyecto de resolución, pero no quisiera dejar de decir que este es un momento para fortalecer el núcleo familiar, el núcleo barrial, es justamente allí donde vamos a encontrar las respuestas para resistir y sobrevivir juntos, son muchas más las cosas que nos unen que las que nos separan y tienen que encontrarnos unidos. Así que bueno, quiero agradecer por haber puesto este tema en debate, tener una actitud propositiva sobre las acciones que puede emprender el Municipio de Quito, y hacer un llamado final a la unidad. Gracias Vicealcaldesa. ----

SEÑORA VICEALCALDESA. Gracias al concejal Wilson Merino. Tiene la palabra, la concejala Blanca Paucar. -----



ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024

CONCEJALA BLANCA PAUCAR PAUCAR. Muchas gracias Presidenta. Buenos días a la ciudadanía, a los señores concejales, a las señoras concejalas. Un tema bastante delicado, lo decíamos ya en la reunión que estuvimos con los señores concejales, y claro, todos con el firme propósito de respaldar las acciones que toma el señor Alcalde con respecto a los servicios básicos, a los servicios que otorga hacia la ciudadanía. En este contexto, también nos habían comunicado que ya el Alcalde se había igual comunicado y dispuesto a las diferentes autoridades respecto al cuidado, a la previsión de la seguridad, que es lo que nos compete con respecto a la Alcaldía. Un tema bastante preocupante que se trae a propósito de la inseguridad que tenemos a nivel nacional y hoy que estamos viviendo los quiteños. Realmente, ayer nos llamaban por teléfono hasta altas horas de la noche a preguntarnos los vecinos qué es lo que estaba pasando, porque ya cuando empiezan a aparecer en redes, entonces claro, la gente se preocupa y pide respuestas, respuestas inmediatas, y esas respuestas inmediatas las tienen que dar el ente rector o a quien corresponda; hay responsabilidades y responsabilidades. Conversábamos, analizábamos en la reunión que hace minutos tuvimos sobre el tema de las competencias y de los derechos. Cuando nosotros, los ciudadanos comunes y silvestres que habitamos en cada uno de los barrios que estamos en las calles, en nuestras oficinas, en las escuelas, en los colegios, en el espacio público queremos tener seguridad, y queremos que quienes nos otorguen esa seguridad sean lo bastante efectivos y ágiles al proporcionarnos. Es bien complicada nuestra situación del Ecuador, es cierto, pero Quito no tenía estos niveles de inseguridad y no solamente la inseguridad, sino de ataques ya a otros niveles que otros países lo habían tenido en décadas anteriores o que le siguen teniendo. Entonces, claro, como ciudadana, como dirigente barrial, como madre de familia, como concejala electa con una responsabilidad que nos han dado, decimos y exigimos, ¿A quiénes debemos de exigir estimados señores concejales?, ¿a quienes debemos exigir ciudadanía? Por nuestra parte los ciudadanos, en cada uno de los espacios, de las familias, tenemos también que ser responsables con nuestras familias, con nuestros hijos, con los tiempos, con las acciones que tenemos en cada uno de nuestros hogares. Las autoridades locales por supuesto también tienen sus competencias, y dentro de esas competencias, aunque no hayan tenido la obligación, por ejemplo, yo recuerdo las inauguraciones de las UPC en el sur de Quito, muchas, reinauguraciones, adecuaciones porque estaban en total mal estado, lo ha hecho el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito; pero también ahí necesitamos la policía, ¿De quién es la competencia?, ¿de quién es la responsabilidad? Entonces, sensibilicemos también. Tendrán que ajustar de manera urgente los planes, los programas de seguridad del Gobierno Central como para poder dar respuesta, de pronto no haya los elementos necesarios, no haya los recursos, pero esta es una emergencia y en ese sentido se la tiene que tomar. Hacía un comparativo lo que pasó en pandemia, cuando pasó la pandemia en el mes de marzo, en el mes de abril tuvimos que encerrarnos, tomaron acciones de manera inmediata a nivel mundial, a nivel nacional, a



ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024

nivel de Quito; se tomó también en base a las competencias que tiene cada uno. Entonces, con esto lo que quiero mencionar es que, ¿A quién se le debe exigir? Y por eso, ante este proyecto de resolución cuando nos envían, yo ya he enviado al señor proponente, que le felicito también. Les decía hace rato, a veces entramos en shock, pero bueno, ahí están los otros señores concejales para proponer. Felicito esta resolución, que lo que busca es salvaguardar la integridad física, la vida, no solamente las personas, también salvaguardar las infraestructuras que tenemos a nivel de Quito y todo lo que puede causar ser atentado. En este sentido señor concejal, había sugerido que se elimine la palabra: “busquen”, porque dentro del programa ya cuando son candidatos, hicieron un planteamiento y no tienen que estar buscando. Entonces por eso, lo que le proponía es que se diga: “exigir que el Gobierno Nacional establezca las políticas, el plan, los programas y los proyectos que garanticen la seguridad de las ecuatorianas y los ecuatorianos, de manera inmediata en la ciudad capital y dentro del Distrito Metropolitano de Quito, considerando los hechos acontecidos en las últimas horas”. Estos textos yo le he enviado señor proponente, concejal Andrés Campaña. También, en el artículo dos y algo que había que corregir también en el artículo tres, que sería solamente la palabra: “que”. Con esto, decirles a los ciudadanos quiteños estamos trabajando, estamos haciéndonos eco de lo que ustedes nos dicen en cada uno de los sectores, y también llevamos la voz de ustedes acá al Distrito Metropolitano de Quito. Hasta ahí, estimada Presidenta. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Gracias concejala Blanca Paucar. Tiene la palabra, la concejala Estefanía Grunauer. -----

CONCEJALA ESTEFANÍA GRUNAUER REINOSO. Buenas tardes con todos, buenas tardes señora Vicealcaldesa, compañeros concejales. Realmente, estamos muy preocupados todos y lo mostramos en la sala de prensa al conversar y llegar a un acuerdo sobre esta resolución, que más allá de ver dónde están situados los Centros de Rehabilitación o los Centros Provisionales en este momento, pedimos mucho más allá, una ayuda extenua en cuanto a lo que tenemos que tratar en seguridad. Vemos que hay una unidad y eso es digno de felicitar, pero también creo que es importante que salga de aquí un apoyo a todo el Gobierno Central, es decir, sobre todo a las fuerzas públicas, a la Policía Nacional, a los militares y también a nuestros Agentes de Tránsito, Agentes del Cuerpo de Control como tal, y las agencias que también ejercen control. Apoyamos también a las Fuerzas Armadas, a la Policía, pero también exigimos que nos apoyen en el cuidado de los sectores estratégicos. Nosotros solos como Municipio de Quito tenemos ciertas limitaciones, que es importante que quede claro, y que sean los militares y las Fuerzas Armadas quien nos ayuden a cuidar estos sectores estratégicos, que no tengamos a futuro algún problema y Quito se quede sin luz, se quede sin alimentos, se quede sin algún servicio básico que necesitamos analizar y poner en manos también del



ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024

Gobierno Nacional. Por otra parte, también necesitamos que se pronuncie el Gobierno Nacional en cuanto a las clases, y que también haya un mayor resguardo a los buses escolares. En eso también, pido a los Agentes Metropolitanos de Tránsito, que sean más exhaustivos en estos controles para resguardar a los más pequeños, que son nuestra prioridad, así como a todas las personas en situación prioritaria. Finalmente, también quisiera decir algo y dejar en claro que, si bien es cierto es necesario poner este tema de los estados de excepción, pero tampoco podemos abusar de estos estados de excepción. Tenemos ahora sesenta días señor Presidente de la República para poner el plan ya de seguridad como tal, dentro de un plan maestro de seguridad; nosotros ya lo tenemos como Municipio de Quito, el 13 de diciembre ya lo aprobamos, pero sin una política pública desde el eje rector que sería de seguridad el Ministerio del Interior y obviamente desde la Presidencia de la República, no vamos a poder nosotros trasladar a los GAD todas estas políticas como tal. Entonces, pedimos que no se repita como el anterior gobierno que tuvimos más de once estados de excepción, tener una política pública real sobre cómo vamos a trabajar la seguridad y la seguridad está en el Gobierno Central. Gracias, señora Vicealcaldesa. -----

Sale de la sala de sesiones el concejal Ángel Vega, a las 11:39. (19 concejales).

SEÑORA VICEALCALDESA. Muchas gracias a la concejala Estefanía Grunauer. Tiene la palabra, el concejal Héctor Cueva. -----

CONCEJAL HÉCTOR CUEVA CUEVA. Señora Vicealcaldesa, compañeros concejales, a todos los vecinos y vecinas que nos miran en las redes sociales. Quisiera comenzar mi intervención solidarizándome con todas las víctimas de estos atentados que ha sufrido nuestro país y especialmente en nuestra ciudad. También, me sumo a las palabras del señor Alcalde y de los compañeros concejales, a un llamado de la unidad nacional con todos los actores sociales, políticos, que esto es muy importante señalar. Los veintinueve concejales que estamos aquí, como decía el concejal Abad, estamos unidos para trabajar por nuestra ciudad. Felicito al señor concejal Andrés Campaña, pues esta resolución en la reunión que acabamos de mantener hace algunos minutos, de acuerdo a lo mencionado, solicito al señor proponente de esta resolución, concejal Andrés Campaña, que se pueda incorporar algunas consideraciones de lo siguiente que voy a mencionar. En el artículo No. 78 del Código Municipal. "Objeto. - El Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito, es el órgano de ejecución operativa, distrital en materia de prevención, disuasión, vigilancia y de control del espacio público en el ámbito de su jurisdicción y competencia, de conformidad con lo previsto en los artículos No. 268. y 269 del Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, y 597 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización". En los artículos de la resolución que se ha mencionado, quisiera que también se



ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024

incorporen algunos articulados. El artículo No. 5: “Conminar a que el Gobierno Nacional garantice la seguridad para el normal funcionamiento de los servicios de primera necesidad, como son el agua potable, la luz eléctrica, servicios de telecomunicaciones, sistema de comercialización, además de las instituciones educativas municipales, transporte público y con absoluta priorización al Metro de Quito”. En el artículo No. 6: “Que, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, articule un plan de acción con los Agentes Metropolitanos de Control, para que, bajo sus competencias y jurisdicción territorial establecidas en el COOTAD y el Código Municipal, realicen el control del espacio público a las afueras de las instalaciones de todas las zonas estratégicas”. También se puede incorporar un artículo No. 7: “Que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la Agencia Metropolitana de Tránsito, identifiquen los operativos de control en las vías de principal circulación para la revisión de documentos, uso de polarizados, verificación de placas, además dar cumplimiento a lo dispuesto en la resolución No. 010-DIR-AMT-2022, emitida por la Agencia Nacional de Tránsito, que impide la circulación de dos personas a bordo de la motocicleta”. Hasta ahí mis observaciones, espero que el concejal y este Concejo puedan incorporar estos pedidos. Gracias, señora Vicealcaldesa. -----

Sale de la sala de sesiones el concejal Andrés Campaña a las 11:43. (18 concejales).

SEÑORA VICEALCALDESA. Muchas gracias concejal Héctor Cueva. Tiene la palabra, el concejal Michael Aulestia. -----

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Gracias señora Presidenta de la sesión. En efecto, dentro de la reunión que pudimos conversar los concejales, nos pudimos poner de acuerdo en este proyecto de resolución. En principio, señora Vicealcaldesa, prudencia, proactividad y respaldo me parece que es oportuno. El concejal Merino hace un momento en su intervención decía, requerimos ser proactivos. Dentro del proyecto de resolución colocamos ciertas exigencias al Gobierno Nacional, que en este momento posiblemente el Concejo Metropolitano debata y apruebe estas exigencias, pero también hay que mirar dentro de la casa y qué estamos haciendo. La concejala Presidenta de la Comisión de Seguridad ha recordado que este Concejo Metropolitano aprobó ya el Plan Metropolitano de Seguridad, que pasó también por la Comisión de Seguridad; pero, también es oportuno lo que decía hace un momento concejal Cueva, por ejemplo, el tratar la iniciativa legislativa de la concejala Ledesma o del concejal Abad dentro de la Comisión de Movilidad que usted preside, que es en torno a los delivery. Son cosas que podemos nosotros aportar casa adentro en materia de seguridad, el mayor número de delitos en el Distrito Metropolitano de Quito se comete en motocicletas; esas son las cosas que el Municipio de Quito debe tratar dentro de la agenda legislativa. Pero adicionalmente lo que en la reunión que mantuvimos se propuso, garantizar la provisión de servicios del Municipio de Quito a la ciudadanía; esos son los temas importantes.



ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024

Ahora, hay que hablar de unidad, por supuesto que hay que hablar de unidad del Concejo Metropolitano, de los diferentes niveles de gobierno, de los gobiernos autónomos descentralizados, de las funciones del Estado, pero también, así como hablamos de unidad en este Concejo Metropolitano, hay que replicarlo hacia afuera. Tengo que rechazar las expresiones de un miembro del Concejo Metropolitano en contra del Presidente de la República, cuando en este momento lo que se requiere es prudencia, en este momento lo que se requiere es seriedad, y la ciudadanía requiere de sus autoridades que actuemos a tono de lo que sucede a tono de lo que estamos viviendo; esas son las cosas que hay que mencionar en torno a una resolución posiblemente política de este Concejo Metropolitano. Le quiero pedir al proponente de la resolución que, dentro de la misma, de la propuesta enviada a cada uno de los despachos, se elimine del proyecto de resolución el artículo No. 3, que es: "Solicitar al Presidente Daniel Noboa priorizar la reubicación de los tres centros de rehabilitación", es una competencia que tiene el Gobierno Central; y, el artículo No. 4. El Concejo Metropolitano no tiene que hacer ningún recordatorio al Gobierno Nacional, me parece que estos dos artículos, tres y cuatro, el proponente no ha estado aquí en la sesión, que le pedía que se elimine el artículo No. 3 y el artículo No. 4, y decirle a la ciudadanía que este Concejo, en efecto, se ha unido en torno a este proyecto de resolución, pero hay cosas que este proyecto debe separar y posiblemente ser tratados en otros puntos. Gracias señora Vicealcaldesa. -----

Ingres a la sala de sesiones el concejal Andrés Campaña, a las 11:47. (19 concejales).

SEÑORA VICEALCALDESA. Muchas gracias al concejal Michael Aulestia. Aquí hago un paréntesis precisamente para mencionar o hacer, mejor dicho, puntualizaciones en lo mencionado por algunas personas que me antecedieron en la palabra. A ver, lo que tiene que ver con la Agencia Metropolitana de Tránsito, hemos verificado ya con el Director de la Agencia y el día de hoy no se realizaron operativos de pico y placa, como lo decía, a las siete y treinta de la mañana lo que yo pude observar era más bien que estaban dando un contingente a la ciudadanía para que no ocupe el paso peatonal que lamentablemente sufrió un atentado. En lo que tiene que ver con lo que se señalaba en los operativos internos para vigilar que no tengan, que no estén usando las placas o que tal vez tengan polarizados sin tener los permisos necesarios, quiero informarles que, de acuerdo a las redes sociales de la misma Agencia Metropolitana, se ha realizado un operativo, me parece que la fecha es el 08 de enero del 2024, de lo que informa el señor Director, se van a realizar otros operativos, pero hemos empezado con los operativos casa adentro, como siempre señala nuestro Alcalde, el ejemplo dentro de la casa, así que se está haciendo. En lo que tiene que ver con la ordenanza propuesta por el concejal Abad, la anterior sesión de la Comisión de Movilidad, contamos incluso con la presencia del concejal Abad, identificamos la necesidad de endurecer las penas y se le otorgó un plazo de ocho días a la Agencia Metropolitana de Tránsito y la Agencia Metropolitana de Control para que nos den un texto alternativo con la finalidad de endurecer las penas,



ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024

no en esta sesión de la Comisión porque lamentablemente ahorita tenemos como prioridad el tema del Plan Maestro, el Metro; entonces, en la siguiente sesión lo volveremos a poner en el orden del día con el objetivo de conocer los textos que nos están proponiendo, a la cual igual será invitado del concejal Abad con este ejercicio de transparencia, para conocer cuáles son los textos y ya fijar la fecha de las mesas técnicas de acuerdo al cronograma, esperamos tener el informe para primer debate la primera semana del mes de febrero. En lo que tiene que ver con los delivery, pongo en conocimiento a todas las y los concejales que los equipos técnicos de las y el integrante de la Comisión de Movilidad han trabajado en mesas técnicas para realizar un proyecto de ordenanza que contemple todas aquellas aspiraciones y necesidades que se requiere para regular esa actividad económica, sobre todo, teniendo como paraguas la falta de una regularización de una norma nacional; en este sentido, hemos identificado que es necesario, dentro de este articulado, el establecer un tema que sería privativo del señor Alcalde, que viene a ser los tributos, como consecuencia, hemos solicitado una reunión con el señor Alcalde para determinar si el proyecto de ordenanza que hemos preparado las y el integrante de la Comisión lo presentamos solo, sin este capítulo se podría decir, o si lo va a presentar el Alcalde en conjunto, esperamos tener una respuesta a eso en esta semana, lamentablemente esta coyuntura ha hecho que la reunión se aplase, pero está precisamente dentro de la planificación tanto de la Comisión de Movilidad como de la agenda del señor Alcalde. Eso es lo que les quería comentar en relación a lo ya señalado, aquí cierro el paréntesis y continuamos con el debate. Tiene la palabra el concejal Fidel Chamba. -----

CONCEJAL FIDEL CHAMBA VOZMEDIANO. Señora Vicealcaldesa, muy buenos días colegas concejales, señores de la prensa que nos acompaña en el día de hoy, funcionarios del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, quiteñas y quiteños, ecuatorianas y ecuatorianos. Lacera, definitivamente el corazón señora Vicealcaldesa, colegas concejales, quiteñas y quiteños, ecuatorianas y ecuatorianos, ver el dolor que puede sentir un hijo al ver a su padre con un arma, siendo apuntada por un delincuente en una cárcel, y exigirle que disponga algo a un mandatario y a un primer mandatario de un Estado, y no solo lacera el corazón, sino que estamos viviendo lo que lamentablemente no hemos tenido, que es una política pública de seguridad transversal absolutamente a todos los gobiernos; la política pública de seguridad tiene que constituirse definitivamente en una lógica de política pública transversal, porque la política pública de seguridad no es propiedad de nadie. Y en este aspecto, señora Vicealcaldesa, colegas concejales, quiero expresar no solamente como concejal del Distrito Metropolitano de Quito, sino como hijo, como sobrino, como nieto, como un ciudadano más, como un líder barrial más, mi solidaridad, mi reconocimiento a todos los miembros de la Policía Nacional, de las Fuerzas Armadas, como ente de reacción inmediata; y en esa lógica, señora Vicealcaldesa, del reconocimiento, es importante que a nivel del Distrito



ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024

Metropolitano de Quito, nuestros secretarios, los señores secretarios, los señores gerentes de las distintas instituciones, también en el marco de la lógica delictiva que tienen las organizaciones delincuenciales y delictivas de poner bombas o coche bombas en cualquier lugar de Quito, también se garantice la seguridad de nuestros funcionarios, tan expuestos están cada uno de los ciudadanos como tan expuestos están también nuestros agentes metropolitanos de control, están también expuestos nuestros agentes metropolitanos de tránsito, son tan hijos o son tan nietos o son tan sobrinos o son tan humanos como nosotros. Por lo tanto, señora Vicealcaldesa, quiero solicitar aparte de esta resolución que se está adoptando, que también de parte de la Alcaldía exista la disposición para que también existan políticas de seguridad respecto de cada uno de nuestros funcionarios, tanto de las distintas empresas públicas como funcionarios de cada una de las instituciones de control, llámese Agencia Metropolitana de Control, Agencia Metropolitana de Tránsito, pero también no nos olvidemos de lo más sensible que podemos tener, que son nuestros trabajadores y nuestros obreros, de aquellos que recogen la basura todos los días, quienes trabajan en EMASEO, que lamentablemente por la lógica delictiva y delincencial de atentados contra la vida, también pueden ser objeto de un coche bomba o también pueden ser objeto de un atentado en cualquier parte. Por lo tanto, señora Vicealcaldesa, quiero solicitar a través suyo, que a través de cada uno de los gerentes o secretarios se realicen las disposiciones o políticas de seguridad mínimamente preventivas para que nuestros funcionarios estén plenamente protegidos, lamentablemente, en esta ola delictiva. Es importante analizar la unidad que no solamente nosotros como concejales de Quito debemos tener, la unidad que requiere el Ecuador porque tenemos las y los ecuatorianos derecho a vivir sin miedo y con dignidad, no puede ser posible, señora Vicealcaldesa, colegas concejales, que nuestras madres, nuestros padres, los vecinos que viven especialmente en lugares alejados, tengan miedo a salir a comprar el pan a las cinco o a las seis de la mañana. Por esto señora Vicealcaldesa, nuestro apoyo irrestricto a todas las acciones que el señor Alcalde tome en beneficio y en razón de la seguridad, pero así mismo también nuestro apoyo irrestricto al señor Presidente de la República, que en el marco de sus competencias y en el marco de tener una política de seguridad clara, preventiva y reactiva, sean en beneficio de las y los ecuatorianos, pero necesitamos como quiteños y quiteñas, como ecuatorianos, que ante el Ecuador se presente una política de seguridad específica y perfecta respecto de lo que está pasando, especialmente en las cárceles, vuelvo y repito, no puede ser posible que en Ecuador o en Estado Constitucional las bandas delictivas tengan el control político del Estado, nuestro rechazo total a todos los actos delincuenciales, pero así también nuestro rechazo total a todo el infiltramiento que ha habido de parte de las estructuras delincuenciales delictivas en las instituciones del Estado, así también en las instituciones de seguridad pública, no puede ser posible que vivamos con miedo. Agradezco, felicito y reconozco la propuesta de esta resolución, siempre y cuando demostremos la unidad en el acto, pero la unidad también fáctica



**ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024**

respecto de lo que significa la declinación de posturas ideológicas en beneficio de todas y cada una de las y los quiteños, de las y los ecuatorianos, porque tenemos derecho a vivir con dignidad y sin miedo. Muy amable señora Vicealcaldesa. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Gracias la intervención del concejal Fidel Chamba. Tiene la palabra, la concejala Sandra Hidalgo. -----

CONCEJALA SANDRA HIDALGO ESPINEL. Gracias señora Vicealcaldesa, señores y señoras concejales, quiteños que nos escuchan a través de medios telemáticos. Quisiera expresar mi respaldo en primer lugar a las autoridades, al señor Presidente de la República, al Alcalde Pabel Muñoz, por las acciones que están tomando en defensa de la ciudadanía en estos momentos duros por los que atraviesa, no solo la ciudad capital, sino el país, también manifestar mi respaldo a las Fuerzas Armadas, a la Policía Nacional y a todos los organismos del Estado que están pendientes de que haya paz y bienestar en el país. Yo quisiera solicitar que este Concejo Metropolitano se pronuncie respecto de hacer un llamado a la ciudadanía en el sentido de que no se dé paso a la difusión de información falsa, ya que esto genera más caos en el país y este Concejo Metropolitano sugiera a la ciudadanía que nos mantengamos permanentemente informados a través de los que canales oficiales, existe la línea directa 131, que es una línea en la que se pueden recibir alertas ciudadanas sobre posibles amenazas a la seguridad, en esta línea están unidas las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional y la ciudadanía; por lo tanto, me parece conveniente que este Concejo Metropolitano se pronuncie al respecto y, sobre todo, que solicite a la ciudadanía que no se dedique a la difusión de información falsa. Debemos mantenernos unidos en estos momentos tan difíciles, pero como repito, siempre teniendo mucha cautela con la información que se está difundiendo, porque esto, lejos de ayudar a las autoridades y a las acciones que se están tomando para prevenir el caos, va a contribuir a todo lo contrario. Muchas gracias. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Muchas gracias a la concejala Sandra Hidalgo. Tiene la palabra la concejala Joselyn Mayorga. -----

CONCEJALA JOSELYN MAYORGA SALAZAR. ¿Cómo están? Muy buenos días con todos, con todas. Bueno, en primer momento mencionar que tal vez la indignación que sentimos todos los ecuatorianos al haber votado por un plan de gobierno que aparentemente no tiene salida, de un país que se está saliendo de control, no cabe dentro de unas pocas frases o no cabe dentro de unas pocas palabras. El día de ayer en la noche, todos sorprendidos nos enteramos de lo que estaba sucediendo en la ciudad, creo que no alcanzamos a dimensionar la magnitud a nivel país de lo que iba a ocurrir, sino hasta entradas las horas de la mañana, situación que lamentablemente pone en evidencia que el día de ayer en la noche todos y cada uno de nosotros lo que vivimos fue un estado completo de terror. Unirme a las palabras de mis compañeros concejales al solicitar que



ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024

las acciones que se realicen desde el Gobierno Nacional sean acciones efectivas, unirme a las palabras del compañero concejal Campaña cuando exige que el llamado Plan Fénix, que en un momento determinado precisamente tenía la función de generar seguridad, de generar esta sensación de que estamos trabajando precisamente desde el Gobierno Nacional, que es su competencia completa la seguridad por todas y todos los ecuatorianos, es urgente e impostergable, unirme con solidaridad a las familias de las personas que en este momento están viviendo en zozobra, no solo en Quito, sino a nivel nacional, sabemos de casos en otras provincias de patrulleros inclusive que han sido sujeto de atentados dentro de otros lugares. Mencionar que es necesario que como Municipio de Quito pongamos al servicio de la ciudadanía todo cuanto esté en nuestras manos, agradecer al Alcalde de Quito, Pabel Muñoz, por haber trabajado ya de la mano de las Fuerzas Armadas para salvaguardar la integridad de quienes viajan en Metro de Quito, porque somos la mayoría de ciudadanos quienes nos movilizamos en este medio de transporte de manera cotidiana. Exhortar, unirme al exhorto que se va a realizar como parte de este Concejo Metropolitano, pero hacer un exhorto particular en que es prudente y necesario que tomemos en cuenta que nuestras posturas personales tienen que ser posturas abiertamente políticas, en tanto el rechazo a la violencia no es solamente el rechazo a los grupos de crimen organizado que están actuando en la ciudad, sino también el rechazo a la inoperancia e inacción. Agradecer al colega concejal que planteó en este momento que exista este punto de orden del día para que toda la ciudadanía pueda enterarse de las acciones que estamos tomando como Municipio de Quito dentro del ámbito de nuestras competencias, pero también y a su vez, agradecer a todas las instituciones que están trabajando incansablemente por Quito. Recordar y poner como punto importante sobre la mesa que es sumamente importante que todos y cada uno de nosotros tomemos conciencia del Estado en el que estamos viviendo, que podamos tener cuidado de nuestras familias, podamos tener cuidado de nuestros seres queridos en general y estar atentos ante cualquier situación, solicitar que se salvaguarden las vidas de niños, niñas y mujeres que en estos momentos están afuera en las calles, principalmente porque son población vulnerable, pensar en nuestros adultos mayores también y agradecer nuevamente al Concejo Metropolitano por poner en el orden del día este punto, porque si nosotros no mostramos una forma de unión y una forma de acción conjunta, lamentablemente estaremos perdiendo las esperanzas y estaremos perdiendo la batalla contra el crimen organizado en la ciudad. Muchísimas gracias señora Vicealcaldesa. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Muchas gracias a la concejala Joselyn Mayorga. Tiene la palabra el concejal Juan Báez. -----

CONCEJAL JUAN BÁEZ BULLA. Señora Vicealcaldesa, compañeros y compañeras concejales, muy buenas tardes al público que nos ve por redes sociales y a los que nos



ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024

ven aquí en esta hermosa sala, gracias. Sí, justamente como dicen los compañeros y creo que fue unánimemente el apoyo al señor Alcalde y por ende las decisiones que se tomen en el Concejo y por medio del señor Alcalde, esto será dicho al Gobierno Nacional y justamente se le pedía al señor Alcalde en mi intervención, que le decía que se garantice el abastecimiento de los productos de primera necesidad que se lo hace en los mercados, ferias y plataformas ¿Por qué digo esto? Porque desde el día de ayer en la tarde y hoy en la mañana se hacía justamente esta inquietud de algunos sectores de comercio en el que decían ¿Qué va a ser la garantía? Si es que hablamos de un toque de queda desde las once hasta las cinco de la mañana, cuando sabemos que el tema de comercio funciona desde altas horas de la madrugada, en ese punto al menos sí quisiera, señora Vicealcaldesa, que la Agencia Distrital de Comercio, la Agencia Metropolitana de Comercio, tenga mucho énfasis en buscar solución prontamente, ya que sabemos que son sesenta días en los que va a ocurrir este tema que el Gobierno ha solicitado. También, y es algo que yo lo venía manifestando hace pocos instantes, un tema que pasó en el Metro justamente en la estación La Carolina y el señor Alcalde había mencionado que estaba previsto, estaba por ideas el tema de la Policía Metropolitana del Metro, yo le aplaudía, le dije tiene nuestro apoyo, porque no quiero que ocurra y tal vez me esté oyendo este señor Policía Nacional con número 221, que lastimosamente en esta estación hizo pasar a un joven en estado etílico. Entonces, es algo que yo me quedé unos buenos minutos en ver si lo hacían o no lo hacían pasar, pero no le mencionaba quien fui yo ¿Por qué? Porque quería saber si se está cumpliendo o no, porque mientras nosotros hacemos una normativa que favorezca a la ciudad, a los ciudadanos, no es justo que otros también nos estén haciendo la contra, y también se mencionaba y aplaudo que el personal de la Agencia Metropolitana de Tránsito nos ayuda en estos ámbitos, pero sí diría que tenemos que hacer un seguimiento para no tener esos temas bochornosos que lastimosamente se está viendo, y aquí le hago un llamado a la persona que está a cargo de la AMT, poner mano dura, y como decía el señor Alcalde, poner mano dura porque tal vez lo que nos quejamos del vecino de al frente del tema de seguridad, no queremos que los ciudadanos se quejen con nosotros con el tema de la AMT. Entonces, señora Vicealcaldesa, aplaudo igualmente todas las acciones del compañero Andrés Campaña, que se las ha tomado, lo estamos tomando con madurez política porque Quito nos necesita, Quito renace, como dice nuestro señor Alcalde, pero sí tenemos que tomar muchas acciones, al menos vuelvo a ser enfático en la AMT, que creo que es una de las empresas que al momento tenemos muchas dificultades. Hasta ahí mi intervención señora Vicealcaldesa, gracias. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Muchas gracias al concejal Juan Báez. Ahí quisiera, como punto de información, ponerles en conocimiento que de acuerdo a la división de funciones hay cosas que quizás para la lógica de la ciudadanía e inclusive de nosotros que ya estamos aquí casi ocho meses, al ver un vehículo podemos considerar que eso es



ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024

una competencia de la Agencia Metropolitana de Tránsito; sin embargo, no todo es de esta manera, por poner un ejemplo, la competencia de regular o de sancionar a un vehículo que invade un paso que es para la ciudadanía, un sendero y que lo invade con un vehículo, al estar dentro de un parque no es competencia de la Agencia Metropolitana de Tránsito, es competencia de la EPMMP, porque ellos tienen a su cargo parques y jardines, el hecho que una persona esté libando en la vía pública no es competencia de la Agencia Metropolitana de Tránsito, es competencia de la Agencia Metropolitana de Control y de la Policía Nacional, eso sí quisiera hacer un llamado a la ciudadanía y a nosotros mismos, porque en ocasiones confundimos, claro, el Municipio es toda una institución que podríamos decir que en términos analógicos es todo un monstruo y en ocasiones es complicado distinguir entre una empresa, entre una secretaría y mucho más las atribuciones que tiene cada una, pero sí hacer un llamado a que no te pensemos en el imaginario que al tratarse de un vehículo todo es competencia de la Agencia Metropolitana de Tránsito, eso nada más como punto de información. Tengo el pedido de palabra del concejal Darío Cahueñas. -----

CONCEJAL DARÍO CAHUEÑAS APUNTE. Gracias compañera Vicealcaldesa, saludos cordiales compañeros y compañeras concejales, público que nos ve a través de las redes sociales. Voy a ser súper breve en mi intervención, rescatando varias cosas de lo que ya se ha dicho en este Pleno. La primera cosa que hay que rescatar y concuerdo plenamente con el concejal Abad, es que en los momentos más desafiantes que tenemos como Concejo, en los momentos más desafiantes que tiene la sociedad quiteña, la sociedad ecuatoriana, en los momentos más desafiantes que tenemos las personas es donde debemos sacar a relucir el sentido de pertenencia, el sentido de identidad y el sentido de unidad. Es por eso que hay que hacer énfasis que este Concejo Metropolitano, los veintidós miembros de este Concejo Metropolitano, el Alcalde y los veintiún concejales en estos momentos estamos más unidos que nunca para resolver las situaciones o las adversidades que hoy por hoy aquejan a nuestra ciudad y a nuestro país, pero siempre en el marco de nuestras competencias, ya lo han dicho varios colegas concejales, a nosotros nos eligieron para garantizar los bienes y los servicios del Municipio de Quito ante la ciudadanía, y ese es el trabajo que por ningún motivo del mundo vamos a dejar de hacer, es decir, vamos a garantizar todos los bienes y los servicios municipales para que la ciudadanía, por más adversidades que tenga, no deje de percibirlos. Pero aquí hay que hacer énfasis en algo que ya ha mencionado el señor Alcalde, y es que como Concejo Metropolitano ya lo hemos venido diciendo y tenemos que en esta ocasión insistir al Gobierno Nacional y a todas las fuerzas políticas nacionales en llegar a un gran acuerdo nacional, en llegar a un gran consenso nacional que nos permita a los actores políticos, a las autoridades, a los funcionarios públicos, trabajar de manera óptima, no solamente en el marco de la seguridad, porque el marco de la seguridad se da ahora por las situaciones que ya sabemos, pero sí podemos trabajar en acciones, obviamente también preventivas;



ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024

entonces, creo que es momento de levantar la voz desde este Concejo Metropolitano para insistir al Gobierno Nacional y a todas las fuerzas políticas para que Quito, la Capital de la República del Ecuador, sea la sede de este gran acuerdo nacional, en donde todas las fuerzas políticas podamos confluir en un solo criterio de unidad para vencer las adversidades que hoy por hoy tiene el país. Y en ese sentido quiero contribuir con algo que ya se ha expresado, pero que sí es preocupante, digamos, nosotros pensamos a nivel siempre de seguridad, pero obviamente la seguridad versa también sobre todo en las personas vulnerables, sobre todo en las personas indefensas, en ese sentido es preocupante, yo quiero que sea parte del proyecto de resolución, y le digo, apoyo con estos argumentos al concejal Campaña para que el proyecto de resolución sí contemple las acciones que el Gobierno Central está haciendo frente a las diferentes materias en la situación actual en que vivimos, educación, por ejemplo, creo que es una de las aristas muy importantes, afortunadamente en este tiempo y la pandemia nos ha enseñado a utilizar herramientas telemáticas para poder salvaguardar ¿no es cierto? la integridad de los ciudadanos, la integridad de los estudiantes, pero que eso no signifique que los funcionarios, las autoridades y las funcionarias vamos a dejar de estar al pie del cañón en lo que la ciudad requiera, que no signifique que las autoridades vamos a estar al pie del cañón en lo que la ciudad requiera en función y en materia de la defensa de la ciudad y del país. Gracias compañera Vicealcaldesa. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Gracias la intervención del concejal Cahueñas. Tiene la palabra el concejal Campaña, permítame, tengo un pedido de la concejala Cruz, cerremos con su intervención, por favor, concejal Campaña. Tiene la palabra la concejala Diana Cruz. -----

CONCEJALA DIANA CRUZ MURILLO. Muy buenas tardes señora Vicealcaldesa, queridas y queridos compañeros concejales. Bueno, solamente agregar un par de cosas a las intervenciones que estoy plenamente de acuerdo con mis compañeras y compañeros. Primero saludar y felicitar al proponente por poner este punto en la mesa para poder debatirlo y tener una resolución que como ustedes han escuchado, ha sido una resolución que se ha construido desde la unión, porque todos estamos plenamente identificados con que queremos que esta ciudad sea una ciudad segura y que todos y todas queremos vivir aquí. Segundo, reiterar el apoyo al Alcalde en sus decisiones para garantizar los servicios municipales a la ciudad, y aquí es crucial decirle a quienes vivimos en esta ciudad, en la ciudad más bonita del mundo, que su Concejo Metropolitano, que su Municipio se encuentra trabajando para garantizar precisamente que todos podamos caminar, que todos podamos salir a la calle, al mercado, ir al trabajo, tomar el Metro, tomar la Ecovía que estamos trabajando, que estamos aquí y que no podemos ser parte de este miedo generalizado. Tercer punto, también aquí señora Vicealcaldesa, hacer un llamado al Alcalde también, porque si bien es cierto que estamos



ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024

nosotros integrando como una parte complementaria a la acción de seguridad al personal del Municipio, es importante también hablar de su plan carrera y también de la dotación de las herramientas y de los uniformes necesarios para que puedan realizar ese trabajo con calidad y con calidez; entonces, sí es importante también plantearnos si nuestros agentes tienen las herramientas necesarias para hacer frente a estas emergencias; entonces, es súper importante trabajar en la ejecución real del plan de seguridad que tiene la ciudad, que podamos trabajar más en los barrios, que podamos tener esa cohesión barrial que permite precisamente cuidarnos los unos a los otros. Y como cuarto y último punto, sí pedirle, como decían nuestra querida concejala Sandra Hidalgo, a la ciudadanía que se informe por los medios oficiales, de verdad tenemos nosotros que sumar esfuerzos para no generar terror, sino al contrario, generar esa fortaleza de sentirnos seguros; entonces, la mejor forma es no caer en la desinformación, en el morbo, tratar de mantener la calma y sobre todo saber, nuevamente reitero, que el Municipio, que el Concejo está trabajando para garantizar que podamos caminar y transitar libremente en esta ciudad. Hasta ahí mi intervención, gracias, señora Vicealcaldesa. -----

Ingresar a la sala de sesiones el concejal Ángel Vega, a las 12:13. (20 concejales).

SEÑORA VICEALCALDESA. Muchas gracias a la concejala Diana Cruz. Tiene la palabra el concejal Andrés Campaña. -----

CONCEJAL ANDRÉS CAMPAÑA REMACHE. Alcaldesa, colegas concejales. Felicito el trabajo en unidad de este Concejo Metropolitano, saludo además la sensibilidad de todos de poder poner en el orden del día un tema que es importante para la ciudad y, sobre todo, de comprometernos a luchar contra la inseguridad en un momento tan complejo como el que atraviesa el país y la ciudad. En ese sentido, también quiero saludar el compromiso de este Concejo Metropolitano y de su Alcalde para garantizar el normal desarrollo de las actividades en el Distrito Metropolitano de Quito, ciudad capital; en ese sentido, he estado muy atento a todas las observaciones y comentarios de los colegas concejales y el texto que someteríamos a votación sería el siguiente... -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Permítame señor concejal, si desde Secretaría podemos, mientras usted lo va leyendo y hagamos las adecuaciones técnicas para que se pueda ir observando, muchas gracias y continúe con la lectura por favor, disculpe la interrupción.

CONCEJAL ANDRÉS CAMPAÑA REMACHE. "1.- Expresar la profunda preocupación del Concejo Metropolitano de Quito frente a los hechos suscitados en las últimas horas y respaldar las acciones que adopte el Gobierno Nacional, las instituciones de la administración de justicia y el Estado contra el crimen organizado que son responsables de la ola de criminalidad, así como para garantizar la seguridad de los ecuatorianos y



**ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024**

las ecuatorianas, en especial, en la capital del Ecuador. 2.- Nuestra solidaridad con todas las víctimas: los efectivos de la fuerza pública, guías penitenciarios y sus familias víctimas de los atentados realizados por las organizaciones criminales. Respaldar las acciones y la ejecución de las medidas en procura de cuidar la vida y preservar la paz y la seguridad, que adopten las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. 3.- Rechazar la ola de criminalidad y atentados presentados en el territorio ecuatoriano y en especial en las instalaciones de la ciudad de Quito. Solicitar que el Gobierno Nacional garantice la seguridad de los sectores estratégicos de la capital. 4.- El Municipio de Quito asegura el control del espacio público, así como la prestación de servicios públicos como abastecimiento de agua potable, manejo de residuos sólidos, saneamiento ambiental, transporte principalmente el Metro de Quito, el subsistema de transporte público, instituciones educativas, entre otros. 5.- Insistir en el llamado al diálogo y a la construcción de un gran acuerdo nacional con las diversas fuerzas políticas, sociales y el Gobierno Nacional con la finalidad de encontrar salidas a la grave crisis que enfrenta el país. 6.- Solicitar al Presidente de la República atender de manera urgente y evaluar el funcionamiento de los tres centros de rehabilitación social que están ubicados en Quito: El Inca, El Condado y Chillogallo... -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Permítame ahí, por favor señor concejal, ya le agregaron la mayúscula en Presidente y tomemos en cuenta, concejal Noroña, que ya no se utiliza el término ni rural ni urbano, perdón ahí el paréntesis era necesario, por favor continúe.

CONCEJAL ANDRÉS CAMPAÑA REMACHE. “7.- Respaldar las acciones que realice el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, para que, en coordinación con el Gobierno Nacional, articule las medidas necesarias para garantizar la seguridad de la ciudadanía de Quito.” Gracias colegas concejales, Vicealcaldesa. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Muchas gracias al concejal Andrés Campaña. ¿Tiene apoyo a la moción del concejal Andrés Campaña? Señorita Secretaria, por favor, tome votación. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Señora Vicealcaldesa, con su autorización. Señor operador, por favor sírvase activar las curules electrónicas... -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Señorita Secretaria, perdón, no lo vi en la pantalla o recién me aparece, nos ha pedido la palabra la concejala Cristina López. -----

CONCEJALA CRISTINA LÓPEZ GÓMEZ DE LA TORRE. Gracias, solamente en el artículo 2 faltaba una palabra, “víctimas”, o sea, el rato que leímos, de las víctimas, “los efectivos de la fuerza pública, guías penitenciarios y sus familias víctimas de los atentados” leyó el concejal Campaña. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024**

SEÑORA VICEALCALDESA. Sería dos veces la palabra víctimas. -----

CONCEJALA CRISTINA LÓPEZ GÓMEZ DE LA TORRE. Ahí falta o le cambian.
Gracias. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Gracias por la corrección, más bien. “Con todas las víctimas y sus familias”, quedaría “Artículo 2.- Nuestra solidaridad con los efectivos de la fuerza pública, guías penitenciarios y con sus familias víctimas de los atentados realizados por las organizaciones criminales” ¿Estamos de acuerdo? Entonces, ahora sí procedemos, señorita Secretaria, tome votación, por favor. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Señor operador, por favor sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y de la señora Vicealcaldesa, con la finalidad de tomar votación del Proyecto de Resolución que se ha dado lectura por el señor concejal Andrés Campaña, que se ha incorporado a las observaciones presentadas por las y los concejales. Veintiún integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señora Vicealcaldesa. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano la aprobación del Proyecto de Resolución, me permito informar que también se ha incluido como último considerando lo que ha sido señalado por el señor concejal Bernardo Abad. Señoras y señores concejales, señora Vicealcaldesa, por favor sírvanse consignar su voto. Señor operador presente los resultados. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad	✓				
2. Paola Albuja	✓				
3. Michael Aulestia	✓				
4. Juan Báez	✓				
5. Darío Cahueñas	✓				
6. Andrés Campaña	✓				
7. Fidel Chamba	✓				
8. Diana Cruz	✓				
9. Héctor Cueva	✓				
10. Estefanía Grunauer	✓				
11. Sandra Hidalgo	✓				
12. Adrián Ibarra	✓				
13. Analía Ledesma	✓				
14. Cristina López	✓				
15. Joselyn Mayorga	✓				
16. Wilson Merino	✓				
17. Gabriel Noroña	✓				
18. Blanca Paucar	✓				
19. Fernanda Racines	✓				



**ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024**

20. Emilio Uzcátegui	✓				
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano					✓
VOTACIÓN TOTAL	21	0	0	0	01

Veintiún votos afirmativos, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobado el Proyecto de Resolución, señora Vicealcaldesa. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Quiero agradecer la presentación de este proyecto de resolución al concejal Andrés Campaña, quiero también agradecer y resaltar el trabajo en conjunto de todas las y los concejales para que este texto, primero haya sido aprobado por unanimidad; y, segundo haya sido trabajado palabra por palabra, artículo por artículo, por todas y todos, ya que se ha intervenido en el mejoramiento, en agregar textos, en disminuirlos y en mejorarlos, muchas gracias por eso, ese trabajo en conjunto es el que necesita nuestra ciudad, que aunemos los esfuerzos por trabajar en procura de mantener los derechos de la ciudadanía satisfechos de manera adecuada. Conforme lo acordamos previamente con el Alcalde, suspendemos la sesión y los puntos de esta sesión serán tratados en el siguiente orden del día. Muchas gracias por su presencia compañeros y compañeras concejales. Tome nota señorita Secretaria. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. He tomado nota señora Vicealcaldesa, se suspende la sesión y se reinstalará la próxima semana. Gracias a usted, señora Vicealcaldesa, señoras y señores concejales. -----

Siendo las doce horas con veinticuatro minutos del martes nueve de enero del año dos mil veinticuatro, se suspende la sesión pública ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, bajo la presidencia de la señora Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito, Fernanda Racines Corredores, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano.

REGISTRO DE ASISTENCIA – SUSPENSIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Bernardo Abad Merchán	✓	
2. Paola Albuja Estrella	✓	
3. Michael Aulestia Salazar	✓	
4. Juan Báez Bulla	✓	
5. Darío Cahueñas Apunte	✓	
6. Andrés Campaña Remache	✓	
7. Fidel Chamba Vozmediano	✓	



**ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024**

8. Diana Cruz Murillo	✓	
9. Héctor Cueva Cueva	✓	
10. Estefanía Grunauer Reinoso	✓	
11. Sandra Hidalgo Espinel	✓	
12. Adrián Ibarra González	✓	
13. Analía Ledesma García	✓	
14. Cristina López Gómez de la Torre	✓	
15. Joselyn Mayorga Salazar	✓	
16. Wilson Merino Rivadeneira	✓	
17. Gabriel Noroña Díaz	✓	
18. Blanca Paucar Paucar	✓	
19. Fernanda Racines Corredores	✓	
20. Emilio Uzcátegui Jiménez	✓	
21. Ángel Vega	✓	
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano		✓

REINSTALACIÓN

Siendo las nueve horas con dieciocho minutos del martes dieciséis de enero del año dos mil veinticuatro, se reinstala la sesión pública ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Pabel Muñoz López, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano.

En la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, ubicado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a las nueve horas dieciocho minutos del día dieciséis de enero del año dos mil veinticuatro, se instala la sesión presencial del Concejo Metropolitano de Quito, dirigida por el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Pabel Muñoz López. -----

En la Secretaría actúa la Dra. Libia Rivas Ordóñez, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito. -----

SEÑOR ALCALDE. Buenos días con todas las concejales, buenos días con todos los concejales, con los equipos de trabajo, medios de comunicación, la ciudadanía; particularmente a la ciudadanía que está presencialmente en el Pleno del Concejo Metropolitano de Quito. Mi abrazo cordial, sincero, a quiteños y quiteñas que pueden



**ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024**

presenciar esta sesión ordinaria que supone la continuación de la reunión anterior. Recuerden ustedes, que por la coyuntura que tuvo el país, que enfrenta la ciudad tuvimos que tener un solo punto que fue además incorporado por fuera del orden del día original, y hoy deberíamos retomar la sesión que se inició hace ocho días. De conformidad con lo que establece el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; y, en el artículo No. 67.31 del Código Municipal, se ha convocado a la continuación de esta sesión ordinaria del Concejo Metropolitano. Por lo tanto, le pido señora Secretaria que, nos indique en qué punto quedó la sesión anterior, para poder ser reinstaurada desde ese punto. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Buenos días señor Alcalde, buenos días señoras y señores concejales, buenos días al público presente. Con su autorización señor Alcalde, permítame nada más verificar el cuórum previo a instalar la presente sesión. Quince integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes señor Alcalde, si tenemos quórum. -----

VERIFICACIÓN CUÓRUM – INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Bernardo Abad Merchán	✓	
2. Michael Aulestia Salazar	✓	
3. Juan Báez Bulla	✓	
4. Darío Cahueñas Apunte		✓
5. Andrés Campaña Remache		✓
6. Fidel Chamba Vozmediano	✓	
7. Diana Cruz Murillo		✓
8. Héctor Cueva Cueva	✓	
9. Diego Garrido Villagómez	✓	
10. Estefanía Grunauer Reinoso	✓	
11. Sandra Hidalgo Espinel		✓
12. Adrián Ibarra González	✓	
13. Analía Ledesma García		✓
14. Cristina López Gómez de la Torre		✓
15. Joselyn Mayorga Salazar		✓
16. Wilson Merino Rivadeneira	✓	
17. Gabriel Noroña Díaz	✓	
18. Blanca Paucar Paucar	✓	
19. Fernanda Racines Corredores	✓	
20. Emilio Uzcátegui Jiménez	✓	



**ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024**

21. Ángel Vega	✓	
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓	

SEÑOR ALCALDE. Siendo así, le pido entonces informe a este Pleno en qué puntos nos encontramos, para retomar. -----

VI

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Nos encontramos en la continuación de la sesión ordinaria No. 46 del Concejo Metropolitano de Quito, dentro de: “El Segundo debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “Santo Domingo de Conocoto Sector Flores”, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2022-003)”. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria. Tiene la palabra, el concejal Michael Aulestia. -----

Ingresar a la sala de sesiones la concejala Cristina López, a las 09:20. (15 concejales).

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Gracias señor Alcalde, un saludo cordial a usted, a los señores concejales, a la ciudadanía que nos ve a través de los medios telemáticos y que nos acompañe en esta sesión de Concejo Metropolitano. Previo señor Alcalde a hacer referencia al punto en el orden del día que tiene que ver con la Comisión de Ordenamiento Territorial, me gustaría ejercer un punto de información señor Alcalde, en función de lo que la Asamblea Nacional en estos días ha aprobado, conforme a las leyes económicas urgentes, que así las ha calificado el Presidente de la República. Conforme a esto, señor Alcalde, hay una Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo, publicada en el Registro Oficial el 20 de diciembre del año 2023, en la que, entre las disposiciones transitorias, la segunda faculta a los gobiernos autónomos descentralizados, así como sus empresas amparadas en la Ley Orgánica de Empresas Públicas, agencias, instituciones y entidades adscritas: “Podrán disponer de la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados de los tributos cuya administración y recaudación les corresponda, inclusive el impuesto al rodaje. Para el efecto, los gobiernos autónomos descentralizados deberán emitir una ordenanza en el término de 45 días, el pago deberá realizarse en un plazo máximo de 150 días contados a partir de la publicación de esta ley, independientemente del tiempo de emisión de la ordenanza. Esta remisión seguirá las mismas disposiciones establecidas a la disposición transitoria primera, a excepción del último inciso”. Como usted conoce, señor Alcalde,



ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024

remitir una iniciativa legislativa que tenga que ver con la remisión de multas, intereses y recargos es potestad suya de acuerdo al artículo No. 90 del COOTAD. Señor Alcalde, está transcurriendo el plazo que la Asamblea Nacional ha otorgado a los gobiernos autónomos descentralizados, me parece que en función de una crisis económica que vive el país, no solo la capital de los ecuatorianos, el poder recaudar recursos que posiblemente están ahí por parte de los administrados; justamente se podría solventar en eficiencia de recaudación por el Municipio de Quito, con una iniciativa legislativa de este tipo. Quería colocar esto previo al punto que se hace referencia a la Comisión de Ordenamiento Territorial, para que si usted considera pueda presentar una iniciativa legislativa, no es mandatoria esta disposición transitoria, son los gobiernos autónomos los que decidiremos en los Concejos Metropolitanos si se aplica o no una ordenanza de este tipo, pero me parece que en medio de esta coyuntura de crisis en la urgencia, no olvidemos también lo importante que puede ser este un alivio para los administrados. Eso, por un lado, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Señor concejal, si me permite también solamente responder con un punto de información de la misma forma. En primer lugar, yo no soy muy amigo de las remisiones cuando estas no tienen sentido, pero sí puedo impulsarlas cuando estas me parece que tienen sentido, más aún en la coyuntura en la que vivimos en este momento. Ese punto que fue aprobado en ley, señor concejal, es producto de una comparecencia que hice ante la Comisión respectiva solicitando que de manera voluntaria y en respeto a la autonomía que tenemos los gobiernos autónomos descentralizados, quede abierta esta posibilidad, como usted lo ha dicho optativa, no mandatoria, para que podamos presentar iniciativas en ese sentido; es por eso que presenté, yo diría que inmediatamente después de que fue aprobada esa ley. La iniciativa legislativa señor concejal, se encuentra lista y más bien voy a aprovechar para pedirle al concejal Chamba que preside la Comisión respectiva, que ojalá se pueda dar, entiendo que ya entrará a primer debate porque estamos efectivamente sobre esos cuarenta y cinco días. Entonces, acojo muy bien el planteamiento suyo, no tendría que elaborar, de hecho, está elaborada, está presentada, está enviada a la Comisión de Presupuesto y en espera de que esta Comisión dé tratamiento. Cuál sea la reflexión colectiva que tengamos ya lo dirá el Pleno, ya lo diremos aquí todos los concejales y las concejalas, pero concejal Chamba, haciendo este pedido de palabra y este punto de información del concejal Aulestia, en realidad termina siendo de apoyo para una iniciativa que hemos presentado, por lo tanto, también trasladarle concejal Chamba la posibilidad de que sea tratada lo antes posible, y si está de acuerdo el ponente del punto en el que estamos, le daría también la palabra al concejal Chamba a título de punto de información para que pueda darnos cuenta de cuándo entraría a primer debate, porque si es que sale de la Comisión estos días, mi compromiso sería ponerlo para primer debate del Pleno ya el próximo martes, es decir, de aquí en ocho días. Concejal Chamba tiene la palabra, a título de punto de información.



**ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024**

Ingresan a la sala de sesiones los concejales Darío Cahueñas y Analía Ledesma, a las 09:25. (17 concejales).

CONCEJAL FIDEL CHAMBA VOZMEDIANO. Muy amable señor Alcalde, colega concejal Michael Aulestia, colegas concejales que nos acompañan y demás servidores públicos. Señor Alcalde, es importante y gracias por ponerlo sobre la mesa concejal Aulestia. De hecho, debo comentar lo que ya en la comisión la semana pasada tuvimos ya la segunda sesión de análisis y tratamiento de la ordenanza puesta en conocimiento de la Comisión, de manera muy prolija conjuntamente con las entidades, con la Administración General, la Dirección Tributaria, ya se ha mantenido las reuniones necesarias. Mañana tenemos ya la última sesión respecto del tratamiento de esta ordenanza para poder poner en conocimiento del Pleno, tal cual me permito informarlo y de manera inmediata tal cual fue puesto en conocimiento de esta Comisión por parte de usted, señor Alcalde, para conocimiento de las y los colegas concejales. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal. Nada más que para poder ser parte del debate le he pedido que articulemos criterios a la concejala Racines Vicealcaldesa, porque su especialidad que es Derecho Tributario, también está presta de poder darnos una mano en este tema. Así que, insisto concejal, siempre hay que pensar dos veces las remisiones, sobre todo para que no se busque dar el mensaje de que esta es una política que se constituye hacia adelante, los quiteños y quiteñas somos buenos pagadores y pagadoras, esa reputación que no nos quita nadie, pero si evidentemente tenemos por eficiencia deudas que están acumuladas y que no estamos cobrando nada, es efectivamente pertinente que analicemos si acaso no merece perdonar intereses y multas, pero sí buscar recabar el capital que se adeuda. Esto está en el marco de un delicado tratamiento de las finanzas municipales de parte del Gobierno Nacional. Sepan ustedes y ustedes lo saben, que a Quito no se le entregó la totalidad en términos de liquidez de los pagos del año anterior, una parte ha sido en papeles, estamos y volví a hablar con el Ministro de Economía, estamos en ese diálogo, Quito ha sido por demás solidaria en este momento con la situación del país, pero no dejará de ser también exigente de lo que le corresponde, y si algo de esto puede ayudar a mejorar nuestra recaudación, que está muerta, digamos, en términos de lo que no se ha podido mover, estaríamos trabajando en ese sentido. Muchas gracias concejal Aulestia, le devuelvo la palabra para el tratamiento del tercer punto de esta reunión ordinaria. -----

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Gracias señor Alcalde. Agradezco la explicación y agradezco también la explicación del Presidente de la Comisión de Presupuesto. Señor Alcalde, el punto que nos merece tratar tiene que ver con el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “Santo Domingo de Conocoto Sector Flores”; en el orden del día de esta sesión, consta ya el



**ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024**

conocimiento de segundo debate del proyecto de ordenanza. Quiero mencionar a este Concejo Metropolitano y a usted señor Alcalde, que la Comisión de Ordenamiento Territorial emite informe para segundo debate el 07 de enero del 2022, quiero solicitar señor Alcalde como moción, que se devuelva el expediente del proyecto de ordenanza a la Comisión de Ordenamiento Territorial, para solicitar la actualización de los informes a las dependencias municipales correspondientes, con el compromiso de siempre de la Comisión de Ordenamiento Territorial de tramitar lo más rápido posible en la Comisión, para que sea ya ordenanza que así solicitan los vecinos de este asentamiento humano, de hecho y consolidado. Esa es la moción, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal. Tiene apoyo la moción, por lo tanto, proceda con registro y votación, señora Secretaria. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Señor operador, por favor, sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde, con la finalidad de que puedan consignar su voto, respecto de la moción presentada por el señor concejal Michael Aulestia, con la finalidad de que se devuelva a la Comisión el Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Santo Domingo de Conocoto Sector Flores". Dieciocho integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes señor Alcalde. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano la aprobación la moción presentada por el señor concejal Michael Aulestia. Señoras, señores concejales, señor Alcalde, por favor sírvase consignar su voto. Señor operador presente los resultados. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad	✓				
2. Michael Aulestia	✓				
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas	✓				
5. Andrés Campaña					✓
6. Fidel Chamba	✓				
7. Diana Cruz					✓
8. Héctor Cueva	✓				
9. Diego Garrido	✓				
10. Estefanía Grunauer	✓				
11. Sandra Hidalgo					✓
12. Adrián Ibarra	✓				
13. Analía Ledesma	✓				
14. Cristina López	✓				
15. Joselyn Mayorga					✓



**ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024**

16.Wilson Merino	✓				
17.Gabriel Noroña	✓				
18.Blanca Paucar	✓				
19.Fernanda Racines	✓				
20.Emilio Uzcátegui	✓				
21.Ángel Vega	✓				
22.Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	18	0	0	0	04

Dieciocho votos afirmativos, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobada la moción, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria, señores concejales. Siguiendo punto del orden del día. -----

VII

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Cuarto. "Segundo debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "El Portal de El Quinche", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2020-094). -----

SEÑOR ALCALDE. Tiene la palabra el concejal Michael Aulestia. -----

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Señor Alcalde, en este punto nada más quiero dar una explicación para conocimiento del Pleno del Concejo Metropolitano. El 18 de febrero del 2022, la Comisión de Ordenamiento Territorial resuelve, entre ellos este expediente, sean devueltos a los moradores que han solicitado el trámite para regularizar sus Asentamientos Humanos, de Hecho y Consolidados. Son algunos expedientes que fueron devueltos en su momento por parte de la Unidad Especial Regula Tu Barrio de ese momento; y, lo que le quiero solicitar, señor Alcalde como moción y al Concejo Metropolitano, devolver el expediente del Proyecto de Ordenanza a la Comisión de Ordenamiento Territorial, para solicitar a la Unidad Especial Regula Tu Barrio que informe si ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Resolución No. 004-COT-2022. Esto señor Alcalde, en función de que existe esta resolución de devolución de estos expedientes que en su momento no cumplieron, no subsanaron o no entregaron la documentación, pero que lamentablemente seguía este expediente en particular que habrá que revisar otros todavía en Gestión de Concejo. Esa es la moción, señor Alcalde.

Ingresar a la sala de sesiones la concejala Joselyn Mayorga, a las 09:32. (18 concejales).



ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024

Sale de la sala de sesiones la concejala Fernanda Racines, a las 09:32. (17 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal. Tiene apoyo la moción, por lo tanto, proceda con registro y votación, señora Secretaria. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Señor operador, por favor, sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde, con la finalidad de tomar votación. Señora concejala, nos encontramos en este momento en votación. Había solicitado la palabra, señor Alcalde. -

SEÑOR ALCALDE. Señora concejala un segundo, terminemos la votación y le doy la palabra. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Señor operador, por favor sírvase informar si estamos listos para votar. -----

SEÑOR ALCALDE. Está iniciada la votación, anuncie resultados por favor, señora Secretaria. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Faltaba mencionarles la moción. Se ha puesto en consideración del Pleno, la aprobación de la moción presentada por el señor concejal Michael Aulestia, con la finalidad de que regrese a la Comisión el Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "El Portal de El Quinche", a favor de sus copropietarios. Han consignado los votos los señores concejales, señor Alcalde. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad	✓				
2. Michael Aulestia	✓				
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas	✓				
5. Andrés Campaña					✓
6. Fidel Chamba	✓				
7. Diana Cruz					✓
8. Héctor Cueva	✓				
9. Diego Garrido	✓				
10. Estefanía Grunauer	✓				
11. Sandra Hidalgo					✓
12. Adrián Ibarra	✓				
13. Analía Ledesma	✓				



**ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024**

14.Cristina López	✓				
15.Joselyn Mayorga	✓				
16.Wilson Merino	✓				
17.Gabriel Noroña	✓				
18.Blanca Paucar	✓				
19.Fernanda Racines					✓
20.Emilio Uzcátegui	✓				
21.Ángel Vega	✓				
22.Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	18	0	0	0	04

Dieciocho votos afirmativos, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobada la moción por la cual se devuelve a la Comisión, el Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “El Portal de El Quinche”, a favor de sus copropietarios, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. No solamente eso, si no que habrá que disponer también al área administrativa correspondiente, que dé cuenta de lo que el concejal ha dicho en ese punto de la sesión. Concejala Paucar, tiene la palabra. -----

CONCEJALA BLANCA PAUCAR PAUCAR. Muchas gracias señor Alcalde, muy buenos días con todos. Realmente, estoy a favor de la devolución, ya voté. Sin embargo, tenía algunos aportes porque había revisado el documento, el punto, que son algunos temas que hay que revisar. Tengo cinco recomendaciones, pero las voy a enviar a la Comisión. Gracias. -----

Ingresan a la sala de sesiones las concejalas Diana Cruz y Fernanda Racines, a las 09:34. (19 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Gracias, concejala Paucar. Siguiendo punto del orden del día, señora Secretaria. -----

VIII

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. “Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “Carlos María de la Torre”, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2023-001)”. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024**

SEÑOR ALCALDE. Tiene la palabra el concejal Michael Aulestia. -----

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Gracias, señor Alcalde. Esta es una iniciativa legislativa que se emitió el informe para primer debate y conocimiento del Pleno del Concejo Metropolitano. Le voy a solicitar, señor Alcalde, que por su intermedio autorice al representante de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, pueda hacer la presentación en este Concejo Metropolitano. -----

SEÑOR ALCALDE. Por supuesto, señor concejal. No se encuentra la directora, veo que está el delegado, por favor señor delegado, proceda con lo pedido por el concejal Aulestia. Usted conoce también el procedimiento, tiene diez minutos para hacer la exposición que dé cuenta y colabore al debate de este punto. Bienvenido y por favor proceda, si es que hay una presentación al equipo técnico tenga la lista y que apoye la exposición del representante de la Unidad Regula Tu Barrio. -----

CRISTIAN CHIMBO, FUNCIONARIO DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO. Buenos días señor Alcalde, señores concejales, señora Secretaria, autoridades y funcionarios aquí presentes. Comparezco a esta sesión del Concejo conforme a la delegación dada por parte de la señorita Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, mediante memorando No. GADDMQ-SHOT-URB-2024-0108-M. El objeto de la presente ordenanza es declarar el Asentamiento Humano de Interés Social Carlos María de la Torre y aprobar el fraccionamiento de los predios Nos. 593745 y 3587751, modificar la zonificación sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Carlos María de la Torre, ubicado en la parroquia Alangasí del Distrito Metropolitano de Quito, a favor de sus copropietarios. El asentamiento se encuentra ubicado en la Administración Zonal Los Chillos, en la Parroquia de Alangasí. Podemos ver en esta diapositiva que tenemos un área verde cercana a 230 metros y su vía de acceso principal al asentamiento humano y consolidado es la calle González Suárez y Flor de Pascua del asentamiento. Como información general tenemos que, los años del asentamiento son 67 años, tenemos un número de lote 15, consolidación del 73.33%, población beneficiaria son 63 habitantes; y, el tipo de propiedad son derechos y acciones. Un área útil de 8.811.93 metros cuadrados, un área de afectación vial de 250.29 metros cuadrados, un área total del lote de 9.062.22 metros cuadrados. Con respecto a la infraestructura existente de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, obras civiles existentes, calzada, no aplica en virtud de que no hay viabilidad interna dentro del asentamiento. Tenemos como zonificación PMDOT la siguiente. En la zonificación actual es A9 (A1003-35) y su equiparación PUGS viene a ser (C303-60), un lote mínimo de 1.000 metros cuadrados con una equiparación de 300 metros cuadrados, una forma de ocupación del suelo aislada, se mantiene como aislada. Un uso principal del suelo, (RU1) residencial urbano 1; y, se equipara a (RUB-



**ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024**

2), residencial urbano de baja densidad. La clasificación del suelo, la actual es (SU) suelo urbano y se mantiene como equiparación PUGS suelo urbano. Esto nace del informe técnico No. IT-DTHV-DMTPS-2023-0238, del 24 de noviembre del 2023. Tenemos aquí un plano en donde podemos evidenciar el macro lote, los lotes internos, las construcciones y tenemos un lote por excepción. El lote por excepción tiene un área total de 267.33 metros cuadrados y es que está de color azul. Para finalizar, la última diapositiva es el mapa de evaluación de riesgo. La calificación de acuerdo al informe No. I-005-EAH-AT-DMGR-2022 de 26 de julio del 2022, establece que tiene movimientos en masa el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado Carlos María de la Torre, presenta un riesgo bajo mitigable para todos los lotes frente a deslizamientos. Este informe tiene una ratificación de calificación de riesgo mediante oficio No. GADDMQ-SGSG-DMGR-2023-1536-OF, de 25 de agosto del 2023. Hasta ahí la presentación, señor Alcalde, señores concejales. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias, señor Chimbo, muy amable por su presentación, le pido que por favor espere mientras se da este punto para que se pueda solicitar alguna aclaración, pregunta o lo que fuera. Le devuelvo la palabra al concejal Aulestia y luego le doy la palabra concejala Paucar. -----

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Gracias señor Alcalde. Una vez que se agoten las intervenciones del Concejo Metropolitano, le quiero solicitar que con la explicación que ha dado el abogado Cristian Chimbo, se dé por conocido en primer debate el Proyecto de Ordenanza para que siga su trámite en segundo debate en la Comisión de Ordenamiento Territorial, señor Alcalde. Gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal, tomo nota. Concejala Blanca Paucar, tiene la palabra. -----

CONCEJALA BLANCA PAUCAR PAUCAR. Gracias Alcalde. Algunas observaciones dentro de este proyecto y también tomar en consideración. Son sesenta y cinco años de asentamiento, son tantos años que ellos vienen requiriendo la atención por parte del Municipio. Felicito a la Comisión, soy parte también integrante, estamos trabajando, también al señor Alcalde y a Regula Tu Barrio, quienes tienen que apremiar estos temas que son fundamentales para la comunidad. Con esto algunas observaciones, por ejemplo, de la revisión del plano del área de afectación vial es a los macro lotes y no a los lotes, por lo que solicito corregir lo indicado en el cuadro de resumen de áreas del informe social, legal y técnico; y, en el artículo cuatro del Proyecto de Ordenanza; esa es la primera observación. La segunda, solicito culminar el proceso de regularización de áreas del terreno del predio No. 593745. De la misma manera, solicito actualizar el Proyecto de Ordenanza acorde al formato vigente y también el uso del suelo debe ir acorde a la equivalencia de la normativa actual PUGS. También con respecto a los años



**ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024**

de asentamiento hay que actualizarlos, son 67 años de asentamiento. Hasta ahí mis aportes Presidente y señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. No tengo otro pedido de palabra, así que daríamos entonces por conocido en primer debate el informe que ha sido puesto en consideración por el concejal Aulestia y explicado también por el abogado Chimbo de la Unidad Regula Tu Barrio. Siguiendo punto del orden del día, señora Secretaria. -----

IX

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. “Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “Miranda Grande Sector Los Sauces”, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2023-002)”. -----

SEÑOR ALCALDE. Tiene la palabra el concejal Michael Aulestia. -----

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Muchas gracias señor Alcalde. En este punto, también merece una explicación el Concejo Metropolitano señor Alcalde, los moradores del Asentamiento Miranda Grande sector Los Sauces en el mes de agosto del anterior año, solicitaron la devolución del expediente, en tanto deben primero solventar un tema de trazado vial dentro del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado; ante esto, la Presidencia de la Comisión dispuso a la Secretaría General que se devuelva el expediente a través de la Unidad Especial Regula Tu Barrio. Lamentablemente, todavía seguía en Gestión de Concejo el expediente y por eso se coloca en el orden del día, pero esto nos permite a nosotros de alguna forma perfeccionar la devolución del expediente que fue pedido por los propios moradores, y en su momento en la Comisión también se debatirá el archivo de esta iniciativa legislativa, para que luego los moradores del asentamiento puedan presentar nuevamente el expediente, y por supuesto, con la iniciativa suya y el compromiso de la Comisión de Ordenamiento Territorial, podamos dar nuevamente el trámite a este asentamiento humano. Señor Alcalde, mociono devolver el expediente del Proyecto de Ordenanza, con la finalidad de perfeccionar la devolución del mismo y en su defecto en la Comisión de Ordenamiento Territorial, tramitar el archivo de la iniciativa legislativa. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal. Agradecerle también que se pueda dar tratamiento a esta iniciativa que nos ayudará para que perfeccionemos y agilitemos los procesos de regularización, el tema de la hipoteca vinculado con ya no solamente la regularización sino la titularización, así que muy pendiente estoy y está entiendo el Concejo y la ciudadanía quiteña sobre ese debate. Así que, en lo particular le agradezco



**ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024**

por ese tema. ¿A consideración la moción del concejal Aulestia, tiene apoyo? Tiene apoyo la moción, por lo tanto, proceda con registro y votación, señora Secretaria. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Señor operador por favor, sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde, con la finalidad de tomar votación de la moción presentada por el señor concejal Michael Aulestia, con la finalidad de que regrese a la Comisión el Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “Carlos María de la Torre”, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2023-002). Veinte integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes señor Alcalde. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano la aprobación de la moción presentada por el señor concejal Michael Aulestia. Señoras, señores concejales, señor Alcalde, por favor sírvanse consignar su voto. Señor operador presente los resultados. -

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad	✓				
2. Michael Aulestia	✓				
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas	✓				
5. Andrés Campaña					✓
6. Fidel Chamba	✓				
7. Diana Cruz	✓				
8. Héctor Cueva	✓				
9. Diego Garrido	✓				
10. Estefanía Grunauer	✓				
11. Sandra Hidalgo					✓
12. Adrián Ibarra	✓				
13. Analía Ledesma	✓				
14. Cristina López	✓				
15. Joselyn Mayorga	✓				
16. Wilson Merino	✓				
17. Gabriel Noroña	✓				
18. Blanca Paucar	✓				
19. Fernanda Racines	✓				
20. Emilio Uzcátegui	✓				
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	20	0	0	0	02



**ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024**

Veinte votos afirmativos, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobada la moción, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria. Siguiendo punto del orden del día. -----

X

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. "Primer debate del Proyecto de Ordenanza para la Regularización del Trazado Vial de la calle Cataluña desde la calle Rodolfo Andrade hasta la calle Río de Janeiro y calle Buenos Aires desde la calle Carlos Mantilla hasta la calle Cataluña Barrio Sierra Hermosa Parroquia Calderón (IC-O-CUS-2023-048). -----

SEÑOR ALCALDE. Tiene la palabra el concejal Michael Aulestia. -----

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Gracias señor Alcalde, este no es mi punto. -----

SEÑOR ALCALDE. Hay un error en la nota señora Secretaria, tiene la palabra el señor concejal Adrián Ibarra. Mil disculpas, concejal Aulestia. -----

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Muchas gracias Alcalde, estaba extrañado del error; compañeras y compañeros del Concejo. El presente Proyecto de Ordenanza propone la regularización de las vías en las calles Cataluña y Buenos Aires, ubicadas en el Barrio Sierra Hermosa de la parroquia de Calderón. De acuerdo con los informes técnicos emitidos por la Administración Zonal Calderón, la calle Cataluña tiene una consolidación del 70% y cuenta con servicios de alcantarillado; y, la calle Buenos Aires tiene una consolidación del 100% y cuenta con servicios de agua potable y alcantarillado. Es pertinente señalar compañeras y compañeros del Concejo, que las calles Cataluña y Buenos Aires constan como vías planificadas en el mapa PUGS B3 aprobado mediante Ordenanza Metropolitana PMDOT-PUGS 001 del 2021. Este Proyecto de Ordenanza, compañeras y compañeros, fue conocido en la sesión No. 010 ordinaria de la Comisión de Uso de Suelo, en la que se resolvió emitir el dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano del Distrito Metropolitano de Quito, conozca en primer debate el Proyecto de Ordenanza de Regularización Vial de la calle Cataluña desde la calle Rodolfo Andrade hasta la calle Río de Janeiro y calle Buenos Aires desde la calle Carlos Mantilla hasta la calle Cataluña Barrio Sierra Hermosa - Parroquia Calderón. Nada más acotar compañeras y compañeros que, este proyecto viene tramitándose desde septiembre del 2018 y se le está dando la premura adecuada en función de las grandes necesidades que tienen estos barrios. En virtud de lo expuesto, me voy a permitir mocionar previo a alguna intervención de mis compañeros del Concejo, dar por



ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024

conocido en primer debate, el Proyecto de Ordenanza para la Regularización del Trazado Vial de la calle Cataluña desde la calle Rodolfo Andrade hasta la calle Río de Janeiro y calle Buenos Aires desde la calle Carlos Mantilla hasta la calle Cataluña Barrio Sierra Hermosa - Parroquia Calderón, de conformidad con lo establecido en el artículo No. 67.65 de la Ordenanza No. 063-2023. Hasta ahí mi intervención, señor Alcalde. -----

Salen de la sala de sesiones los concejales Adrián Ibarra, y, Analía Ledesma, a las 09:49. (17 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal. No tengo pedidos de palabra, por lo tanto, daríamos por conocido este informe en primer debate. Siguiendo punto del orden del día, señora Secretaria. -----

XI

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Octavo. "Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva dejar sin efecto la autorización emitida por el Concejo Metropolitano de Quito contenida en la Resolución Nro. C008-2021 de 02 de febrero de 2021, misma que autoriza la celebración del Convenio de Administración y Uso Múltiple entre el Comité Pro Mejoras "Carapungo Libre y Seguro" y la Administración Zonal Calderón, referente al área de 3.291,94 m² del predio de propiedad municipal Nro. 320052, ubicado en la Parroquia Calderón; y, se disponga a la Administración Zonal Calderón, dar por terminado el mencionado convenio. (IC-CPP-2023-068)". -----

SEÑOR ALCALDE. Tiene la palabra el concejal Ángel Vega. -----

CONCEJAL ÁNGEL VEGA. Buenos días señor Alcalde, señoras y señores concejales, al público presente y a la ciudadanía que nos sigue por las distintas redes sociales. El punto a tratar como introducción, nos conlleva a que quienes intervenimos como Municipio seamos más cautos en hacer un análisis a qué personas, a qué instituciones estamos entregando los bienes públicos para que sean administrados; y, a quienes han sido beneficiados también nosotros hagamos responsabilidad conjunta para que sean administrados debidamente. Con este antecedente, me permito poner en conocimiento del Pleno del Concejo Metropolitano, el informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público signado con el No. IC-CPP-2023-068 de fecha 30 de noviembre de 2023, mediante el cual los miembros de la mencionada Comisión, resuelven acoger los informes técnicos y legales emitidos respecto al cumplimiento del convenio que mantiene el Comité Pro Mejoras Carapungo Libre y Seguro, instrumento legal que fuera suscrito el 03 de marzo de 2021 con la Administración Zonal Calderón, sobre el área de 3.291,94 metros cuadrados del predio de propiedad municipal No. 320052 ubicado en la parroquia de



**ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024**

Calderón. Para que el Pleno del Concejo Metropolitano conozca y resuelva dejar sin efecto la autorización emitida mediante la Resolución No. C008-2021 del 02 de febrero de 2021 y se disponga a la Administración Zonal Calderón, dé por terminado el mencionado convenio. En virtud de esta solicitud presentada, así como los informes expuestos, al constatarse que existe un mal uso de las instalaciones entregadas del Comité Pro Mejoras Carapungo Libre y Seguro y a falta de transparencia e inconsistencias en los informes que detallan los movimientos económicos que se realiza en el mencionado Comité, actos que incumplen lo establecido en la cláusula cuarta del Convenio de Administración y Uso suscrito entre las partes, mociono se apruebe la resolución propuesta mediante el cual se deja sin efecto la autorización emitida por el Concejo Metropolitano de Quito mediante Resolución No. C008-2021 del 02 de febrero de 2021, misma que autoriza la celebración del Convenio de Administración y Uso Múltiple entre el Comité Pro Mejoras Carapungo Libre y Seguro y la Administración Zonal Calderón, referente al área de 3.291,94 metros cuadrados del predio de propiedad municipal No. 320052, ubicado en la parroquia de Calderón; y, se dispone que la Administración Zonal Calderón, dé por terminado el Convenio de Administración y Uso, suscrito el 03 de marzo de 2021 por incumplimiento del mismo. Hasta aquí mi intervención, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal, no tengo pedidos de palabra. ¿Tiene apoyo la moción? Simplemente deje clara la moción presentada por el concejal Ángel Vega para que pueda proceder con registro y votación, señora Secretaria. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Se pone en consideración del Concejo Metropolitano la moción presentada por el señor concejal Ángel Vega, que es dejar sin efecto la Resolución No. C008-2021 de 02 de febrero de 2021, emitida por el Concejo Metropolitano de Quito, misma que autorizaba la suscripción del Convenio de Administración y Uso Múltiple entre el Comité Pro Mejoras Carapungo Libre y Seguro y la Administración Zonal Calderón, referente al área de 3.291,94 metros cuadrados de propiedad del predio municipal No. 320052 ubicado en la parroquia Calderón; y, a su vez disponer que la Administración Zonal Calderón, dé por terminado el Convenio de Administración y Uso, suscrito el 03 de marzo de 2021. Este sería el texto que se pone a consideración del Pleno del Concejo Metropolitano, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Proceda por lo tanto con registro, habilitación y votación. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Señor operador, por favor, sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde, con la finalidad de tomar votación de la moción presentada por el señor concejal Ángel Vega. Dieciocho integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes señor Alcalde. Se pone en consideración del Pleno del



**ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024**

Concejo Metropolitano la moción presentada por el señor concejal Ángel Vega, por la cual se deja sin efecto la Resolución No. C008-2021 de 02 de febrero de 2021, emitida por el Concejo Metropolitano de Quito, misma que autorizaba la suscripción del Convenio de Administración y Uso Múltiple entre el Comité Pro Mejoras Carapungo Libre y Seguro y la Administración Zonal Calderón, a su vez disponer que la Administración Zonal Calderón, dé por terminado el Convenio de Administración y Uso por incumplimiento, suscrito el 03 de marzo de 2021. Señor operador presente los resultados.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad	✓				
2. Michael Aulestia	✓				
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas	✓				
5. Andrés Campaña					✓
6. Fidel Chamba	✓				
7. Diana Cruz	✓				
8. Héctor Cueva	✓				
9. Diego Garrido	✓				
10. Estefanía Grunauer	✓				
11. Sandra Hidalgo					✓
12. Adrián Ibarra					✓
13. Analía Ledesma					✓
14. Cristina López	✓				
15. Joselyn Mayorga	✓				
16. Wilson Merino	✓				
17. Gabriel Noroña	✓				
18. Blanca Paucar	✓				
19. Fernanda Racines	✓				
20. Emilio Uzcátegui	✓				
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	18	0	0	0	04

Dieciocho votos afirmativos, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobada la moción presentada por el concejal Ángel Vega, señor Alcalde. -----

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Andrés Campaña, a las 09:56. (18 concejales).

Sale de la sala de sesiones la concejala Joselyn Mayorga, a las 09:56. (17 concejales).



ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria. Siguiendo punto del orden del día. -----

XII

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. "Presentación del Director General Metropolitano de Tránsito (AMT), sobre las medidas correctivas de los hechos suscitados en el Parque La Carolina, Avenida De Los Shyris y sobre el presunto hecho ilícito de sustracción de un vehículo privado por agentes de la AMT" (Oficio GADDMQ-DCMRWE-2024-0015-O de 5 de enero de 2024)". -----

SEÑOR ALCALDE. Como está solicitado el punto del orden del día que se haga una presentación por parte del Director General procederemos primero con ese punto, luego le daré la palabra al proponente del punto, y evidentemente abriremos el debate. Por favor señor director pase, para que pueda hacer una presentación por un tiempo máximo de veinte minutos al Concejo Metropolitano, de un tema que viene siendo de preocupación de todos y de todas aquí en el Concejo Metropolitano, particularmente de todos los quiteños y quiteñas; y, que devela un conjunto de acciones que debemos tomar en todos los niveles, en el ámbito administrativo, en el ámbito legislativo, en el ámbito de la fiscalización, en el ámbito de la comunicación, y también en el ámbito del cambio de patrones, diría a ratos de comportamientos sociales alrededor de los temas del control de tránsito. Así que, refiérase a los temas solicitados en el punto del orden del día, pero ponga también en contexto si tiene algún otro elemento que comentar de los problemas que encontramos, lo que se viene haciendo en la Agencia Metropolitana de Tránsito. Bienvenido señor director, hay una presentación entiendo, por lo tanto, que habiliten la presentación para que pueda apoyar su presentación y tiene un tiempo máximo de veinte minutos que le avisaré cuando esté a punto de concluir. -----

JOSÉ RECALDE, DIRECTOR DE LA AMT. Buenos días, muchas gracias, buenos días con todas las autoridades. En respuesta a la convocatoria realizada por los hechos suscitados, voy a realizar la exposición y una explicación de lo que ha sucedido en aquellos días, y también, las acciones que están planificadas. En primera instancia, voy a comentar respecto del suceso de los vehículos que invadieron la ciclovía en el Parque La Carolina, es importante destacar que el Parque La Carolina está dentro de su administración la EPMMOP, sin embargo, parte de las articulaciones que se deben realizar, nosotros como entidad de control, es prevenir que puedan suceder estos hechos y si suceden tomar las acciones pertinentes. En este caso, nosotros lo que realizamos fue la articulación para poder establecer las citaciones a los dos infractores, esto desde el lado sancionatorio, pero adicionalmente con la EPMMOP lo que realizamos fue coordinar para que exista un elemento físico al final que pueda disuadir, que pueda circular por ahí cualquier tipo de vehículo, especialmente automotor. En ese sentido, se colocaron unos bolardos que son los que impiden la circulación, y, adicionalmente,



ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024

estamos fortaleciendo las coordinaciones con la EPMMOP para prevenir o mitigar estos hechos. Por otra parte, están los denominados “piques”, esto se produce en la noche del 29 al 30, en realidad ya se produce en las primeras horas del 30, sin embargo, en este contexto sí quiero indicar algunos aspectos relevantes. Entre esto primero, que a lo largo del año 2023 como Agencia Metropolitana de Tránsito realizamos casi 4.000 operativos, estos están divididos en aquellos que fueron de manera interinstitucional con la Agencia Metropolitana de Control, con Policía Nacional y aquellos que fueron hechos exclusivamente por la Agencia Metropolitana de Tránsito, que es aquel que está relacionado con prevención de competencias en la vía pública. El año pasado hicimos setenta y cuatro, tengo que destacar aquí que en los primeros ocho meses del año hubo aproximadamente dieciséis, diecisiete denuncias, sin embargo, desde agosto hasta diciembre hubo cuatro denuncias, pero dos de ellas estaban relacionadas con el suceso que había pasado en la madrugada del 30 de diciembre. Entonces, hicimos un operativo muy fuerte, habíamos establecido para controlar, tanto en la Tribuna de los Shyris como en el redondel de El Ciclista; y, en algunas otras zonas próximas al Aeropuerto Mariscal Sucre. ¿Qué es lo importante aquí? Nosotros habíamos planificado antes del estado de excepción, esta presentación hay que indicar que estaba establecida para antes del estado de excepción, sin embargo, es importante destacar aquí dos aspectos. En primera instancia, para este mes de enero en total, estaban planificados 1365 operativos, de los cuales 45 estaban enfocados netamente para hacer un operativo exclusivo de la Agencia Metropolitana de Tránsito, y de esos, treinta en la Zona Eugenio Espejo que es la que comprende tanto la Tribuna de los Shyris como la Avenida de los Granados, ahí estaban establecidos. Sin embargo, como saben por el estado de excepción se reconfiguraron y era importante poner esto en conocimiento de todos ustedes. Por cierto, en el mes de diciembre hay un dato interesante, estaban planificados sesenta y seis operativos, se hicieron ciento cuarenta y cinco y de esas se emitieron novecientas sesenta y cinco citaciones. Si bien no hay un espíritu recaudador es un espíritu de salvar vidas, no obstante, cuando existen actitudes desaprensivas, es importante tener el régimen sancionatorio. En cuanto a lo que sucedió la noche del 29 al 30, es importante destacar los sucesos que se dieron en esa misma franja horaria, en ese mismo rango horario. Primero, teníamos unas colaboraciones interinstitucionales, esto es lo habitual y así debe ser, es decir, no hay que destacar sobre manera aquello porque es parte de la dinámica del Municipio de Quito, nosotros tenemos nuestro equipo que también está apoyando en los trabajos que se están realizando en Guápulo, estamos con algunas actividades también relacionadas con la Agencia Metropolitana de Control, pero es el día a día. Adicionalmente, estaban los siniestros que se producen dentro de esta propia jefatura, teníamos tres agentes para atender cada una de las emergencias, en total, en esa jefatura estaban veintitrés y ahí tenemos la cronología y lo que sucedió. ¿Qué es lo que nosotros hicimos? Voy a ir primero por las acciones internas y después voy por las acciones ya dentro de la Tribuna de los Shyris. Dentro de las acciones internas lo primero que hemos



ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024

realizado es, establecer un régimen disciplinario y un proceso investigativo. ¿Por qué hemos hecho esto? Porque hay ciertos aspectos que al ahondar en el análisis de la información se identifica cierto tipo de inconsistencias, en las cuales, y pongo las más clara y la más evidente de todas estas, es que las dos personas que tuvieron actitudes desaprensivas, que se chocaron, que colisionaron no fueron retenidas, no fueron aprendidas; entonces ahí existe un primer llamado de atención, y en consecuencia la primera acción que nosotros realizamos es establecer este régimen disciplinario, pero a su vez, realizar un proceso investigativo. Diferenciando esto, primero régimen disciplinario de las personas que estuvieron ahí y que dieron la orden, segundo, un proceso investigativo para saber cómo fue toda la cadena logística relacionada con este suceso. Por otra parte, vamos hacia el lado izquierdo, lo primero que realizamos también fue en las inmediaciones de la Tribuna de los Shyris en cooperación, esto hemos establecido mucho la cooperación y esto hay que destacar que permanentemente el Cuerpo de Agentes Civiles, la Agencia Metropolitana de Control, la EPMMOP, están permanentemente apoyando y articulando para poder fortalecer nuestra presencia. En ese sentido, con el Cuerpo de Agentes más de doscientas treinta vallas fueron colocadas en las inmediaciones, esto con un objetivo de mitigar, esto es una acción temporal, no era una acción permanente, pero sí era un elemento para poder mitigar ese conjunto de asentamientos, reitero, porque esto es un componente conjunto, hay el estacionamiento de zona azul que pertenece a la EPMMOP, nosotros el control de tránsito, y en consecuencia, con el apoyo del Cuerpo de Agentes de Control, poder tener las vallas. No obstante, estas vallas se retiran a dos días siguientes del decreto de estado de excepción, porque se necesitaban para otros temas y adicionalmente hay una limitación horaria, por lo tanto, teníamos que retirar y hacer en otros lugares los operativos. Sin embargo, estamos haciendo controles permanentes, y aquí quiero destacar un componente ajeno quizás a esto pero que está muy vinculado y son los controles relacionados con el consumo de alcohol; es algo que estamos fortaleciendo muy fuerte, especialmente en la Tribuna de los Shyris. De hecho, la semana pasada antes de todos estos sucesos, hace dos semanas, fueron diez personas aprendidas por estar conduciendo bajo los efectos del alcohol. Por otra parte, está quizás el hecho más delicado de los tres, por eso inclusive fueron colocados en esa cronología o en ese orden, más allá de un aspecto cronológico están colocados por su nivel de impacto; en este en cambio estamos hablando del presunto hecho ilícito. Este hecho se da el 21 de diciembre, existe el registro por parte de Fiscalía que el afectado presentó su correspondiente denuncia. Nosotros como AMT y en particular yo como Director General, tomo conocimiento porque la persona tomó contacto directamente conmigo a través del teléfono, me puso en conocimiento e inmediatamente gracias a la buena colaboración que existe con Policía Nacional que incluso en reiteradas ocasiones el señor Alcalde lo ha manifestado y lo hemos vivido en estos últimos días, hubo una apertura completa y estuvimos en las oficinas de la Policía Nacional para poder indagar con mayor celeridad este suceso, y primero y más



ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024

interesado en que se esclarezca este hecho soy yo como Director General, somos nosotros como Agencia Metropolitana de Tránsito, porque merma sustancialmente la imagen de la institución, entonces somos nosotros los primeros. Con estos videos en los cuales no se identificaba el número de agente, el código de agente, el número de motocicleta, lo que se realizó dentro de nuestro equipo de asuntos internos es empezar los procesos para sustanciación e identificar quiénes estaban en esos horarios, quiénes habían pasado. Tenemos un sistema de GPS, hay que decir que el sistema de GPS que tiene toda nuestra flota vehicular debe tener una actualización considerable que lo veremos más adelante. Posteriormente, el 03 de enero se realiza una publicación a través de una red social muy conocida, en la cual se dan nombres y se da un código de motocicleta. Esto genera una segunda alerta dentro de la propia institución para identificar qué es lo que ha sucedido y qué es lo que está. Tengo que decir y lo he dicho también en diversas entrevistas que, este hecho de publicar ciertos datos en lugar de apoyar perjudica, no perjudica quizás a la institución, perjudica a los procesos investigativos, y esto es lo que tiene que estar claro, porque dentro de los videos no se identificaba la persona o la motocicleta que estaba, no obstante, se estaban haciendo las investigaciones pertinentes. El 04 de enero se presenta la denuncia ante Fiscalía, esta denuncia no se la presenta con nombres propios, esto sí tengo que decir sino para que la propia Fiscalía pueda realizar el proceso investigativo, porque no hay indicios dentro que esclarezcan quién puede ser, pero esto es un hecho que afecta a la institución; por otra parte, dentro de nuestro equipo de asuntos internos se realizaron las correspondientes indagaciones. Posteriormente, tuvimos una reunión con la madre del afectado y la persona afectada, en la cual también menciona que este hecho no ha sido el único que ha tenido, lamentablemente, sino que inclusive en el 2020 también tuvo un hecho el cual describió, me contó, no voy a entrar en detalles pero que también tuvo un hecho allá en el 2020. Posteriormente, hemos solicitado también que se haga una averiguación respecto del servicio de grúas que estuvo prestando, porque hay cierta información que la afectada nos proporcionó y a partir de eso nosotros realizamos un impulso fiscal para poder ahondar en la investigación. Posteriormente, hemos recibido las diferentes informaciones respecto de la persona a la que se hizo mención a través de la red social, pero adicionalmente, y de manera general, lo que se ha realizado es una indagación profunda respecto de las horas en las que estuvieron las motocicletas, los vehículos que correspondían a esa jefatura. Así mismo, ciertas inconsistencias que indagar para poder hallar inconsistencias relacionadas con lugares que se reportan y lugares en los cuales estaban. Hay que mencionar que este suceso se da en la calle Nazaret y Diego de Vázquez, entonces, nosotros a partir de todas estas fechas estamos haciendo un seguimiento permanente. El plazo para que puedan presentar todos los descargos es hasta mañana 17 dentro del proceso investigativo, y nosotros estamos de manera permanente realizando las articulaciones con Policía Nacional y sobre todo con Fiscalía, porque reitero, a quien más le interesa que esto salga adelante es a la AMT, porque merma sustancialmente la



ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024

imagen. Vamos hacia cuáles son las medidas correctivas. Vamos a ir en un orden, tanto cronológico como de lo que se debe hacer. Primero, nosotros ya solicitamos a la Contraloría General del Estado que se haga una indagación respecto del patrimonio de toda la institución, porque aquí también tenemos que destacar que hay muy buenos y excelentes elementos, el otro día inclusive un miembro de nuestro cuerpo previno que una persona se suicide, el otro día una persona ayudó a quien había tenido un siniestro muy grave, entonces, primero quiero decir, no es exclusivamente o solamente centrado si no es al personal de la AMT, esto es importante, porque tachar a un solo grupo de toda una institución creo que también es bastante injusto. Por otra parte, establecimos una sistematización para las denuncias en línea, para que sea mucho más fácil y estamos proliferando la difusión de este mecanismo en diversos puntos, tanto en redes sociales, en zonas donde es para la matriculación, en nuestra propia institución, y lo difundiremos en más sitios y contaré, estoy seguro que contaré con el apoyo de todos ustedes, porque esto no solo es un QR donde recibes la información y ahí quedó, sino que estamos sistematizando toda la información ¿Qué quiere decir?, ¿de dónde proviene la denuncia?, ¿qué tipo de denuncia? y un factor muy bueno que tiene esto es la opción de subir o vídeos o fotografías, lo cual nos da un recurso de evidencia para poder hacer de manera más certera las acciones que precisa la lucha contra la corrupción, porque ese es nuestro objetivo, luchar contra la corrupción y no dejar que esto quede en la impunidad, ninguno de los datos que haya o que puedan suceder. Por otra parte, está el relacionado con el Sistema para el Control de Estacionamiento Rotativo Tarifado y Parqueo Indebido – SERT, quizás se puede preguntar ¿Por qué están poniendo esto? Simplemente es porque nosotros lo que debemos buscar es la reducción de la interacción entre el agente y el ciudadano. Nosotros debemos incorporar sistemas tecnológicos y esto va en línea de los sistemas inteligentes de transporte; dentro de la línea de los sistemas inteligentes de transporte, cuanto más podamos reducir la interacción con el ciudadano, con quien ha cometido una infracción, estamos minimizando espacios de corrupción. Por otra parte, está la parte relacionada con las grúas habilitadas, tener un registro de cada una de ellas. Un aspecto extremadamente importante está relacionado con el fortalecimiento de asuntos internos. Nosotros recibimos más de ciento noventa denuncias y tenemos un equipo conformado con un director y tres personas adicionales, esto debe ser fortalecido. El tema de un sistema dentro de la propia institución para mejorar las distribuciones, distribución del personal y tener un registro claro, más allá de ciertos registros que se establecen. Voy a ir hacia la parte final, quizás nosotros estamos caminando para poder tener una ISO 37001, ese es el gran objetivo, para eso también tenemos que modernizar nuestra estructura orgánica, no existe una estructura orgánica, hay que establecerla. Caminamos hacia un plan carrera, estamos coordinando con el Cuerpo de Agentes para poder tener esta opción de plan carrera que estaría para julio. Fortalecer el sistema sancionatorio del personal, hay que hacer ciertas adecuaciones de administrativas, tenemos que establecer la evaluación de desempeño, que es



ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024

fundamental que esto está dentro de los sistemas integrados de gestión. Por otra parte, las pruebas de confianza, aquí, vamos a establecer cuál es la gestión para este 2024; la voy a decir brevemente sin entrar en mayor detalle, y, sobre todo, con los principales hitos. Nosotros tenemos de un aspecto muy importante y esto también es lucha contra la corrupción y contra la desidia de tanto tiempo, y es la incorporación de los adhesivos para el transporte comercial. Por otra parte, estamos ya para el inicio en febrero del servicio de Revisión Técnica Vehicular, estamos modernizando la flota de motocicletas, sesenta y ocho nuevas motocicletas y veinticuatro nuevos patrulleros, adicionalmente, fortalecemos para que no haya la invasión de carriles bici con cincuenta nuevas bicicletas. Un elemento extremadamente importante que lleva más de tres años o cuatro años es la ausencia de uniformes, vamos a tener los uniformes, ya van a ser entregados en mayo de este de este año. El control de la opacidad, que es fundamental, hemos retomado este control de la opacidad e iniciará la chatarrización como tal en mayo. Nosotros en febrero ya empezaremos con las notificaciones para declarar en abandono los vehículos. Por otra parte, está fortalecer nuevamente el tema relacionado con los alcohol detectores; este es un elemento que lucha contra la corrupción porque tenemos un elemento objetivo para saber si una persona está en estado de embriaguez o no, y además, nos permite hacer lo más importante, salvar vidas, nuestro principal objetivo es salvar vidas. El 10% de los siniestros se producen por conducir bajo los efectos del alcohol, estamos hablando de los modelos de gestión relacionado con el Smart City y la Revisión Técnica Vehicular, la incorporación de Body cams, que es lo que nos permitirá luchar. Las fechas que están colocadas de ahí, los meses ya es puesta en operación, no es lanzamiento de concurso y esto quiero resaltar, es puesta en operación tener Body cams y la radiocomunicación. Por otra parte, el sistema de foto radares y foto multas. Finalmente, y no tengo que olvidarme de un aspecto importante, estamos aumentando la capacidad para poder retener vehículos, la institución tenía una gran debilidad, tenía pocos alcohol detectores, casi ninguno, tenía sobrecapacidad su capacidad para retener, y, en este caso, estamos fortaleciendo eso. Con esto señor Alcalde y autoridades, he concluido mi presentación, muchísimas gracias. -----

Ingresan a la sala de sesiones los concejales Adrián Ibarra y Analía Ledesma, a las 10:05. (19 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Exactamente en el tiempo previsto. Tiene la palabra, la concejala Estefanía Grunauer. -----

CONCEJALA ESTEFANÍA GRUNAUER REINOSO. Buenos días señor Alcalde, buenos días señor director, compañeros concejales, todos los que nos escuchan por las diferentes redes sociales. En realidad, esto es un tema que ya ha venido sucediendo varios años atrás, todo lo que nos presenta el señor director realmente han sido buenas prácticas que



ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024

todos los directores han querido poner, echar a andar estas prácticas y sí le solicito señor Alcalde, que ahora sí se lo haga. Tenemos el presupuesto, tenemos las ganas también de hacerlo, que esto no siga pasando y no sigamos, quizás en este momento no tuvimos gente o personas que murieron a causa de estos choques finalmente en la Shyris, pero podíamos haber lamentado la pérdida de vidas humanas. Realmente, creo que sí hay que hacer un reclamo, tanto a la Agencia Metropolitana de Control como a la Agencia Metropolitana de Tránsito, porque se debía a disponer sanciones y no esperar que esto pase y que se haga todo lo que nos acaban de mostrar ahora, que a partir del 04 de enero pusieron vallas, levantaron partes, entre otras cosas que nos acaban de exponer. Cuando se leyó el comunicado de la AMT, para mí realmente fue en realidad sentir como impotencia y a la vez también un poco de vergüenza de la institución como tal y del Municipio de Quito como tal, al ver que en estos lugares conflictivos simplemente no estuvieron sino hasta la medianoche, y que, realmente fueron ahí a pararse y que no hicieron ninguna cosa preventiva. Ahí las sanciones realmente son inexistentes, la gente realmente se burla de la autoridad, tanto de la AMC como de la AMT, frente a la Shyris es un lugar donde se pueden libar en el espacio público teniendo sanciones específicas para no permitir este tipo de acciones o de actuaciones de las personas. Vemos también que la AMT debió llegar con un procedimiento antes de que suceda este choque. Usted, señor director, conoce que en el artículo No. 386 del COIP que está la contravención justamente de exceso de velocidad, ya se podía haber llevado sanciones anteriores y no esperar a lo que hizo la Policía Nacional con el artículo No. 532, que ya se convierte en un delito, y que obviamente ahí no podíamos llevar presos a ninguna persona porque había solamente daños materiales, pero con el No. 386 del COIP, que es el que nos faculta a nosotros, sí podíamos haber dado una sanción ejemplificadora de tres días de privación de la libertad, multa de un salario mínimo vital; y, reducción de diez puntos. Entonces, ahí realmente mi pregunta es, ¿Cuántos procesos flagrantes se han impulsado desde la institución para sancionar conforme nos indica el No. 386 del Código Integral Penal desde que usted asumió su cargo? Específicamente en la Shyris, porque esto no viene de un día al otro, señor director, esto no viene el 30 y el 31, más aun sabiendo que en estos días es donde más las personas se reúnen a hacer esto, ya tenemos y el Municipio tiene de largo inteligencia sobre dónde son los temas conflictivos, igual que las ventas ambulantes, igual que el mal uso del espacio público, igual que las ferias que se ponen sin permisos, sabemos que son justamente en diciembre, que son en agosto, ya tenemos identificado. Entonces, no entiendo por qué no se hizo antes ¿Cuáles son, como le estoy preguntando específicamente cuántos procesos flagrantes se han impulsado desde la institución para sancionar conforme nos indica el 386, sobre todo en la Shyris? En este caso específico también quisiera saber, como hubieron daños materiales, el artículo No. 380 del COIP también nos dice que los autores de las contravención han reconocido, tomemos en cuenta esto, lo reconoció públicamente, se hizo farándula de esto. Entonces, ahí se señaló como responsable solidario de los daños civiles, ¿Ustedes también pusieron



ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024

una denuncia en cuanto a eso o no lo han hecho? Hago énfasis en esto porque nuevamente quiero recalcar que nosotros ahora, se está utilizando la Policía Nacional, el No. 532 del COIP, cuando nosotros podríamos haberlo evitado anteriormente con el No. 386 que nos da la potestad para como Agentes Metropolitanos de Tránsito. Ustedes este momento nos está diciendo que está siguiendo estos procedimientos internos a la gente que notó, pero ¿Si no estaban ahí cómo iban a actuar? Entonces, sí creo que tiene que hacer mucho más énfasis en los verdaderos controles interinstitucionales, no podemos dejar que esto siga pasando, no podemos simplemente tener momentos parches en los que ya llega toda la AMT, la AMC y después ya no tenemos más controles, tenemos que hacer buenos controles y mejores controles. Por otra parte, también te creo que pasando al otro tema por el cual usted ha sido convocado, resulta también porque se ha perpetuado dentro de la institución obviamente este delito y debería ser la institución un ejemplo de integridad. Como usted lo dijo también y creo que sí vale resaltar, no todos los Agentes Metropolitanos de Tránsito han cometido o son parte de estos delitos o supuestos delitos, dándole también a todos los que trabajan ahí y los que se están defendiendo el debido proceso, pero vemos que hay muy buenos oficiales, hay muy buenos agentes, y creo que es una institución que sí tenemos que resaltar que hacen un trabajo de 24-7. Pero, tenemos que también ser un poco más sancionatorios y también en las otras materias de control señor Alcalde, la Agencia de Control tiene alrededor treinta y seis, treinta y ocho competencias, de las cuales vemos que están desorbitadas en este momento, que no existe control como tal y no podemos dejar que siga escalando este descontrol que existe; ya vemos que la AMT, tenemos tres sucesos desde el año pasado que realmente han conmocionado a Quito y tenemos que mejorarla. Por otra parte, también quisiera saber, bueno, usted dice que ya se han iniciado acciones legales en contra de los servidores municipales. Acuérdesse también, señor director, que el COESCOP también nos dice en el artículo No. 55, que también hay la sanción de destitución y en el caso que se dé el debido proceso a estas personas y se les encuentran culpable, tendríamos que poner estas sanciones ejemplificatorias. Realmente creo también vuelvo y repito, es importante decir que existen muy buenos elementos, que trabajé de cerca con la AMT, que son muy proactivos, pero la cabeza y las cabezas de las dos agencias tienen que mejorar y estar más adentro, trabajando día a día con las personas para saber qué realmente es lo que necesitan cambiar y mejorar; eso sería. Por favor, la respuesta a lo que yo le he solicitado, muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Por favor señora Secretaria, que se ponga una silla para que el señor director pueda tomar asiento. Tome nota de las preguntas, tomaré intervenciones de cada tres en tres para que pueda responder a acumuladamente, pero no descuide ninguna de las preguntas que se le hacen, señor director. Tiene la palabra, el concejal Michael Aulestia. -----



ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Muchas gracias señor Alcalde. La colega concejala Estefanía Grunauer ha dado todo un marco jurídico de cómo puede actuar el señor Director de la Agencia Metropolitana de Tránsito y la institución como tal. Hace rato Alcalde, estamos hablando de una reestructuración integral de la Agencia Metropolitana de Tránsito. A mí me llama la atención Alcalde que, dentro de la presentación, a propósito de la solicitud del concejal Wilson Merino para la comparecencia del señor Director de la Agencia Metropolitana de Tránsito, sería bueno que, por ejemplo, a este Concejo Metropolitano se le explique el por qué hasta el día de hoy no tenemos el contrato listo de la adquisición de las Body cams para los Agentes Metropolitanos de Tránsito, un tema que lo estamos hablando desde el año 2020, estamos 2024, el señor director ya con un tiempo en la Agencia Metropolitana de Tránsito, y aquí se presenta que en agosto recién se va a poner en operativo las Body cams; no estoy diciendo que en agosto se va a levantar el proceso, sino recién en agosto se va a poner operativo las Body cams. Esta institución necesita una reestructuración, como usted mismo lo ha mencionado, señor Alcalde, pero también con tecnología. Me quiero referir a lo que ha dicho el señor director en torno a los ciudadanos que han sido víctimas de extorsión por parte de la Agencia Metropolitana de Tránsito. Hago esta diferencia en justicia de los funcionarios municipales buenos y malos, y para eso hay que hacer una depuración. La señora Hidalgo, que ha sido víctima sistemática de la Agencia Metropolitana de Tránsito desde el año 2020, víctima ella y su familia. Es el caso para que conozca el Pleno del Concejo Metropolitano del señor que le robaron el vehículo el año pasado, el 21 de diciembre, la señora ha sido víctima desde el año 2020 perseguida por Agentes Civiles de Tránsito de este Municipio de Quito. No conforme con eso, señor Alcalde, en septiembre del anterior año, uno de sus hijos fue atropellado por uno de los buses alimentadores del sistema de transporte municipal, hasta el día de hoy tienen una deuda que supera los \$120.000,00 dólares en el Hospital Vozandes, nadie se ha hecho responsable. Me parece que recién hoy la autoridad de movilidad de este Municipio recién le llamó a una reunión a la señora Hidalgo, hoy, mientras estaba reunida conmigo; eso no podemos permitir. Le quiero solicitar al señor director que responda si el vehículo fue sustraído el 21 de diciembre en este caso particular, ustedes se enteran del 21 al 26 de diciembre, eso es lo que entiendo según su presentación. ¿Por qué tuvimos que esperar cerca de dos semanas para recién presentar la denuncia? Porque ustedes presentan acá en la cronología que el 04 de enero recién presentan la denuncia. Todo el mundo conoce y no hace falta ser un experto ni en tránsito, ni en delitos, ni en temas penales, que en un día el auto puede estar ahí afuera del país por cualquiera de las fronteras o en un día ese propio vehículo en el momento de crisis que estamos viviendo puede ser utilizado para atentados; eso conocemos. ¿Cómo es posible que dos semanas después recién coloquemos una denuncia? Todavía seguimos hablando de los procedimientos internos de la Agencia Metropolitana de Tránsito sobre estos agentes que presuntamente participaron en él cometimiento de este delito, es realmente Alcalde



**ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024**

indignante. El señor que fue víctima y que es víctima al momento de la extorsión está aquí, en esta sala de Concejo, y que en algún momento sería bueno que este Concejo Metropolitano le pueda escuchar todo lo que él ha tenido que vivir en medio de esto. ¿Qué protocolo existe una vez que sucede este tipo de irregularidades por parte de la Agencia Metropolitana de Tránsito? Le quiero consultar al señor director, ¿Cuántos otros vehículos han sido sustraídos y cuántas denuncias se han presentado por parte de la Agencia Metropolitana de Tránsito? Es curioso Alcalde que nosotros no tengamos poder de reacción inmediato, en cinco días sería un mes que le robaron el vehículo al señor Hidalgo. Aquí tenemos una línea del tiempo y una cronología en la que parecería que estamos actuando, que la Agencia Metropolitana de Tránsito le ha dado acompañamiento cuando no es así. Señor Alcalde, antes de finalizar mi intervención, me gustaría que usted autorice que se pueda difundir un audio del cual el señor Hidalgo que es víctima de esta extorsión, me ha autorizado para que se pueda difundir en este Concejo Metropolitano. -----

SEÑOR ALCALDE. Procedan con el pedido del concejal Aulestia, por favor. -----

AUDIO: Calle uno a la calle once, ¿Copio? - ¿En la UCE, en la Central? -. Barrio San Vicente arriba de la Universidad UTE, calle número once y calle número once. -Ya-. Lo único que quiero es que no moleste más a esta gente, ustedes saben los problemas que ha habido por ese carro y que quite la denuncia, nada más. -Ya-. Ahí están las llaves del carro, hablamos. -----

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Este es un audio, evidentemente señor Alcalde, de algún delincuente que le llama a extorsionar al dueño del vehículo robado, el 08 de enero. Debo decir que, la víctima en este caso pudo actuar rápido con la Policía Nacional porque era una trampa, era una trampa lo que le estaban colocando ese día. Se acercó al día siguiente con la Policía Nacional y encontraron un vehículo con las mismas características, pero no era ese, lo que querían era colocar una trampa para que la Policía Nacional lo pueda detener por robo de ese otro vehículo que existía una denuncia por eso. Me llama la atención que el delincuente que le llama a extorsionar lo que le pide es que retire la denuncia, porque está haciendo daño a alguien, ¿A quién le está haciendo daño? A la Agencia Metropolitana de Tránsito. Existe la preocupación de los ciudadanos, el reproche de la ciudadanía y quiero recalcar Alcalde aquí, en este Concejo Metropolitano, que en justicia debemos hacer una diferencia entre los buenos y los malos funcionarios. Alcalde, se requiere una depuración integral de la Agencia Metropolitana de Tránsito, que las autoridades rindan cuentas a la ciudadanía y que se recupere el buen nombre de la agencia. Gracias Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. A usted concejal. Concejal Emilio Uzcátegui, tiene la palabra. -----



ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024

CONCEJAL EMILIO UZCÁTEGUI JIMÉNEZ. Muy buenos días compañeros, compañeras. Primeras cosas a resaltar aquí, el problema de la AMT no es una cuestión de ahora, es un problema arrastrado de larga data y que muchas veces como ciudadano lo conceptualicé y lo caractericé como una guerra en contra de la gente de Quito. No podemos tener una Agencia Metropolitana de Tránsito que ha venido sistemáticamente, como ya se ha evidenciado, atacando cualquier posibilidad de normalidad de vida y menos aún del manejo del tránsito. Ahora, evidentemente nuestra intención como administración es retomar las riendas de esta institución y para eso creo que más allá de resaltar todas las cuestiones que han mencionado ya mis compañeros concejales y que son de nuestro conocimiento, nosotros también hemos hecho varias insistencias en el caso específico del hurto del vehículo. Este último audio que hemos escuchado me parece ya gravísimo, porque evidencia la vinculación también de ciertos agentes con estructuras delictivas, no es una cuestión menor, esto es una cuestión de suma gravedad. Ahora, tampoco podría sentarme aquí, sería irresponsable que me sienta aquí a responsabilizar directamente a la actual administración, menos aún al actual director, voy a hablar de la institución como tal de la AMT, sobre todo a ser propositivo en torno a los pasos que podemos seguir y que debemos tomar. La primera cosa a resaltar en torno a los sucesos de la Shyris y demás, es una cuestión de cultura ciudadana pero ya terrible, no sé si ustedes vieron y creo que a esto se refería la concejala Grunauer. En el Diario Extra, casi un publlirreportaje de farándula respecto de los causantes del terrible accidente de tránsito de la Shyris, nosotros también como ciudadanía y también desde los medios de comunicación, okey, queremos exigirle cambios a la AMT está perfecto, estoy totalmente de acuerdo, pero esos cambios deben venir acompañados de una cuestión mínima de cultura ciudadana, no puede ser que nosotros mismo como sociedad y los medios ensalcen este tipo de brutalidades que se comete en el espacio público y creo que en eso también la AMT debe tener una reacción bastante más firme. Solicitar un tema de cultura ciudadana y una colaboración a los medios de comunicación, porque no puede ser que tengamos publlirreportajes casi que haciendo apología a los chéveres que son las personas que hacen piques, eso está por demás y sí quería aprovechar esta intervención para hacer ese llamado. Es un tema de cultura ciudadana y es un tema de intervención también en los medios de comunicación y de solicitarles que colaboren con el Municipio, que colaboren no con esta administración sino con la institucionalidad del Municipio y de la Agencia Metropolitana de Tránsito, para que podamos actuar y responder de la manera en la que debemos actuar y responder ante estos casos. Lo siguiente que me parece fundamental, es que plantean una solución a estos temas es una cuestión mucho más estructural, en eso también felicito la breve respuesta del Alcalde más allá de los hechos ocurridos en la Shyris, la solución siempre ha estado en una intervención urbanística ahí y, en ese sentido, me parece necesario que la AMT coordine con las distintas áreas del Municipio, sobre todo desde la Secretaría de Movilidad identificando estos espacios, porque no va a haber. Miren, si no hay una cultura



ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024

ciudadana que se comporte con un mínimo de cívica y decencia, no habrá posibilidad de control ciudadano ni de agentes que puedan en realidad eliminar este tipo de prácticas. En ese sentido, la propuesta de una intervención urbanística por parte del Alcalde me parece lo más acertado y lo más necesario. Por otro lado, sí creo que hay que cuando estamos hablando simplemente de los agentes y colocando la responsabilidad de los agentes, que hay agentes malos y hay agentes buenos, sí, lo mismo pasa en la Policía, lo mismo pasa en un montón de otras instituciones relativas a la fuerza pública. Desterrar la corrupción de este tipo de entidades no pasa por señalar necesariamente a malos y buenos, pasa esencialmente por limitar la discrecionalidad que pueda tener un agente ante un suceso de tráfico. Entonces, si a mí me dicen la solución a los problemas de la AMT es depurar los agentes, sí, me parece importante y es parte de y espero que se haga como parte del plan de carrera, que me parece una cuestión urgente, pero considero que la verdadera solución está en tecnificar el sistema de control de la AMT, y esto no es una cuestión de tener más o menos agentes, es una cuestión de aprovechar las tecnologías que están disponibles para evitar la discrecionalidad de los agentes. En cada situación en la que tú tengas un agente hablando con un conductor se está abriendo un nicho a la corrupción, y no porque los agentes sean buenas o malas personas, no me parece que sea una cuestión así de tildar quiénes son los malos y quiénes son los buenos, cuando en realidad miren, por ejemplo, en el sistema de controles de pico y placa, es un tema de tener la ciudad georreferenciada, cámaras, estas aquí a esta hora con esa placa, punto, está la multa, incluso en términos de recaudación es una cuestión mucho más sencilla. Lo mismo se puede replicar para pesos y medidas del transporte pesado, que es otro problema que genera inseguridad en las vías. Tantas cuestiones que se pueden solucionar sin necesariamente la presencia o esta interacción entre el agente y el conductor, que me parece que son importantes y que tienen que ser abordadas. Vi como una de las propuestas de gestión, el tema por ejemplo de los Body cams y de una gestión integral tecnológica de la AMT y también me pregunto, okey, Body cams son necesarias, son importantes, pero más importante que las Body cams tienen que ser un sistema de monitoreo mucho más integral, que esté atado a una gestión de la tecnología de la Agencia Metropolitana de Tránsito. Entonces, creo que ahí el verdadero reto es ese, aprovechemos la tecnología, aprovechemos los medios disponibles y demos una solución de una vez por todas a este problema, que es un problema de larga data. Finalmente, también quiero recalcar que, valiéndonos de estos medios tecnológicos y de las posibilidades que se nos brinda con estas nuevas tecnologías, si es necesario generar modelos de gestión mucho más amplios respecto de lo que puede hacer la AMT. Si nos quedamos en señalar entre los buenos o malos agentes y entre más o menos agentes, es una discusión que no se va a sanear nunca, así que creo que el verdadero cambio y el hito de gestión estará justamente ahí, estará en la medida en la que logremos tecnificar el control y en la que logramos reducir la discrecionalidad de los agentes. Finalmente, sí considero y lamentablemente esto les digo porque lo he vivido de manera personal, hay



ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024

una absoluta cultura de totalmente arbitrariedad dentro de los agentes de la AMT. Ha llegado a mi conocimiento varias denuncias de que se han impartido multas sin notificar a los infractores, entonces, y les digo porque es una cuestión que incluso me ha ocurrido a mí, o sea, ese es el nivel de impunidad que se maneja, cierto, a nivel de los agentes. Evidentemente, responsabilizar a uno no es una situación deseable, el problema es evidentemente estructural porque no responde ni a la administración de ahora ni a la dirección de ahora, responde a la estructura de la AMT. Entonces, sí creo que ahí necesitamos entrar con una mano bastante más firme, en ese sentido, creo que sí me gustaría escuchar un poco más respecto de cómo están pensando el modelo de gestión tecnológica de la AMT, y, también dentro del plan de carrera si se está contemplando algún mecanismo de depuración de los agentes. Eso nada más, gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias a usted concejal. Se presentaron inquietudes de parte de la concejala Grunauer, concejal Aulestia y ahora del concejal Uzcátegui. Tiene la palabra señor director, para que dé respuesta a las inquietudes. -----

JOSÉ RECALDE, DIRECTOR DE LA AMT. Voy a ir en el orden, muchas gracias por las preguntas. Específicamente, respecto del No. 386 cuando es en exceso de velocidad, esto es por medios tecnológicos, es a través de los radares, es el mecanismo por el cual se establece el régimen sancionatorio, entonces es así. Respecto del control de piques. Se realizó a lo largo y reitero estuve en los diferentes recorridos, sin embargo, hubo este desafortunado evento del 30, donde ya cuando salió el equipo que estaba haciendo los controles, decidieron estas personas con actitudes desaprensivas realizar este tipo de actos. Respecto de los procesos que comentaba usted. Nosotros hemos establecido primero hace poco y también con el apoyo de la Procuraduría del Municipio, hemos podido desvincular a un funcionario, a un agente, no es para vanagloriarse lo que estoy diciendo, pero si es el elemento de poder trabajar de manera sistemática, hay procesos que están desde el 2020 represados, y eso también genera una sensación de impunidad quizás a muchos actores, más allá de que sean agentes o no, de que no pasa nada y ese es uno de los elementos que hay que combatir. Ahí también estamos haciendo una modificación en cuanto a la estructura del comité administrativo disciplinario, ahí hay un elemento también que se identifica que debe ser completamente mejorado, porque hay vicios que facilitan cierto tipo de información. Esto respecto de las preguntas que usted me había comentado. Respecto de las preguntas del concejal Aulestia, voy a ser más más breve. Sí, se ha ofrecido desde hace mucho tiempo atrás el tema de las Body cams, uno de los conceptos que estaba establecido es la adquisición del bien y después de usted verá cómo hace, aquí lo que nosotros estamos caminando es hacia la prestación de un servicio, de tal manera que, si se daña o si se estropea alguno de estos dispositivos, por ponerle un ejemplo, como si fuese un teléfono celular poder tener el recambio de manera más más rápida. ¿Qué es lo que sucede habitualmente? Que cuando se daña el



ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024

bien poder hacer el proceso de recompra o de mantenimiento suele dilatarse en el tiempo y al final, terminaríamos adquiriendo bienes y teniendo más bien un problema y no una solución. Y quizás conecto solo en este punto con lo que comentaba el concejal Uzcátegui, ahí es donde viene este mecanismo de modelos de gestión y poder tener, y voy a hablar con los anglicismos, poder tener el hardware, el dispositivo, el software y el back office. Perdón por hablar con estos anglicismos, pero es porque es toda la cadena en la cual debemos disponer de un mecanismo de monitoreo, si no tenemos el mecanismo de monitoreo no funciona por más cámaras que tenga, necesito establecer los mecanismos de alerta pertinentes. Como funciona quizás, haciendo una analogía cómo funciona el Metro cuando pasa algo tener la alerta pertinente y que ahí sí se realice la actuación, y da una ventaja de lado y lado. Respecto de la señora que comenta, de la señora Hidalgo. Efectivamente, desde el 2020 ha tenido unas desafortunadas experiencias, nosotros cuando nos reunimos con ella el 05 de enero nos comentó y fue un largo diálogo, en el cual realmente daba cólera por el trato que ha recibido la señora. En la parte relacionada con por qué recién el 04; como usted y quizás lo manifesté en la explicación, lo vuelvo a colocar, lo vuelvo a indicar, es que no se veía códigos o números de motocicletas, entonces nosotros teníamos que hacer primero indagación y ver dónde estaba toda la gente y por eso es lo que el 04 lo hacemos. Entiendo que es el primer cuestionamiento, ¿Oiga usted sabe el 26 y por qué recién el 04 está haciendo? Había que hacer un proceso completo de indagación, y para poder hacer la correspondiente denuncia tenemos el listado de las personas que estuvieron allí, el GPS, como les dije, el sistema de GPS es bastante precario, el que se tiene y se necesita algo mucho más moderno. Con decirles lo precario que es, a ustedes y a todas las personas que nos escuchan, es, si tienes el número de la placa puedes ubicar, si no a ver cómo lo haces. Entonces, es un sistema extremadamente precario heredado, porque hay muchas cosas que han sido heredadas que no es justificación y es por eso que estamos impulsando diversos cambios. -----

Sale de la sala de sesiones la concejala Blanca Paucar, a las 10:44. (18 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Quiero hacer un paréntesis ahí, porque me parece, corrijáme si estoy mal, pero creo que usted está no valorando adecuadamente además su trabajo. Entiendo que la denuncia del 04 hace referencia a cuando la institución está con mayores elementos de juicio, pero tengo una certificación del sistema de denuncias de la Fiscalía, donde el denunciante es José David Recalde Rodríguez, la denuncia es el 21 de diciembre del 2023, y pone en conocimiento de la Fiscalía el robo que fue notificado en ese mismo momento. Es decir, está omitiendo me parece esta información que es fundamental. El concejal Aulestia le dice, sí recibió usted la denuncia el 21 ¿Qué hizo el 21? Y entiendo que usted está presentando una denuncia, aquí está, esto es de la Fiscalía, denunciante aparece usted y el objeto de la denuncia es el robo que se produce con fuerza en las cosas, no. La denuncia respecto a los Shyris se presenta también a la Fiscalía, para decirle a la



**ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024**

Fiscalía intervenga también usted, y al menos la denuncia está presentada también por José David Recalde Rodríguez, además de Cristian Mateo Monroy, ah no, contra ellos, contra los dos sospechosos sobre daños materiales. Aclárenos esto, porque entiendo usted está aquí no visualizando acción que me parece devela una reacción inmediata, más allá de los resultados que podamos tener de la materia investigativa, pero conozco y denunció, lo cual me parece que es un tema que usted está obviando y es una información relevante para lo que estamos comentando. -----

JOSÉ RECALDE, DIRECTOR DE LA AMT. Sí, señor Alcalde. Efectivamente hacia esa parte quería comentarle a la concejala Grunauer respecto de la denuncia inmediata que hicimos a estas dos personas desaprensivas, porque en este caso teníamos el nombre de las dos personas, y, como dijo el concejal Uzcátegui se estaban vanagloriando por actitudes delincuenciales, entonces nosotros pusimos evidentemente la correspondiente denuncia para poder proceder, aquí con nombre y apellido, porque estaban afectando a muchos elementos; muchas gracias también por los documentos para poder tener el correspondiente respaldo. Por otra parte, respecto de los sistemas inteligentes de transporte, está precisamente el poder reducir. Por eso puse en relieve la parte del ser, que es una parte pequeña posiblemente, pero el momento que reducimos la interacción de ser humanos cuando se cometen infracciones, es lo mejor que podemos realizar. Mitigamos sustancialmente actos de corrupción o actos posiblemente de extorsión que se puedan producir, entonces, eso es lo que estamos realizando y el objetivo es ir con la inversión privada para dar respuesta respecto de un modelo de gestión es ir con la inversión privada, porque requiere de inversiones muy potentes para su implementación de su Capex y su Opex Perdón nuevamente por el anglicismo. -----

SEÑOR ALCALDE. Nuevamente le pido que tome el asiento, esté muy atento a las preguntas que se puedan presentar. Tiene la palabra, el concejal Wilson Merino. -----

CONCEJAL WILSON MERINO RIVADENEIRA. Alcalde, una observación inicial. Cuando usted tomó la palabra al inicio dijo que primero hablaría el director de AMT y luego dijo que me daría la palabra al ser proponente el tema; lo digo por procedimiento parlamentario. Quiero pedir que por favor usted autorice que se pueda proyectar un video y una PPT a través de Secretaría. Gracias Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Por favor procedan con el pedido del concejal Merino. Y la vez anterior concejala Ledesma me llamaba la atención de por qué se veía pedidos de palabra antes, fue esa la razón concejal Merino, pero sí, usted fue el proponente de este punto. Por favor, proyectar lo anunciado por el concejal Merino. -----

VIDEO: En la ruta de las bicicletas en pleno parque La Carolina, la señora con el carro en pleno Parque La Carolina, otro carro. -----



ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024

CONCEJAL WILSON MERINO RIVADENEIRA. Gracias Alcalde. Hay que defender hoy más que nunca la causa de la patria, sin ella no hay Municipio ni ciudad, y la causa de la patria el día de hoy implica poner acento a la seguridad, a devolver a las familias la tranquilidad y a la lucha contra la corrupción. Esta tranquilidad que han perdido los vecinos y vecinas de varios barrios por los piques, la seguridad física que se pone en riesgo en función de los diferentes accidentes; y, la corrupción, la corrupción que ocurre en las entidades municipales. Hay un presunto ilícito, un presunto hecho ilícito aquí en el que incurre una wincha sin placas y presuntamente agentes de la AMT. Creo que es importante ver eso porque no se puede defender a una institución que hace un trabajo regular o malo, hay que defender a la patria, no, porque sin patria no hay ciudad ni Municipio, y hay dos causas fundamentales en esto. Creo que no se puede observar solamente a la AMT, hay que observar también el modelo de ciudad y el sistema de movilidad, estamos claros que el modelo de ciudad no ha funcionado, el modelo de movilidad de ciudad no ha funcionado. Tenemos una ciudad auto céntrica, donde prima que se movilicen las personas a través del auto particular, y así va a ser muy difícil poder resolver varios temas, porque finalmente no logramos materializar la idea fuerza del Plan Maestro de Movilidad Sostenible 2022-2042, donde la prioridad tiene el peatón, el ciclista y las personas que se movilizan a través del transporte público. Me parece que es fundamental apuntalar este modelo de ciudad donde la prioridad no tenga el vehículo particular, porque de nada sirve tener Agentes Metropolitanos de Tránsito si es que no están cumpliendo su misión, que es precautelar la vida de la gente y trabajar en términos de prevención. Lo mismo en cuanto al sistema de movilidad, de nada sirve tener un corazón que lata si es que las arterias están tapadas. De nada sirve tener un Metro de Quito funcionando si es que hay varias cosas que no están funcionando bien, si es que no tenemos de integración, si no tenemos alimentación en los diferentes polos del Metro de Quito, si tenemos de una Agencia Metropolitana de Tránsito que no acompaña las tareas, si tenemos una sociedad que privilegia el uso del transporte privado, el auto particular, antes que el transporte público. En este sentido señor Alcalde y en base a nuestras funciones, hago un llamado a que la actitud del Municipio sea distinta, necesitamos estar en la calle con la gente, como un perro callejero, así necesitamos concebir este Municipio de Quito, oliendo, olfateando, estando cerca. No son solo tres casos de presunta corrupción de la AMT, son años de años de impunidad, ahora mismo está circulando un video de un posible soborno de un ciudadano a un Agente Metropolitano de Tránsito, son años de años de impunidad. No se puede defender a una institución que hace un trabajo regular, necesitamos Alcalde provocar el cambio. En este sentido, quiero acercar algunas ideas fuerza, si bien no es nuestra competencia la gestión, esa es una responsabilidad suya, lo nuestro es el ámbito legislativo y fiscalización. Si recogemos propuestas de la ciudadanía, escuchamos a la ciudadanía, estamos con la ciudadanía y acercamos algunas propuestas que esperamos usted las pueda acoger para



**ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024**

apuntalar esta nueva visión de la AMT, esta nueva visión de ciudad. Pido su autorización por favor para que puedan proyectar la PPT. -----

SEÑOR ALCALDE. Procedan por favor. -----

CONCEJAL WILSON MERINO RIVADENEIRA. Gracias Alcalde. Lo primero es entender que la AMT es una entidad que tiene varias competencias, varias facultades y que probablemente habría que revisar el acotarlas. Es una entidad que debería encargarse de temas preventivos y de control en términos de seguridad vial, pero hoy por hoy tiene a cargo la revisión, matriculación vehicular y la administración del transporte comercial. Entonces, lo que puede suceder es que hay agentes que tienen una capacitación específica para algo, pero terminan realizando actividades administrativas. Concuero Alcalde con usted y con el colega concejal Uzcátegui sobre la necesidad de apuntalar la cultura ciudadana. También concuerdo que no podemos tener tres millones de agentes metropolitanos de tránsito que acompañen a cada ciudadano, y en este sentido, quizás menos es más, y comparto a plenitud la necesidad de impulsar una depuración total de la AMT; de revisar inclusive el presupuesto de la AMT y preguntarnos si quizás parte de ese presupuesto debería ir a la Secretaría de Cultura para apuntalar una cultura ciudadana distinta, porque evidentemente los recursos que estamos invirtiendo en esa institución no están siendo sentidos como un beneficio de la ciudadanía. En este primer punto del control, quizás plantearnos no solamente realizar los operativos de control a los de usuarios, pensar en operativos de control a los Agentes de Control para saber si efectivamente están donde dicen estar y nosotros poder acompañar un proceso de fiscalización, no solamente en el pico y placa. Esto implica tener herramientas tecnológicas, en su momento traje a la discusión una resolución para declarar la emergencia vial en la Avenida Simón Bolívar, que nos pudo haber permitido reducir los tiempos en términos de contratación pública y que quizás el día de hoy ya podríamos tener algo de Body cams. Entonces, creo que es importante coger las oportunidades para materializar acciones concretas. La segunda reunión es con actores viales y gremios de transportistas el diálogo, en eso concuerdo con su visión Alcalde, no vamos a resolver un problema complejo si no estamos todos unidos, hay que apuntalar el diálogo con diferentes actores para encontrar respuestas y provocar ese cambio, ese cambio tan anhelado que la ciudadanía demanda en una institución que tiene muchos vicios. Una auditoría completa para cachar y entender bien el problema y tener información mucho más específica que nos permita sobre la base de la evidencia tomar acción. Esto creo yo lo intercambié con el Director de la AMT, tiene que llevarnos a implementar la ISO anti sobornos 37001, que eso parte por introducir procesos a la AMT, una vez que tengamos procesos muy bien definidos podemos avanzar en la materialización de esta ISO, que lo que hace es con incorporar controles en partes del proceso donde hay potenciales vicios. Me parece que hay un tema clave. La siguiente,



ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024

por favor. Creo que el tema de selección de los agentes de tránsito es clave, la capacitación a los mismos es fundamental, la articulación interinstitucional de la AMT con otras entidades, capacitación en servicio al cliente, capacitación a través de Quito Honesto, quizás en ética en el servicio público, capacitación en cuanto al marco jurídico. Y la siguiente, por favor. Nueva tecnología y nada de estar utilizando el celular, la tecnología que no solamente son las Body cams, sino también la tercera placa, que termina siendo lo que el día de hoy utilizamos para pasar por el túnel Guayasamín, por ejemplo, una placa que va a permitir que los agen/tes metropolitanos no tengan que interactuar con los infractores, creo que la tecnología tiene que estar al servicio de este Municipio. La siguiente, por favor. Creo que esta idea del perro callejero es clave, necesitamos todos acompañar este proceso de cambio, necesitamos tener canales seguros en los cuales las personas puedan hacer denuncias, que no solamente sea a través del Twitter, desde el despacho imparables nosotros hemos habilitado un aplicativo móvil desde el primer día y esto nos permitió que el día de hoy estas denuncias inicien un proceso de fiscalización, pero quiero invitar a que todos estemos mucho más presentes en el espacio público, tratando de evitar que esto suceda y también denunciando, me parece que eso es parte fundamental. Y la última diapositiva. Creo que todo lo malo tiene que irse y lo bueno hay que reconocerlo, fortalecerlo, me parece también que hay varios agentes metropolitanos de tránsito que hacen un buen trabajo, que el día de hoy quizás están de capa caída, muchos de ellos trabajan 24-7 bajo la lluvia, sin equipamiento; entonces, me parece que también esta idea de un plan de carrera en marcha tiene que salir de lo discursivo y traducirse en acciones concretas, que puedan tener incentivos para crecer, que puedan recibir mejores salarios, que puedan recibir reconocimientos y que, finalmente el servicio público sea lo que debe ser, vocación de servicio. Así que bueno, agradecer Alcalde por traer este proceso de fiscalización al Pleno del Concejo Metropolitano, no hago más preguntas porque mis colegas concejales ya las han hecho, acerco a usted algunas de las propuestas que hemos recogido de los ciudadanos para que, en base a su sensibilidad y el apoyo técnico de sus equipos de trabajo, podamos apuntalar el cambio en la AMT, podamos apuntalar un sistema de movilidad mucho más sostenible, y también trabajemos en un modelo de ciudad donde el auto particular no tenga la prioridad. Gracias Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias a usted concejal. Tiene la palabra la concejala Vicealcaldesa Fernanda Racines. -----

CONCEJALA FERNANDA RACINES CORREDORES. Buenos días al señor Alcalde, buenos días a las compañeras y a los compañeros concejales, un saludo al señor director y a quienes nos acompañan el día de hoy en esta sesión. Realmente, al estar a cargo de la Comisión de Movilidad y tener reuniones periódicas tanto con el Secretario de Movilidad como con el señor director, lo que me compete a mí es tratar de visibilizar



ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024

hacia ustedes qué es lo que han hecho y que tal vez en este momento estamos viendo solo aquellas cosas que han faltado o los últimos hechos suscitados en una quincena y no lo que se ha hecho en ocho meses. Yo quiero felicitar y quiero visibilizar, porque para esto se ha requerido tanto presupuesto como también una decisión política de nuestro Alcalde, quiero felicitar porque cuando el Municipio de Quito fue asumido por el Alcalde Pabel Muñoz, el Municipio de Quito tenía tan solo tres alcohol detectores, ahora tenemos veinticinco; quiero felicitar también porque desde el 2017 el Municipio de Quito no entregaba stickers para regularización de taxis, actualmente existen más de 20.000 taxis y desde el mes de enero estamos en un proceso de entrega de regularización de taxis que, por supuesto, esto nos va a permitir un mejor control de lo que tiene que ver con los taxis que hacen el servicio a la comunidad. También quiero felicitar porque en el mes de octubre del 2023 se hizo la reubicación de aquellos vehículos que habían sido retenidos, y se trasladaron a Turubamba, a un lugar que ya es más adecuado para la realización de la retención de estos vehículos. También quiero felicitarnos a nosotros, a las y los concejales, porque en el presupuesto que aprobamos el año pasado designamos más del 52% para la inversión en movilidad, lo que va a permitir, por ejemplo, que se pueda proceder con la chatarrización, que ya tenemos una fecha, que exista dignidad para las y los trabajadores de la Agencia Metropolitana de Tránsito, porque vamos a entregarles uniformes, también nos va a permitir un plan de carrera que se está trabajando en conjunto a la Agencia Metropolitana de Tránsito con los agentes de control. Que ya exista la posibilidad de que haya radio comunicaciones, porque sí, tal vez los agentes metropolitanos se encuentran en el celular, para la ciudadanía esa es una queja, pero recordemos que también es una forma en la que ellos se comunican con sus superiores y dan notificación y parte de las acciones que están realizando, así que sí puede ser que estén mandando un mensaje que no tenga que ver con trabajo, pero también puede ser que estén haciendo parte de su trabajo. Quiero felicitar porque ya tenemos una fecha para que tengamos en nuestra ciudad los foto radares y también vamos a tener semáforos inteligentes, que desde el 2014 no han sido adquiridos y que hayan sido concatenados unos con otros con la finalidad de que se encuentre un corredor verde y no como tenemos ahora, semáforos en verde, semáforo en rojo, semáforos en amarillo, sino que pueda circular de mejor manera. También quiero felicitar porque el Municipio que recibimos tenía solo un opacímetro y vamos a tener ya cinco; quisiera que tengamos en cuenta, sobre todo para las compañeras y compañeros concejales, porque esperamos que la próxima semana podamos tratar el Plan Maestro de Movilidad, que dentro de este plan maestro existen diez planes, y uno de estos se denomina "Plan de Gestión del Tráfico", es el plan No. 6 y en este se señala la tecnificación de la movilidad y, por supuesto, dentro de ello estamos hablando de las Body cams, estamos hablando de las radiocomunicaciones. También quisiera hacerles, en relación a lo que habían señalado de lo que había ocurrido el día de hoy con un video en las redes sociales sobre un presunto acto de corrupción, que a ese mismo mensaje de las redes sociales ya



ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024

contestó la Agencia Metropolitana de Tránsito, contestó de manera inmediata a las diez horas con doce minutos, indicando que iba a tomar procedimiento, así que les invito a las y los compañeros concejales que sigamos las redes del Municipio, porque inclusive cuando nos señalaban la semana anterior en una sesión que debemos empezar con casa adentro, y en casa adentro revisar que tengamos placas y que no tengamos vidrios polarizados, pues eso ya se hizo, se revisó, se sancionó y se retiró, estamos haciéndolo, estamos dando un ejemplo y revisemos también las cosas que sí hacemos y no solo fijémonos en lo que nos está faltando. Sí, en realidad falta mucho, pero en ocho meses no podemos hacer lo que en diez años no se ha hecho; en estos ocho meses hemos entregado 8.965 buzos tácticos para los agentes metropolitanos de tránsito, hemos entregado 1.797 chubasqueros, hemos entregado 152 pantalones tácticos, hemos entregado 553 computadoras y 8 micrófonos de diadema, eso es lo que ha hecho el Municipio Metropolitano por el tráfico y por el tránsito en nuestra ciudad. Las y los compañeros concejales debemos ser parte de la solución y ser parte de la solución es transmitir lo que sí estamos haciendo y, obviamente, vamos a seguir haciéndolo porque, como les señalo, el 52% del presupuesto del Municipio de Quito para el 2024 está destinado a la movilidad porque es una prioridad, porque sabemos que la ciudad tiene grandes problemas en lo que tiene que ver con la movilidad, porque sabemos que durante muchos años, casi dos administraciones, no se ha dado la prioridad que debería darse a este tema y a las entidades que conforman la Secretaría de Movilidad, esto va desde la EPMOP que está encargada de los parques, que en este caso con el inconveniente que hubo en el Parque La Carolina, como la Agencia Metropolitana que tiene a su cargo a los agentes metropolitanos que se encuentran en la vía pública. Les agradezco que todas y todos nos pongamos la camiseta de la ciudad y que trabajemos porque el tráfico y el tránsito en nuestra ciudad no solo sea más moderno, sino también sea mejor comunicada las acciones que realizamos desde el Municipio de Quito. Muchas gracias señor Alcalde. -----

Sale de la sala de sesiones el concejal Ángel Vega, a las 11:09. (17 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Gracias a usted compañera Vicealcaldesa. Tiene la palabra el concejal Andrés Campaña. -----

CONCEJAL ANDRÉS CAMPAÑA REMACHE. Buenos días Alcalde, Director General de la Agencia Metropolitana de Tránsito, colegas y fundamentalmente a la ciudadanía. Yo he sido electo, Alcalde, para transmitir las preocupaciones de la ciudadanía, y en ese sentido me apena mucho ser el vocero y tener que transmitirles el mensaje de lo que dicen los ciudadanos, y los ciudadanos dicen que la AMT es un foco de corrupción. Y este tema no solamente que cabe en lo lírico, sino que es un tema profundamente preocupante, y es profundamente preocupante porque la Agencia Metropolitana de Tránsito es parte de los cuerpos complementarios de seguridad, entiéndase que los



ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024

cuerpos complementarios de seguridad son aquellos que tienen que coadyuvar con la fuerza pública para garantizarnos a los ciudadanos mejores condiciones de seguridad, y si los cuerpos complementarios de seguridad son foco de corrupción, poco o nada pueden contribuir a garantizarnos mejores condiciones de seguridad a los ciudadanos. En ese sentido, es urgente y necesario una reestructuración, una depuración de la AMT, y Alcalde, yo quiero manifestarle, esta no es la primera vez que yo y otros colegas concejales elevamos nuestras preocupaciones ante este Concejo, de hecho, sobre temas y eventos de la AMT hemos hablado el 6 de junio, el primero de agosto, el 24 de octubre, el 28 de noviembre; adicionalmente, el 16 de octubre yo presenté una preocupación luego de haber constatado en territorio el mal estado en que se encuentra el Centro de Capacitación de la AMT y expuse, incluso tuve la oportunidad de presentar un video ante este Concejo; el 7 de diciembre tuvimos una reunión, una mesa de trabajo muy fructífera con el Director General de la Agencia Metropolitana de Tránsito, en la cual ya nos había explicado muchas de las acciones que enhorabuena se están tomando. También es necesario actuar con justicia, y hay que mencionar que el problema de la AMT no surge en esta administración, los problemas de la AMT lastimosamente se los viene acarreado durante varios años atrás, y está llamado usted Alcalde y está llamado el Director General de la Agencia Metropolitana de Tránsito, con el voto de confianza de este Concejo Metropolitano, a realizar una serie de acciones que busquen la reestructuración y la depuración de esta institución; al menos desde esta concejalía cuentan con todo el apoyo y el compromiso para trabajar juntos en la construcción de esta reestructuración y esta depuración tan necesaria en la Agencia Metropolitana de Tránsito. De la misma forma que hemos señalado que existen malos elementos, existen buenos elementos, hay agentes que saben que su trabajo con la gente es lo más importante, por ejemplo, y la ciudadanía también ha esbozado un sinnúmero de respuestas, de propuestas que me voy a permitir también informar y voy a permitirme insistir nuevamente en este espacio. Es necesario el plan de carrera, un tema que el COESCOP determinaba que hace una década atrás debía haberse trabajado y que durante una década no ha sido trabajado, me alegro y tomo nota de que el Director General de la Agencia Metropolitana de Tránsito nos ha ofrecido para mediados de año. Es necesario mejorar las condiciones de infraestructura del Centro de Capacitación, me alegro que dentro de la planificación esté contemplado que en el mes de marzo contaremos con un nuevo centro de capacitación, es necesario contar con los uniformes, que no han sido entregados al menos los últimos cuatro años, es lo que nos han manifestado los agentes, me alegro que el Director General de la AMT haya señalado que en mayo van a ser entregados. Es necesario las Body cams como una herramienta que ayude, coadyuve a controlar la corrupción, que elimine las coimas, pero también que proteja a nuestros agentes y me alegro nuevamente que el Director General de la AMT nos ofrezca las Body cams para agosto; de la misma forma que para agosto nos ha ofrecido las radios, porque una de las quejas ciudadanas es que los agentes pasan en el



ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024

celular, y seguramente pasan en el celular en buena parte porque tienen que comunicar a través de ese instrumento, pero también lo utilizan para otras actividades, y si tenemos un sistema de comunicación para nuestros agentes que mejore las condiciones de comunicación, seguramente ver a los agentes horas de horas en el celular será cuestión del pasado. A eso creo que es necesario también incorporar el tema del servicio de winchas, no sé cómo esté funcionando actualmente, pero los ciudadanos se quejan de que existe un pacto colusorio entre los agentes y los dueños de las winchas, que les llaman, que ya tienen definidos quiénes van a ser las winchas y que esa es la razón de los operativos de control, y ojalá parte del proceso de fortalecimiento de la administración municipal pueda ser también contar con nuestras winchas propias para evitar que sean servicios externalizados, servicios que se prestan principalmente para la corrupción. A eso quisiera saber cómo va la mejora de los patios de retención vehicular, recordarán que el 01 de agosto tuvimos la comparecencia de Silvana Vallejo, quien nos manifestaba que el registro de los carros que son retenidos se los realizaba a través de una hoja en Excel, espero que esa realidad haya cambiado, de la misma forma que esperamos que exista el mantenimiento correctivo o preventivo de las cámaras de vigilancia para tener control de los patios de retención vehicular; me alegro también que se ofrezca para este mes de enero los adhesivos para el transporte público, y a eso también quisiera sumar la preocupación ciudadana de no poder realizar el pago de multas precisamente en estos primeros días del mes de enero. Parte de la reestructuración de la AMT pasa por una visión global de los problemas en movilidad, y ahí también quiero reiterar una preocupación, la EPMMOP tiene a cargo un programa que es el de movilidad segura, que básicamente es semaforización, y la tecnología tiene que estar de la mano con los agentes que realizan el trabajo en las calles y avenidas de nuestra ciudad, quiero preguntar que se ha pensado respecto a mantener o no esta parte importante como es movilidad segura, semaforización, en la EPMMOP o si va a pasar a manos de la AMT. Finalmente Alcalde y Director General de la AMT, vivimos un estado de excepción, la semana pasada, el día martes vivimos momentos muy complejos que, evidentemente provocaron que exista un alto tráfico y una congestión vehicular en las calles y avenidas de nuestra ciudad, frente a eso había yo requerido información, la AMT nos había informado que existen 500 agentes en horario matutino, 530 agentes en horario vespertino, 90 agentes en horario nocturno; evidentemente el personal es limitado para una ciudad de 3'000.000 de habitantes, 1.500 agentes es insuficiente, de la misma forma que es insuficiente 1.500 agentes para controlar más de 1.600 barrios que existe en la ciudad. Esos son los limitantes institucionales, y frente a eso la AMT también tiene un plan de contingencia en donde señala tres estados de emergencia, pero sí creo que esta debe ser una oportunidad, Alcalde y Director General de la AMT, para prevenir nuevas situaciones, tanto amenazas antrópicas como amenazas naturales que pueden ocasionar la congestión que vivimos el martes pasado, y en ese sentido, es importante que los planes de contingencia, por ejemplo, señalen un mecanismo de comunicación ágil que



**ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024**

permita que exista refuerzos inmediatos de los mismos agentes o que exista la posibilidad de contar con el apoyo de los otros cuerpos complementarios de seguridad, como son el caso de la Agencia Metropolitana de Control o del Cuerpo de Bombero de Quito, sé que a lo largo de la semana se realizaron esas coordinaciones, lo cual es saludable, pero esa experiencia nos debe servir para prevenir en futuras oportunidades eventos de esta naturaleza. Muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias a usted concejal Campaña. Concejal Diego Garrido tiene la palabra. -----

CONCEJAL DIEGO GARRIDO VILLAGÓMEZ. Muchas gracias señor Alcalde, buenos días con todas y todos los compañeros concejales y buenos días a todos los ciudadanos que nos siguen a través de redes sociales, buenos días señor Director de la AMT. Qué pena que estas discusiones, que estos debates que son muy valiosos para abona al buen funcionamiento de la institución se den reactivamente; yo coincido plenamente con el concejal Uzcátegui, que es un problema anacrónico el que tiene la AMT, pero también es bien cierto que después de ocho meses debemos hacer un mea culpa y una introspección institucional para entender definitivamente los problemas radicales que tenemos, no solamente en la AMT, sino en una serie de instituciones municipales que dan como resultado esta clase de problemas. Empezar diciendo que tengo que disentir, con mucha pena, con las posiciones que alaban un poco o están al servicio de lo que puede suceder favorablemente para la ciudad a futuro, esto es un análisis que nos tiene que llevar sí o sí a las acciones concretas e inmediata sobre la problemática, varios de los actuales concejales y usted, señor Alcalde, sin duda alguna fue invitado en su momento en la campaña, en la candidatura, a escuchar a los barrios del hipercentro en el Hotel Finlandia, un programa ciudadano que tenían en ese entonces, no solamente los moradores del sector de la República Del Salvador, sino también del hipercentro, hicieron base ahí para poder invitar a los entonces candidatos a concejales y alcaldes para participarnos sus inquietudes y sus preocupaciones, varias de ellas reflejadas hoy en el problema puntual en la Shyris. La Tribuna de Los Shyris, uno de ellos la edificación como tal, la existencia de la tribuna como tal, es un problema latente de seguridad, como bien ha dicho el Alcalde en sus redes sociales días atrás, es una infraestructura que pasa la gran mayoría del tiempo cerrada, y me estoy desviando un poco el tema porque creo que hay que hacer un poco el contexto general de lo que sucede ahí, y es una infraestructura que pasa la gran mayoría del tiempo cerrada, y el problema de los piques, que es uno de los problemas del hipercentro, no el único, son medidas que podríamos haber intervenido inmediatamente con acciones concretas, es decir, el mismo barrio había planteado en ese momento tener obras de infraestructura para pasos peatonales a nivel de la calzada, que sin duda alguna va a acortar las distancias para poder llevar a cabo los piques y seguramente los piques inmediatamente se cambiarán de barrio, eso



ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024

es real, y ahí entra el verdadero control que debería tener la AMT. Parece ser que no solamente el sistema de seguridad de las instituciones de la fuerza pública está infiltrado por el crimen organizado a nivel nacional, para yendo al contexto macro y al contexto nacional, sino también como que todos están anticipados y que cuando termina un operativo de la AMT los primeros en enterarse son los que tienen los piques o los que se dedican a estas actividades, así que yo creo que tenemos que cambiar la estrategia si no está funcionando el hecho de tener controles, y a las once y cuarto de la tarde termina el control y ellos se instauran a las once y treinta de la noche; entonces, habrá que pensar inmediatamente en tener inmediatamente la iniciativa de tener operativos sorpresa y regresar a las zonas porque nos están avisando claramente de cuál es el delito que se va a cometer o la actividad ilícita en este caso, esto como observaciones periféricas a la problemática. Sin embargo, creo que en una medida positiva y a futuro también hay que anotar que recién se nos ha presentado el Plan Maestro de Movilidad, que contempla una serie de acciones concretas y una serie de planificación al respecto, que puede dar cuenta de un giro hacia el privilegiar la movilidad desincentivando el uso del vehículo particular y desde esa óptica tendremos que anclarnos señor Alcalde, para entender que si quedan diecinueve años para la aplicación de este plan maestro, debemos tener una línea de acciones urgentes para poder mitigar esta serie de riesgos para la ciudadanía como, por ejemplo, lo que está planteado de eliminar el parterre central de la zona de la Shyris y dar paso a un sector arborizado, inclusive para privilegiar la calidad de vida de la zona y comenzar a desinflar los actos ilícitos, no solamente en tránsito, sino también de la ocupación del espacio público, eso es al día de hoy una cantina a cielo abierto, que es el centro de encuentro de cientos de jóvenes que hacen de ese espacio una zona deplorable y triste, creo que está la vista y paciencia de todos nosotros, hay que actuar con la celeridad que eso nos demanda. Por otro lado, la aplicación el plan, que tiene que ver con la gestión del tránsito, da cuenta de una serie de acciones y propuesta de implementar temas tecnológicos para poder caminar hacia un futuro asertivo, la línea de tiempo, insisto, son diecinueve años que estará este plan maestro en ejecución; sin embargo, creo que habrá que hacer el ajuste del que hablábamos justamente en el debate del Plan Maestro de Movilidad para que las medidas tecnológicas a implementar inmediatamente se den de manera urgente para poder comenzar a mitigar esta clase de problemas que la ciudadanía tiene que sufrir día a día. Por otro lado, señor Director, creo que es importantísimo tener un informe exhaustivo por parte suya, de todas las acciones que se han tomado en cuanto a las irregularidades que en este momento están siendo parte de la noticia nacional, en cuanto a los hurtos o robos de vehículos en patios y por presuntos agentes de la AMT, creo que eso merece un capítulo aparte en el que me gustaría tener un informe detallado del suceso, tuvimos los primeros días de este año una mesa de trabajo con usted, en el que fue muy asertivo en plantearnos también algunas soluciones que la EPMMOP implementaría de manera urgente en la Shyris, sería bueno señor Alcalde, tener de parte de la EPMMOP la información precisa de la línea de



ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024

tiempo en que estas acciones van a ser tomadas en ejecución, para conocer y para tranquilidad de la ciudadanía. Muchas gracias. -----

Sale de la sala de sesiones el concejal Michael Aulestia, a las 11:23. (16 concejales)

SEÑOR ALCALDE. A usted concejal Garrido. Tiene la palabra la concejala Cristina López. -----

CONCEJALA CRISTINA LÓPEZ GÓMEZ DE LA TORRE. Muchas gracias señor Alcalde, buenos días con todos mis compañeros concejales y con todos los ciudadanos que nos siguen por redes sociales. Si estoy realmente y profundamente preocupada por la situación, por todas las denuncias, no solamente de estos casos, en este preciso momento creo que el tema de la Shyris fue un tema súper mediático y que por eso lo supimos todos y que realmente el rato que uno ve el video se estremece, porque dice si es que alguien hubiera estado ahí realmente podían haberse perdido varias vidas humanas, que creo que es lo que más nos debe importar. Pero este hecho no es el único, creo que sí es importante el tomar en cuenta, como decía alguno de nuestros compañeros concejales, en la sesión 012 del primero de agosto de 2023, la ex Directora de la AMT nos había informado y le habíamos pedido información sobre este vehículo que fue sustraído de los patios de la retención vehicular; y ahora tenemos este nuevo caso de la supuesta sustracción de un vehículo privado por agentes de la AMT, todos estos medios de comunicación tradiciones y redes sociales todos los día tienen este tipo de denuncias, y si me parece que, si bien es cierto que no todo está mal, pero si es crucial abordar estas cuestiones de manera directa y eficaz. Nosotros tenemos que retomar de alguna manera la confianza, y peor en estos momentos que nos sentimos totalmente inseguros, no confiamos tampoco en los agentes de tránsito, porque nos van a pedir una coima, porque si vamos al tema de matriculación los funcionarios de transporte comercial, los fiscalizadores, o sea, agentes de tránsito en general, tenemos siempre estas denuncias ¿no es cierto?, y el señor Director de la AMT nos ha indicado los operativos de tránsito que se han realizado el año anterior y este año, pero si me falta que nos indique la eficiencia de los mismos y cuáles son las medidas a tomar a corto, mediano y largo plazo, porque nos dicen Body cams, yo digo qué hermoso Body cams, pero ¿cómo es?, ¿cuál es el modelo de gestión?, ¿cuál es el estudio económico?, ¿cuál es el modelo de gestión que tienen para la Revisión Técnica Vehicular?, ¿vamos a funcionar sin el modelo de Revisión Técnica Vehicular hasta el mes de julio?, es lo que entiendo porque recién en junio o en julio está el modelo de gestión. Entonces, todos estos temas si me preocupan, porque no podemos permitir que tan importante institución municipal siga contaminada por hechos de corrupción a toda escala, como les decía. Digo, es evidente que la AMT, en este momento no podríamos decir renace, sino que recicla, porque también tenemos nosotros muchas denuncias en las cuales nos dicen ex funcionarios que ya tenían algún tema y denuncias, inclusive administrativas o de cualquier tipo, otra vez están situados



ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024

en diferentes puestos y trabajos de la AMT. Creo que esta situación en realidad nos ha arrojado resultados inaceptables y ha contribuido al deterioro de todo el tema actual, y la comunidad, los ciudadanos que son quienes nos eligieron demanda una explicación, y más importante que la explicación, el saber cómo vamos a resolver ¿no es cierto?, como les decía, la corrupción está a toda escala. Entiendo que es un problema que no se ha suscitado desde ahorita, es un problema que viene arrastrando desde el pasado, pero también, si es que ya sabíamos nosotros que existen estos problemas, como decían otros concejales, desde agosto, por ejemplo, ¿cuáles son las medidas preventivas que estamos tomando?, porque nosotros estamos teniendo una situación reactiva, pero que estamos haciendo de manera preventiva. También estoy de acuerdo con las palabras que nos ha dicho el concejal Uzcátegui, nosotros en Conectividad vemos que existen infinidad de opciones de pasar justamente a una menor interacción entre los agentes de tránsito y los ciudadanos, y gracias a Dios hay miles de medidas y de soluciones que se pueden dar con la tecnología, no solamente los Body cams, sino vamos a tener una comisión en la que nos van a explicar todo un sistema de inteligencia de semaforización, o sea, se puede hacer muchísimas cosas para que los agentes tal vez se encarguen justamente de estos operativos de control que tienen que hacer a horas extras y que tengan en realidad mayor cuidado. La señora Hidalgo, tuve una reunión con ella el martes pasado, ella estaba muy preocupada, si bien es cierto había tenido ya una reunión con el director, se pudo reunir también con el Secretario de Movilidad por medio de un asesor suyo, señor Alcalde, pero claro, no le damos solución nosotros ni a ellos ni a las demás denuncias que se han hecho antes ¿no es cierto? En este mismo sentido, yo quisiera solicitar una autorización para presentar un video que hemos pasado a Secretaría, con su autorización, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Por favor proceda con lo solicitado por la concejala López. -----

CONCEJALA CRISTINA LÓPEZ GÓMEZ DE LA TORRE. Quiero referirme también, el pasado 09 de enero realmente hubo un caos en toda la ciudad, norte, sur, centro, ahí abajo están, de lo poco que he podido recabar por denuncias, lo que pasó realmente en el tema de movilidad en la ciudad, si bien es cierto que este hecho no estaba, no teníamos conocimiento, pero a mí sí me queda una preocupación grandísima porque veo que no estamos preparados para un tema de contingencia, para un tema de seguridad, que se ha suscitado ya sea por temas de desastres naturales o como veíamos de conmoción social el pasado 09 de enero, yo sí les llamo realmente a todos mis compañeros concejales, nosotros como Municipio no podemos abandonar a la ciudad de esta manera, creo que nosotros tenemos la responsabilidad de saber, en primer lugar, que se está trabajando en un plan de contingencia, si bien es cierto que esto le corresponde a la Secretaría de Seguridad, también es cierto que cada institución, desde donde este, tiene que tener ese plan para hacer un plan integral y macro. Es inaceptable que la ciudadanía en momentos



ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024

críticos como los que vivimos la semana anterior, se vea abandonada, específicamente por este tema del tránsito.; en situaciones de emergencia no quisiéramos saber lo que realmente pase, creo que esta vez fue un tema de que la gente se preocupó, tal vez más de lo que tenía preocuparse, pero este es un claro ejemplo de que no estamos listos para una emergencia de cualquier índole. Creo que es crucial que evaluemos y fortalezcamos nuestros protocolos de emergencia, asegurándonos de que exista una respuesta rápida y efectiva, creo que la ciudadanía, como lo dije antes, necesita y merece sentirse respaldada por el Municipio. El sistema de transporte y la Agencia Metropolitana de Tránsito creo que faltaron, se ve claramente e inclusive algunas personas que no solamente por el tema del tráfico, no había transporte público, o sea, había transporte público, pero no abasteció, porque todo el mundo salió al mismo tiempo, yo entiendo estas cosas, pero tenemos que tener un plan para estos casos; entonces, el sistema de transporte público, el sistema de evacuar del hipercentro, ¿no cierto?, creo que requiere una revisión urgente de los mecanismos que deberían garantizar la movilidad en cualquier circunstancia. Por último, solicito a usted, se incluya como un punto del orden del día para la próxima sesión del Concejo Metropolitano, se ponga en conocimiento sobre las actuaciones realizadas del día martes 09 de febrero, en relación a la seguridad y movilidad del Distrito Metropolitano de Quito, y también que podamos conocer por parte de la Secretaría de Seguridad y cualquier otra institución, qué planes de seguridad tenemos de evacuación de la ciudad. Muchísimas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejala López. Tiene la palabra la concejala Analía Ledesma. -----

CONCEJALA ANALÍA LEDESMA GARCÍA. Gracias señor Alcalde, compañeros concejales buenos días. Continuar ahondando sobre el tema de la AMT, lo que fue, lo que va a ser, lo que ha sido es un tema bastante complicado, porque ya son casi diez años que existen denuncias de presuntos hechos de corrupción. Entiendo que esta nueva administración quiere hacer todo lo mejor y está haciendo todo lo mejor, señor director; sin embargo, esta es una entidad como un pulpo; un pulpo a veces lo veo sin cabeza, que se quiere controlar y no se puede ¿Por qué? Porque es como, en el tema de los agentes, puede haber muchísimos buenos agentes, sin embargo, es como una manzana podrida, perdón que me refiera con estos términos, porque va contaminando al resto. Todos los días tenemos vídeos de presunta corrupción, de supuesta corrupción, y es un secreto a voces; el otro día que conversaba con usted, ahí brevemente señor director, me dijo, “no, hoy no hay operativos de pico y placa”, personalmente me estaban persiguiendo, incluso a mí, felizmente estaba mi papá manejando y no le retuvieron, pero ese mismo día, cuando hay crisis emergente en la ciudad, y estamos atrás, atrás, y la gente vulgarmente dice, “bueno pues, le faltó, tiene presunta hambre”, es muy triste lo que está pasando con la meta. Entonces, yo pienso que, señor director, señor Alcalde, tiene que venir una



**ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024**

solución integral, que sí puede ser la Body cams, pero como ha mencionado usted es un hardware y un software, un todo ware, pero tenemos que hacerlo ya, porque se está yendo de las manos; entonces, qué bueno que se vaya a contratar, y se vaya a contratar de la mejor manera; sin embargo, ahora mismo estamos viendo el proceso de contratación para las winchas, también hay presuntas corrupciones, también se dice que son las mismas personas que tienen estos contratos de las winchas y que llevan a los inmensos patios de retención vehicular, que son otro cuento sin retorno; se ha realizado varias visitas a estos centros. También sugiero un proceso de chatarrización más a menudo, más consciente, porque a la final los patios son sitios donde si llega a caer su automóvil el trato que se recibe no es el mejor, y son centros que en realidad no son muy dignos; entonces, es imperativo, es urgente que estos centros de chatarrización tengan un control más estricto de los automotores que ingresan para que se generen alertas que reflejan también el tiempo que los vehículos pasan ahí. Ahora, es importante decir que se ha mencionado sobre la implementación de esa tercera placa, que le he escuchado al señor Alcalde en varias ocasiones, me parece muy bien que nosotros exijamos a los vecinos; sin embargo, tendríamos que nosotros mismo hacer un mea culpa de lo que está sucediendo, y no es solo culpa suya, digo que es una culpa de hace diez años; sin embargo, tiene usted la oportunidad histórica de arreglar algo que está sumamente dañado, de arreglar algo que, claro, los vecinos, nosotros también tenemos culpa, algo muy importante que dijo el concejal Uzcátegui, es la cultura de nosotros como ciudadanos; sin embargo, esta agencia está para controlar, está para, no multar, debería estar para prevenir; sin embargo, tenemos las sanciones y que las sanciones sean aplicadas debidamente, cuando tengamos estos agentes que efectivamente tengan este plan de carrera, que todo sea como un mundo feliz, algo así como de Huxley, pero sin embargo, no lo es. Entonces, hay que separar los temas y nosotros aquí los concejales podemos hablar todo el día de lo que está pasando; sin embargo, las soluciones las tiene el Ejecutivo, hay temas muy fijos como las constantes denuncias de presunta corrupción, de supuesta corrupción en contra de los agentes y la escasa presencia para controlar el tráfico y evitar carreras clandestinas; esto hasta la supuesta participación de un robo de vehículo es ya el colmo de lo que puede estar sucediendo en la AMT; entonces, yo sí hago un llamado primero a los ciudadanos que aportemos con la cultura, luego a la municipalidad que aporte con lo que puede hacer a través del Ejecutivo; sin embargo, tal vez una descentralización de competencias de la AMT, así como de la AMC, podría tal vez de alguna manera ayudar, y nada, tiene su oportunidad para poder solucionar y pienso que la tecnología será un gran aliado. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejala Ledesma. Tiene la palabra el concejal Darío Cahueñas. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024**

Asume la presidencia, Fernanda Racines Corredores, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito, a las 11:37. (15 concejales).

CONCEJAL DARÍO CAHUEÑAS APUNTE. Gracias Alcalde, saludos cordiales compañeros y compañeras, señor Director de la AMT, las personas que nos miran a través de las redes sociales. Ya bastantes se ha dicho, así que voy a ser puntual sobre los dos temas que estamos tratando, pero sí quiero hacer una breve introducción y traer a la memoria de los quiteños y las quiteñas, cuando le quitaron las competencias del tránsito a la Policía Nacional y se las dieron a la Agencia Metropolitana de Tránsito; la Agencia Metropolitana de Tránsito en ese tiempo era una esperanza para los quiteños y las quiteñas, escuchen, era una esperanza de poder erradicar prácticas de corrupción, porque ya se ha hablado que en las instituciones ha habido prácticas de corrupción, y eso era, el Municipio de Quito asumía esa responsabilidad con la esperanza de que se erradiquen esas prácticas de corrupción, y lamentablemente hoy hemos visto que la ciudadanía ha perdido la confianza en la Agencia Metropolitana de Tránsito. Y nosotros estamos, voy a recoger las palabras de la concejala Ledesma, en este momento histórico de garantizar que nuestra Agencia Metropolitana de Tránsito, de restaurar la confianza en la Agencia Metropolitana de Tránsito, de que la comunidad restaure esta confianza en la Agencia Metropolitana de Tránsito, y para eso debemos ser firmes con los actos de corrupción o con los presuntos actos; honestamente, como acaba de mencionar de manera insistente la compañera Analía Ledesma, dice, “todos son presuntos actos, presuntos actos”, pero realmente nosotros debemos ser fuertes y concretos con las presunciones. Creo que eso lo hacemos si estamos unidos, eso lo hacemos si trabajamos en equipo, si trabajamos en un conjunto, a mí me parece realmente, digamos, no sé si inaceptable, pero realmente sorprendente que un Cuerpo Edilicio como este, que tendría que estar pensando en temas legislativos para la ciudad, estemos reunidos aquí buscando alternativas de cómo les quitamos el tema de corrupción a los malos elementos, porque dicho sea de paso, ya se ha mencionado aquí y yo conozco muy buenos elementos de la Agencia Metropolitana de Tránsito, me he topado en la calle tanto con elementos malos como con elementos muy buenos y que hacen quedar en alto el nombre de la Agencia Metropolitana Tránsito y del Municipio. En este sentido, quiero decir que sí es imperante y es necesario que hagamos la reestructuración integral de la Agencia Metropolitana de Tránsito, para eso sí se debe concebir, obviamente el plan carrera, pero creo que mientras eso sucede, porque ese es el mediano y el largo plazo, debemos nosotros sí tener acciones concretas y actuar con absoluta firmeza, ese es el tema, la cohesión entre las instituciones municipales, entre las autoridades, los funcionarios y los agentes es fundamental para esto y hay que actuar con firmeza. Con respecto al tema de lo sucedido en la Shyris, yo sí quiero plantear dos cosas y ya se ha dicho; la primera, que sí es un tema institucional, es decir, sí es responsabilidad de la Agencia Metropolitana de Tránsito el asunto de ver, de vigilar y de súper vigilar, pero



ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024

en el otro lado, y ya lo decía el concejal Uzcátegui, la conciencia ciudadana, la cultura ciudadana es fundamental; “sé tú el cambio que quieres ver en el mundo” decía Gandhi, compañeros y compañeras y hay que hacer y aprovechar estos medios telemáticos, en donde la gente nos estaba observando en este momento, para hacer el llamado a la conciencia ciudadana; afortunadamente no hubieron vidas que lamentar en la Shyris, pero hay que decirles también a los ciudadanos, con todo el cariño y el corazón, vecinos y vecinas no es una pista de carreras, y hay que ser enfáticos y firmes en esto, la vía pública no es una pista de carreras porque se pueden ocasionar accidentes graves y podemos lamentar vidas humanas, y después ustedes mismo van a tener que afrontar condiciones de carácter penal que son realmente lamentables. Entonces hay que hacer conciencia, hay que hacer conciencia a la propia ciudadanía sobre este tema, ¿no es cierto?, pero aquí les quiero decir compañeros y compañeras, señorita Vicealcaldesa, que el año anterior, en junio, en julio, en el mes de julio del 2023, para resolver este tema los vecinos del barrio ya se reunieron, recogieron más de 500 firmas, enviaron un oficio al Municipio, incluso por el tema también de la violencia acústica, auditiva, de la accidentabilidad de los automotores y se dio la implementación de bandas BTA, que son los rompe velocidades, ya se dio la implementación en ese lugar, ¿no es cierto?, ya digo, por un grupo de dirigentes que se asesoraron, inclusive con un ingeniero vial, para poder proponer esta alternativa, miren hasta donde llegan los vecinos. Pero luego de treinta días de haberse colocado las bandas, se anunció el Giro de Italia, por lo que las bandas fueron retiradas; entonces digo ahí, señor director, le doy una posible solución, hay que volver a colocar, ya lo decía el concejal Diego Garrido, podríamos volver a colocar esto, obviamente se irán a otro espacio, y ahí que hay que hacer, o cambiarán de barrio, cambiarán de pista, y hay que hacer nuevamente el llamado a la ciudadanía y a la cultura ciudadana. Seamos conscientes queridos ciudadanos y ciudadanas, el cambio empieza en nosotros, no podemos estar jugando al gato y al ratón, pero si es necesario que implementemos operativos, que la Agencia implemente operativos específicos, y va a sonar feo y ustedes van a sentir persecución para prevenir estas acciones, yo creo que estamos en la responsabilidad, señor director, de hacerlo de manera firme y enfática. Creo que, por ejemplo, las soluciones que en el informe que usted nos da, se ha colocado el vallado, a mí en lo personal, digamos, me parece una medida que se colocó el vallado después que dos carros se chocaron contra nueve carros; entonces, creo que sí hay que actuar con más rigidez en la prevención, sobre todo, ¿no es cierto? A mí me queda un poco de dudas y eso le quiero preguntar, en este sentido, en qué consiste concretamente y específicamente el régimen disciplinario y el proceso investigativo, porque no me ha quedado un poco claro cuál es el régimen disciplinario, si ya el Código Orgánico Integral Penal establece estas sanciones, ya el numeral 3 del artículo 386, ya lo decía la concejala Grunauer, establece ya las sanciones punitivas, digamos las sanciones también punitivas sobre este particular, y ahí sí lo que creo es que para cuando tengamos ya presunción en estos actos, sobre todo el tema de la Shyris, por ejemplo, o al tema de los piques, nosotros



**ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024**

coordinamos inmediatamente con la Policía Nacional, porque la Policía Nacional puede actuar en flagrancia, digamos en ese momento, porque si no somos, lamentablemente ustedes saben que yo en el tema cultural siempre hablo de la prevención, hablo más bien de un tema persuasivo, de un tema comunitario, pero si no somos coercitivos, si no utilizamos la coercitividad las cosas se nos pueden ir de las manos. Y con eso paso también al asunto de la lamentable noticia de la presunción de un robo, ya el primero de agosto estuvo aquí la ex Directora de la Agencia Metropolitana de Tránsito, y yo sí voy a insistir en las preguntas que ha hecho el concejal Campaña, porque para nosotros ese día fue indignante, no sucedió en esta administración, y si hay que decir, porque este es un problema estructural integral que ya viene de muchísimos años, no sucedió en nuestra administración, pero sí fue absolutamente indignante, ahora está sucediendo esto y tenemos el reto todos, compañeros y compañeras y más usted que es el Director de la Agencia, de poner cartas firmes en el asunto. -----

Asume la presidencia, Pabel Muñoz López, Alcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito, a las 11:49. (16 concejales).

Entonces, ahí yo sí tengo algunas preguntas, porque según la exposición, entiendo que hasta el momento no tenemos nombres de los responsables, usted ha mencionado que se tiene una lista de quienes estuvieron ahí, pero creo que sí debemos hacer ya el trabajo más colaborativo con la propia Fiscalía para poder ejecutar una investigación mucho más amplia, porque no puede ser Alcalde y compañeros, señor director, que esto se quede en el aire, tenemos que buscar a los responsables y tenemos que ejercer una sanción absolutamente ejemplificadora. Ya usted ha mencionado varias de las medidas correctivas, se me acaba el tiempo, lamentablemente no puedo decir el resto de cosas, me preocupa, sí, el tema de las grúas, ya lo explicaron alguna vez aquí, vecinos y vecinas, la única forma, la única posibilidad de que lleven su carro en una grúa es que su carro no valga, porque el carro puede tranquilamente trasladarse al patio en el caso de cometer algún ilícito; ya me quedan veinte segundos, quiero insistir en el plan carrera, hay que pasar de la capacitación, yo no estoy muy de acuerdo con el tema de la capacitación, hay que pasar en el tema de los agentes de la capacitación a la formación, con el plan carrera necesitamos formar agentes, no simplemente capacitarlos, sino tener una formación integral, y con eso quiero decir y con esto finalizo Alcalde, que es indispensable, pero absolutamente indispensable y está en nuestra responsabilidad la reestructuración integral de la AMT y para eso necesitamos indiscutiblemente hacer una depuración, una depuración que sea justa con los buenos elementos y que pueda desechar a los malos elementos en favor de los quiteños y las quiteñas. Gracias Alcalde. -----

Sale de la sala de sesiones la concejala Diana Cruz, a las 11:51. (15 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Gracias a usted concejal. Tiene la palabra el concejal Fidel Chamba.



**ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024**

CONCEJAL FIDEL CHAMBA VOZMEDIANO. Muy amable señor Alcalde, muy buenos días, buenos días con todo. Señor Alcalde, con su autorización solicitaría se pueda publicar una presentación que previamente he puesto en conocimiento de la Secretaría, por favor, con su autorización señor Alcalde. -----

Ingresar a la sala de sesiones la concejala Blanca Paucar, a las 11:53. (16 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Por favor procedan del área técnica con el pedido del concejal Chamba. -----

CONCEJAL FIDEL CHAMBA VOZMEDIANO. Muy amable señor Alcalde, tenga la gentileza, por favor sí podrían pasar la lámina que sigue, por favor. Señor Alcalde y colegas concejales, 31 de agosto del 2015, el titular “Agente Metropolitano de Tránsito fue detenido por presunto delito de concusión”. Sigamos por favor. Doce de septiembre del 2019, cuatro y treinta y uno, El Comercio “Agente de tránsito fue detenido por supuestamente pedir dinero a un motociclista en Quito”. Sigamos por favor. Primicias, el 05 de julio de 2020, “Agente de tránsito es grabado recibiendo un presunto soborno”. Sigamos por favor. 08 de abril del 2022, se publique en varias redes sociales “La corrupción continúa en la AMT Quito, mientras Quito se encuentra cada día más cotizada por el tráfico”. Sigamos por favor. Señor Alcalde, en todas las discusiones que se han realizado aquí y todos los discursos, se ha hablado de una palabra que es la reestructuración, señor Alcalde, los quiteños y quiteñas deben tener clarísima la forma en la cual la AMT debe tomar un giro de 360 grados, en el 2013 se constituye la AMT, pero señor Alcalde, quiteños y quiteñas, en el 2017 el COESCOP define a la Agencia Metropolitana de Tránsito como una entidad complementaria de seguridad, cuyo objeto y fin es el control del espacio público mediante ejercicio de prevención, detección, disuasión e investigación de la infracción. Es importante, quiteñas y quiteños que nosotros sepamos exactamente, la Agencia Metropolitana de Tránsito en donde se encuentra dentro del sistema integral de seguridad, no solamente de Quito, sino también nacional, y por eso justamente el COESCOP ha establecido, aparte de una entidad complementaria, con tres características, con cuatro características transversales e importantes que tienen que ser objeto del plan de carrera. Esta institución tiene que ser jerárquica, tiene que tener un mando, tiene que tener un grado, tiene que tener un cargo y todo este ejercicio de jerarquía tiene que ser delimitado en razón de la antigüedad. En este aspecto, señor Alcalde, quiteñas y quiteños, tenemos tres pilares fundamentales; parte de la fiscalización no solamente es el de ejercer un seguimiento a cada uno de los actos y omisiones que realicen cada uno de los funcionarios de este Municipio, sino también ser propositivos en la lógica de entender qué es lo que pasa con la Agencia Metropolitana de Tránsito, y lo que estamos viviendo ahora, quiteñas y quiteños, es la consecuencia de la irresponsabilidad de directores anteriores y de alcaldes anteriores que no han tenido la capacidad de poner este elemento y estos elementos sobre la mesa.



ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024

¿Qué es lo que está pasando en talento humano, señor Alcalde, quiteñas y quiteños?, ¿existen o no certificados falsos que han sido puestos sobre la mesa de los directores de talento humano? Yo me permitiría consultar si existe o no este tipo de certificados. ¿Cuáles son los resultados de las investigaciones administrativas que se tiene? Quiteñas y quiteños, necesitamos funcionarios que tengan la capacidad de tomar decisiones, no podemos permitir que una agencia metropolitana de tránsito, que desde el punto de vista de seguridad integral pública se constituye en un elemento incluso reactivo en el marco de lo que constituye la prevención, la detección, la disuasión y la investigación de una infracción. Si quienes están a la cabeza deben tomar decisiones, deben tomarlas con pleno conocimiento y en apoyo perfecto de lo que significa justamente el marco constitucional, el marco normativo, la fiscalización para nosotros se constituye en una lógica de dar seguimiento y ser propositivos en el marco de un análisis constitucional, legal y reglamentario. ¿Qué más está pasando en talento humano?, cuántos agentes han sido efectivamente sancionados, respecto de las partidas presupuestarias sin méritos efectuadas por sobre agentes que no tienen méritos para obviamente tener ese ascenso necesario. Quiteñas y quiteños, colegas concejales, la última promoción de agentes que se realizó en la Agencia Metropolitana de Tránsito fue en el 2015, apenas el último examen ocupacional fue en el 2010. Cuántos agentes de tránsito este momento tienen problemas de salud psicosociales y de salud, en el marco de la situación de que pasan todo el día en una situación de control de tránsito, y por supuesto, cuando hablamos de la última promoción respecto del 2015, es necesario que Quito y los quiteños sepamos exactamente cuál es el número de agentes de tránsito que existen; varios reportes de prensa expresan que son 2.000, que son 2.500, de la información que medianamente se tiene, señor Alcalde, estamos hablando de más menos 1.850. De algunas declaraciones que dio el señor director la semana anterior, que lamentablemente tuvimos una ola de terror, no se sabía si eran 500 o 600 agentes, si existen 1.850 agentes, señor Alcalde, colegas concejales, quiteñas y quiteños ¿Dónde están los 1.200 o los 1.300 agentes?, ¿están en temas de servicio administrativo o en qué ámbito de servicio están?, y por supuesto, en esa lógica la pregunta es, hay más personal operativo que en calle o hay una lógica y encubrimiento respecto de cuáles deben ser las funciones que tienen cada uno de los agentes metropolitanos de tránsito. Y una tercera arista, quiteños y quiteñas, colegas concejales, logística y transporte, la última flota vehicular fue renovada en el año 2012, más lo que el señor director ha comentado el día de hoy, que para este año va a haber la contratación de motos y de vehículos. Quiteños y quiteñas la infraestructura inadecuadamente técnica respecto del ex hotel Colonial, que fue entregado a la Agencia Metropolitana de Tránsito, no cuenta con la experticia física necesaria para que los señores agentes puedan hacer uso de ese espacio; equipos obsoletos. Señor Alcalde y colegas concejales, señor director, como debe ser de su conocimiento, el programa o el software Axis, con el cual se reportan cada uno de los eventos que puede haber respecto de infracciones de tránsito no cuentan todos los agentes que realizan operativos, y aquí



ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024

es importante que se realice un proceso de tecnologización inmediata, no puede ser posible que los agentes de tránsito tengan que gastar de su bolsillo para que puedan conectarse al sistema Axis y, por supuesto, en esa lógica del sistema Axis que revisa justamente la placa y el tipo de problemas que pueda tener de sanciones para que sea detenido inmediatamente, sea pagado por parte del mismo agente. Pero adicionalmente a eso, aquí está uno de los vínculos de corrupción que tiene que ser detectado y eliminado, cuando el agente de tránsito no tiene la forma, la conectividad en la cual pueda conectarse al software Axis o a la plataforma Axis, tiene que obviamente emitir una boleta; esta boleta pasa a ser parte del instrumento o del procedimiento sancionatorio ¿Qué es lo que pasa con todas las boletas que son justamente emitidas y no llegan a sanción? De aquí, señor Alcalde, colegas concejales, es importante valorar entonces y solicitaría al señor director, en una próxima o se nos haga llegar a todos los concejales, no solamente a mí, que se establezca exactamente cuál es la cartera y el monto de la cartera que tiene que ser cobrada; adicionalmente a esto, de las boletas físicas no se lleva un seguimiento absolutamente, y obviamente, en el marco de la fiscalización tenemos que ser propositivos. Señor Alcalde, especialmente a través suyo, la Secretaría de Seguridad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, muchas UPC's este momento no están siendo utilizadas por la Policía Nacional, es importante, señor Alcalde, señor director, colegas concejales, a la señora Secretaria de Seguridad, pensar y analizar la posibilidad de que estas UPC's sean parte de la estructura logística y del transporte de la Agencia Metropolitana de Tránsito; debo expresar con mucho respeto que muchas de las UPC's que el año anterior fueron inauguradas, lamentablemente este momento no tienen policías nacionales, cuando este momento es parte también de ser críticos porque estamos en contra de la corrupción en cualquier instancia de gobierno, incluido por supuesto, la Agencia Metropolitana de Tránsito, pero es responsabilidad de nosotros los concejales y obviamente señor Alcalde, usted, con el mayor respeto que merece, pero también entregar soluciones pragmáticas a los señores agentes metropolitanos de tránsito. Y por supuesto, todo el mundo habla de que se tiene que reestructurar, de que se tiene que entrar en un plan de revisión, el elemento fundamental, el eje sobre el cual debe girar una reestructuración, debe girar una situación de sacar a los elementos corruptos y que posiblemente tengan, como se lo demostró aquí con un audio, que posiblemente tengan conexión, conversación, diálogo y ejecución con bandas criminales, tengan que ser sacados; pero por supuesto, ¿cuál es el instrumento que se le entrega al señor director o a los señores directores para que puedan los agentes metropolitanos de tránsito salir si son corruptos? Necesitamos, señor Alcalde, que se establezca un plazo perentorio para brindarles a los agentes metropolitanos de tránsito, y no solamente a ellos señor Alcalde, para brindarnos a nosotros como concejales, para brindar a las y los quiteños un paraguas con el cual nosotros podamos ser críticos ante cualquier situación de ascenso o no que deban tener los agentes metropolitanos de tránsito. El plan carrera como eje transversal, y por



ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024

supuesto, este plan carrera de acuerdo a lo que establece el COESCOP tiene ya una lógica de construcción y de planteamiento, en nivel directivo, en nivel técnico operativo, en rol de conducción y mando, en coordinación, en supervisión operativo, en grados de jefe superior, subjefe de tránsito, inspección, inspector de tránsito y todo lo que se detalla desde agentes de tránsito en cuarto nivel hasta primer nivel. Señor director, señor Alcalde, es importante que las y los quiteños tengamos de manera clara, totalmente clara, una institución que esté al servicio de las y los quiteños; se pueden realizar, y debo ser muy crítico con el respeto que merece el señor director, se pueden realizar cientos de operativos, pero si la Agencia Metropolitana de Control no está cuando ocurre un hecho delictivo o un hecho de infracción de tránsito, lamentablemente le debemos a Quito. Somos conscientes que tal vez esta responsabilidad no recae sobre usted, señor director, sabemos que este es un tema estructural desde el 2017, porque ha habido la irresponsabilidad de alcaldes y de directores de la AMT que no han podido poner esto sobre la mesa. Valga la oportunidad, felicitar la comparecencia del señor director, para que las y los concejales podamos expresar nuestro criterio y nuestra crítica desde el punto de vista estrictamente de respeto a los agentes metropolitanos de tránsito, pero así mismo, señor Alcalde, lo dije en el Pleno de la semana anterior, que lamentablemente tuvimos una ola de actos terroristas, así mismo, como debemos ser críticos con los señores agentes metropolitanos de tránsito, muchos de ellos y en muchos chats, señor Alcalde, fueron amenazados con ser asesinados si salían a las calles con el uniforme de la Agencia Metropolitana de Tránsito; por lo tanto, necesitamos desde una lógica, de una acción, de una política pública integral de seguridad, también tener una lógica de acción de inteligencia, o al menos mínimamente un departamento que realice mínimamente acciones de inteligencia en total apego y en total acción conjunta con la Policía Nacional y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. Señor Alcalde, perdón, con esto termino; nada más decir lo siguiente, gracias y mil disculpas, los quiteños y las quiteñas merecemos tener una agencia metropolitana de tránsito como Quito se merece, no puede ser posible que tengamos miedo de que un agente de tránsito se acerque a nuestro vehículo porque no sabemos si vamos a ser objeto de corrupción, tenemos derecho a tener un Quito con dignidad y sin miedo. Señor Alcalde, muy amable y gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal. Concejal Héctor Cueva tiene la palabra. -----

Sale de la sala de sesiones el concejal Darío Cahueñas, a las 12:05. (15 concejales).

CONCEJAL HÉCTOR CUEVA CUEVA. Gracias señor Alcalde, compañeros concejales. Bueno, muchos de los compañeros concejales han dicho algunas cosas, yo quisiera en mi intervención dejar claro que los problemas de la AMT no son de hoy, son de años anteriores, pero esta administración municipal, así como lo detalló nuestra concejala Racines, está tomando todos los correctivos necesarios. Efectivamente, si estamos preocupados por todo lo que está pasando, y también para nosotros, como concejales y



ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024

bajo nuestro marco de fiscalización debemos también señalar las cosas, pero no podemos entrar en una polémica de decir que la institución es mala, para nada concejales, hay elementos que efectivamente, como lo han señalado muchos de los concejales, hacen quedar mal a la institución, pero la institución se creó con objetivos claros para trabajar por los y las quiteñas, y concuerdo con lo que dicen los compañeros concejales, debemos depurar esos malos elementos, por eso hago algunas recomendaciones a la Agencia Metropolitana de Tránsito, que sería agilizar el proceso de la compra de Body cams para reducir los índices de corrupción, como también construir efectivamente el plan de carrera para los agentes de tránsito, mayores controles y cumplimiento de la normativa. En la sesión anterior también nosotros en nuestra intervención, bajo el tema del control de motocicletas con dos ocupantes, bajo la aplicación de la Resolución No. 010-DIR-AMT-2022 de la Agencia Nacional de Tránsito, para apoyar como un cuerpo complementario de seguridad, como así lo permite el COESCOP, el plan maestro que se va a poner en este Pleno, que es importante también señalar que eso nos va a ayudar para la reestructuración del tema; se debe depurar los malos funcionarios como acabe de señalar, comprobando el debido proceso y concuerdo totalmente con el concejal Uzcátegui, también debemos realizar campañas de concientización hacia la comunidad; el concejal Garrido lo señalaba, que las personas que hacen estos piques, si se comienza a trabajar en el tema de la Shyris van a ir a cualquier barrio, a cualquier sector para hacer, es un tema también de concientización de la ciudadanía que estos temas, además que son delitos y son ilegales hacen donde quiera. Por eso es muy importante que desde su liderazgo señor Alcalde, se tome algunos correctivos que, si es importante en la AMT, pero sabemos que todo lo que aquí han señalado nuestros compañeros concejales va a hacer que esta AMT y en esta administración, sea un ejemplo de institucionalidad que debemos tener. Hasta ahí mi intervención, señor Alcalde. -----

Salen de la sala de sesiones los concejales Fidel Chamba; y, Diego Garrido, a las 12:08. (13 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Gabriel Noroña.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Michael Aulestia, a las 12:09. (14 concejales).

CONCEJAL GABRIEL NOROÑA DÍAZ. Señor Alcalde, concejales, concejalas. Le hemos dedicado un buen tiempo, los concejales han tenido el suficiente espacio para lucirse con las mejores intervenciones, y solo decirle señor Alcalde, fácil, la solución facilita, devolvamos la competencia y punto, se acabó, listo, con eso señor Alcalde, usted se dedica a gobernar mejor la ciudad, con la noticia que la compañera Vicealcaldesa está poniendo en este momento que vienen más foto, cámaras, radares, ojo Alcalde, en Cuenca el señor Alcalde hizo una guerra civil para botar esas fotomultas, radares; Ambato declaró recién, que libre de todas las cámaras y fotos radares, y aquí vamos a



ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024

decir que vienen más. Se hizo la denuncia pública con el tema de los vigilantes o los agentes civiles de tránsito, personalmente le entregué los números, sería chévere oírle al señor director que diga en este tiempo que yo soy director, cinco, seis, siete agentes municipales han sido separados de la institución con este tema; viene aquí con un nuevo orgánico, que vamos a salvar la patria, que venimos por acá, solo dicen en la radio, dicen hay guerra civil, se han escondido todos, oyendo, solo oyendo, Dios no quiera que si fuera verdad. Indignado, señor Alcalde, porque no es justo que uno quiera hacer las cosas bien; primeramente, reciba términos como descalificarle a uno o sino simplemente decirle él no es nadie. Señor Alcalde, por eso, este tema a mí de la AMT chiste me parece, ya le dije yo aquí, van a hacer un remate y no hay los carros, yo ya les avisé. Hay operativos que se llaman “abejas” y que tienen que cumplir trayendo un monto, un rubro económico, Alcalde, eso tienen adentro ahí en la AMT, tienen un grupo, aquí hay denuncias, a los WhatsApp me mandan números, “usted concejal Noroña dígalas las cosas, usted no les tiene miedo” dicen, cierto que no tengo familia, pero sí me da miedo, de repente vaya a pasar algo. Señor Alcalde, yo lo único que le digo es, si esto no sirve, esto ya no hay solución, esto es un cáncer, ya sacan cifras, sacan fechas, sacan años y es verdad, señor Alcalde, intentemos devolvámosle al Gobierno Nacional la competencia, y muerto el perro se acabó la rabia. Muchísimas gracias señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal. Concejal Bernardo Abad tiene la palabra. -----

CONCEJAL BERNARDO ABAD MERCHÁN. Muchísimas gracias señor Alcalde, damas y caballeros concejales, público que nos convoca el día de hoy. Primero estoy en total desacuerdo a la entrega de las competencias nuevamente al Gobierno Central, tenemos una responsabilidad y esa responsabilidad debemos ejercerla, pero recuerdo eso sí, que en el año 2013 cuando el Alcalde Augusto Barrera y cuando se cambió la competencia del tránsito de la Policía Nacional al Municipio, una de las razones fue para erradicar la corrupción, pero parece ser que el remedio ha sido peor que la enfermedad y ahora hay una cantidad de denuncias, ahora hay una cantidad de informaciones que cada día son en contra del actuar de los agentes metropolitanos de tránsito. Pero señor Alcalde, lo digo francamente y como siempre lo hago con respeto y mirando a los ojos, señor Alcalde, tome al toro por los cuernos, reestructure la Agencia Metropolitana de Tránsito, comenzando con las cabezas, señor Alcalde, en este Pleno se han presentado una serie de muy interesantes propuestas, acoja las mejores, tome otras y además pida el concurso y el actuar de los expertos, en este momento hay una serie de expertos, policías que se han formado en tránsito en universidades extranjeras, que se han formado en tránsito y han trabajado en tránsito, hoy obviamente están cumpliendo otras funciones, otros están en el servicio pasivo, bien podrían ayudarnos en esa reestructuración completa de la Agencia Metropolitana de Tránsito. Señor Alcalde, es momento de que mostremos y demostremos a los quiteños que sí se puede corregir para mejor y que nuestros agentes



ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024

metropolitanos de tránsito, la mayoría buenos agentes, pero hay esas manzanas podridas que desafortunadamente contaminan al cesto completo, esos buenos agentes se queden con una buena depuración, que dejen los agentes metropolitanos de tránsito de ser aquellos como, había una agencia de tránsito en alguna provincia que se llamaban “los buitres”, dejen de ser los buitres y pasen a ser verdaderos formadores, verdaderas personas que controlen el tránsito y que además estén con la ciudadanía apoyándola, no que se les tenga miedo. Solo pongo un ejemplo para terminar, hay 1.870 agentes de tránsito, difícil conseguir la cifra, tal como lo dijo el concejal Chamba, de esos hay varias decenas que están en labores administrativas; labores administrativas que nada tienen que ver con su actividad y su partida de operativos, entre ellos, algunos que están trabajando o estaban trabajando aquí en este Concejo con algunos concejales, no es posible; que pasen a hacer sus funciones operativas, para eso se les paga, y usted mismo ha dicho, hay un exceso de personal administrativo del Municipio, que aquellas funciones administrativas sean realizadas por funcionarios administrativos y que todos los agentes que tienen partidas presupuestarias de operativos lo hagan, vamos por ahí, pero simplemente eso es parte de la reestructuración, como digo señor Alcalde, públicamente lo digo, reestructure completamente la Agencia Metropolitana de Tránsito, usted es el Ejecutivo, con respeto y consideración siempre. Gracias. -----

Sale de la sala de sesiones el concejal Gabriel Noroña, a las 12:13. (13 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal también. Concejala Blanca Paucar tiene la palabra.

CONCEJALA BLANCA PAUCAR PAUCAR. Gracias Alcalde. Bueno, creo que la ciudadanía ha escuchado muy atenta, también hemos podido ver ciertos mensajes que emiten a través de las redes sociales, este tema Alcalde, usted lo ha heredado, realmente es un tema bastante delicado, todos los ciudadanos sabemos que es lo que está pasando en las calles, que es lo que pasa con ciertos funcionarios públicos que son los agentes de tránsito, que lamentablemente hacen quedar muy mal; nosotros cuando vamos, tipo pico y placa están apostados ya, y no ahora, estamos viendo ya desde hace algunos años atrás, habíamos planteado que se tope este tema en el anterior Concejo y no se topó. Ahora, señor director, gracias por la información, sabemos que es un trabajo, una tarea bastante delicada que usted tiene, es una herencia lamentablemente de acciones y omisiones desde los diferentes espacios, pero los concejales ya lo habían planteado, señor Alcalde, sabemos que es un trabajo bastante que hacer, lo entendemos, lo comprendemos, nosotros como concejales lo propio, pero como alguien lo dijo, creo que hay suficientes alertas y si es que se tiene que depurar ciertos espacios hay que hacerlo, usted lo ha hecho en algunas administraciones, lo ha empezado a hacer. Creo que también los funcionarios que están gerenciando están haciendo lo propio en cada uno de sus espacios de responsabilidad, y aquí hay que hacerlo, señor Alcalde. Hasta ahí muchas gracias. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024**

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejala. Concejal Juan Báez tiene la palabra. -----

Sale de la sala de sesiones la concejala Estefanía Grunauer, a las 12:19. (12 concejales).

CONCEJAL JUAN BÁEZ BULLA. Señor Alcalde, compañeras y compañeros concejales muy buenas tardes, gracias a todos. Creo, señor Alcalde, todos han sido claros, transparentes, pero como justo decíamos desde casa dimos el ejemplo y cuando dijimos no queremos ser de las empresas públicas, salimos todos y todos dijimos sí tiene que ser transparente para la fiscalización. Creo que el señor director nos ha dado buenas clases de cómo se va a hacer en todo el medio año, pero vemos que estamos casi ocho meses y no se ha hecho nada, ya vamos a ocho meses y no se hace nada, y en esto al menos, justamente lo que decían los compañeros concejales, sí queremos, creemos y sabemos que hay graves problemas y estas son unas faltas muy graves, en la cual no esperamos que el procedimiento administrativo sancionador solo sean unas suspensiones del funcionario, tiene que ser con la destitución, o sea, aquí hay que ser claros señor Alcalde, o sea, si la cabeza no funciona el cuerpo cómo va a caminar; si tú vas a seguir, David, estoy bien David, o sea, el tema es cortemos de raíz el resto de problemas que tenemos, porque aquí mientras damos grandes aplausos, estamos entre nosotros unos a favor, otros en contra, pero automáticamente sabemos que la ciudad está con graves problemas afuera, y uno de los grandes temores después de las vacunas es los agentes de tránsito, y eso es un grave problema que se lo ve y lo va viendo uno como concejal, al menos cuando estamos en territorio. Entonces, hoy que tenemos la oportunidad de decir saneemos esto, eliminemos esta situación, pero hagamos la destitución ya, porque si vamos a dar solo una suspensión y acabamos de escuchar a algunos compañeros concejales que unos están ahí cuando no tienen que estar, o sea, automáticamente señor director, ¿qué estamos haciendo? es tu responsabilidad, nosotros hemos optado por no ser parte de las empresas por poder hacer una fiscalización clara, pero hoy que el señor Alcalde; el señor Alcalde tiene toda la potestad, queremos fiscalizar, pero que sean las cosas transparentes y si ustedes quieren un Quito que renazca, también ayuden a que esto vuelva a renacer, pero ya cortando de raíz, porque mientras aquí damos grandes discursos, vemos que todavía la AMT no sigue funcionando y vamos a esperar otros seis meses para ver que ojalá la planificación tuya, David, se la haga, porque caso contrario tendríamos que esperar otros seis meses más u otro año para ver qué se va a hacer o qué alternativa se va a acoger a la AMT. Hasta ahí mi intervención, gracias señor Alcalde. --

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Adrián Ibarra. -----

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Muchas gracias señor Alcalde, compañeras y compañeros del Concejo y a todos quienes siguen la transmisión por los distintos medios de difusión. Ahondar sobre el diagnóstico que todos mis compañeras



ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024

y compañeros en el Concejo lo han hecho sería redundar; redundar sobre presuntos actos de corrupción que, en palabras del director, se están investigando, sería redundar sobre hechos que lastimosamente, y hay que ser justos y me alegra mucho que varias y varios de mis compañeros lo hayan puntualizado de esa manera, no es que la corrupción en la Agencia Metropolitana de Tránsito ha nacido hoy o ha comenzado en esta administración, sino que tiene larga data, no es que los presuntos actos de corrupción han comenzado en esta administración, sino que vienen desde hace mucho tiempo atrás y eso hay que decirlo, hay que ser claro y hay que ser enfático. Que lo que sí ha hecho esta administración, con el liderazgo del Alcalde, es justamente tomar las riendas sobre un grave problema que sí es verdad que tiene la Agencia Metropolitana de Tránsito, en donde como lo mencionaron, tenemos manzana podridas, pero no por eso le vamos a echar la culpa a la caja, y no por eso vamos a ser injustos con esos buenos agentes de tránsito, con esos buenos servidores públicos que van día a día a laborar para mejorar la calidad de vida de las quiteñas y quiteños. En su momento si parecería que tenemos ciertos actores trasnochados de redes sociales, corroídos por el odio en algunos de los casos, que pretenden que parezca que la corrupción ha comenzado ayer, ha comenzado anteayer, ha comenzado la semana anterior, comenzaron los meses anteriores, y eso si es algo que debemos ser absolutamente concretos y claros, no ha pasado, y si vamos a fiscalizar algo compañeras y compañeros del Concejo, que sea también, por qué hoy nos presentan un plan de carrera y nosotros nos ponemos críticos ante eso, cuando ese plan de carrera tenía que haber existido y tenía que haberse ejecutado en su momento. Hoy por hoy somos asidos críticos de que las cámaras van a estar en tal fecha y pedimos más bien que se acelere, cuando esas cámaras siempre debieron haber existido, la tecnología de las Body cams debe datar de no menos hace siete, ocho o hasta diez años, y ante eso Alcalde, el respaldo a las acciones que se están emprendiendo, acciones que si esperamos que tengan respuestas firmes y concretas, que estamos seguros que así será. Rechazar en absoluto esas pretensiones de querer endilgar a esta administración hechos que han venido pasando y se han venido suscitando en administraciones anteriores, porque ahí sí deberíamos exigir las cuentas claras sobre qué hicieron los anteriores directores en otras administraciones para que esto no sea hoy por hoy lo que hemos encontrado y lo que se está tratando justamente de erradicar. Hay que tener cuidado, compañeras y compañeros, cuando hablamos de actos de corrupción, porque todos son presuntos actos de corrupción hasta que no se realicen las investigaciones del caso, que hay que tener una conciencia colectiva y ciudadana para que también, desde cada uno de los espacios, apoyemos lo que hacen los agentes metropolitanos de tránsito, porque a veces nos quejamos porque no están y cuando están en exceso también nos quejamos; que podemos tener hechos que sobrepasan las capacidades pueden haberlos, que no hay que negar que tal vez existen protocolos para eventos masivos que tengamos o que se tengan que revisar, es parte justamente del plan de movilidad que estamos revisando y que se está aprobando, y ojalá que muchas de las observaciones que se han hecho hoy también



**ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024**

se las hayan realizado en los espacios correspondiente, en la Comisión, al propio director, en el Plan Maestro de Movilidad, porque esos son los instrumentos que vamos a dejarle de herencia, para que no sea la siguiente administración que vuelva a repetir lo mismo o que digan que el anterior Concejo no hizo y ahora nosotros vamos a refundar, esto no es de refundar, es de operar y ejecutar las acciones que bien las ha presentado el Director de la Agencia Metropolitana de Tránsito. Si da esperanza Alcalde, si da esperanza director, que sean varias y en varios ámbitos, soy creyente absoluto de que la tecnología y entre menos tengamos injerencia de libre albedrío humano, seguramente los actos de corrupción bajarán, y creo que la gran responsabilidad está en generar una institucionalidad en la Agencia, que sea la que repele automáticamente esos malos funcionarios que se quieran involucrar, que lastimosamente escuchamos que podrían también tener grupos de delincuencia organizada interna y que eso si debemos ser firmes y tenemos que apoyar más bien a todas las acciones que emprenda el Ejecutivo para desterrarlos, porque como bien lo dijo también un compañero, esta lucha por la seguridad parte también de ese compromiso que tengamos nosotros en apoyar las gestiones para desde todas las aristas que podamos erradicar y mejorar la seguridad de nuestro país, de nuestro Quito. Alcalde, la verdad a mí me deja tranquilo las acciones que se van a emprender, creo que también me deja una gran esperanza y ojalá podamos tener, y así tengo entendido que será en la Comisión de Movilidad, la reunión de recurrentes para revisar cómo van los avances de los distintos planes presentados, y que lo más pronto, ojalá, a la ciudadanía le demos esos resultados que les dé la certeza de que se están tomando las acciones correctivas para lo que usted bien ha llamado "refundar la Agencia Metropolitana de Tránsito". Hasta ahí mi intervención señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Muchas gracias también concejal. Tiene la palabra el concejal Merino. -----

CONCEJAL WILSON MERINO RIVADENEIRA. Gracias Alcalde. Hay una acción concreta que podemos tomar el día de hoy y que podría tener un impacto significativo y tiene que ver con la Comisión de Administración Disciplinaria de la AMT, que se encuentra conformada por el Director de Operaciones de la AMT, actual Coordinador de Operaciones según la estructura orgánica, que es designado a través de la disposición transitoria R-024-2018, quien es la máxima autoridad de los agentes de control de tránsito, esto lo que genera es que no hay independencia de funciones, hay conflicto de intereses por este famoso espíritu de cuerpo, lo que ocasiona que los procesos disciplinarios nazcan muchas veces con vicios, haya fuga de información y parcialidad. En este sentido, y desde este enfoque más propositivo Alcalde, porque en este barco estamos todos juntos, quisiera acercarle la posibilidad de que usted pueda derogar la Resolución No. 024-2018, que es una potestad suya, señor Alcalde, y aplicar lo que



ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024

dispone el artículo 297 del COESOP que señale que: “La Comisión de Administración Disciplinaria se conforma de la siguiente manera: Un delegado de la máxima autoridad de la entidad rectora local o nacional según corresponda; La máxima autoridad jerárquica de la entidad complementaria de seguridad o su delegado; y, El funcionario responsable de la Unidad del Talento Humano a cargo de la entidad complementaria de seguridad o su delegado. Un funcionario responsable de la unidad asesora jurídica a cargo de la entidad complementaria de seguridad o su delegado, actuará en calidad de secretaria o secretario de la misma”, en una acción que podemos tomar el día de hoy, que le podría dar a este consejo disciplinario mayor independencia y con eso lograr que los procesos disciplinarios avancen y que haya sanciones efectivas. Gracias Alcalde. -----

Sale de la sala de sesiones el concejal Juan Báez, a las 12:29. (11 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejales, concejalas. Utilizaré mi palabra en este debate; concejales yo recibí una AMT con metástasis, esta es la verdad, y lo que yo no voy a hacer, porque no les voy a mentir a ustedes ni a la ciudad, es decir que voy a curar esta metástasis en diez minutos, eso no lo haré, eso sería faltar a la verdad y engañarle a los quiteños y a las quiteñas. Ahora, evidentemente y me comprometí con ustedes, pero particularmente con la ciudadanía quiteña, el día que inaugurábamos el Metro de Quito, que ponía todo mi esfuerzo y se constituía en una prioridad No. 1A de mi administración, la modernización del sistema de transporte en superficie, lo cual incluye también el trabajo sobre la AMT, que desde mi punto de vista tiene tres pilares fundamentales, que se los han dicho aquí y que ventajosamente coincide con lo que estamos haciendo. Número uno, depurar la AMT, hay que depurar la AMT; número dos, modernizar la gestión del tránsito a través de la tecnología, y para eso contesto algo que decía el concejal Campaña, que sí quiero llamar la atención sobre las administraciones anteriores, cuánto tiempo han visto que se hace semaforización en la Empresa de Obras Públicas cuando estamos haciendo gestión de tránsito en la AMT, no tiene ningún sentido, no ha habido la entereza de tomar esa decisión y yo la voy a tomar, hubiera tomado la decisión administrativa más pronto, pero he tomado la decisión de primero modernizar el sistema de gestión del tránsito, al menos de una parte dentro de la EPMMOP, para que cuando esté avanzada esa modernización, llevarle a la competencia a la AMT, si no me preocupa llevarle a la competencia a la AMT y ponerla dentro de una institución que, como digo, tiene metástasis de corrupción en algunos otros sentidos; y mi tercer compromiso, está de cara también a los funcionarios honestos y a la institución, fortalecer y recuperar la mística de los funcionarios de la AMT, lo dije en campaña y me comprometo también ahora frente al Concejo y a los ciudadanos, hay que impulsar y llevar adelante el plan de carrera. Ahora también tengo una suerte de debate entre que es primero, el huevo o la gallina; primero elaboramos el plan de carrera para consagrar una carrera que tiene elementos de corrupción, o primero limpiamos la corrupción para



ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024

consagrar un plan de carrera, que ya ese plan de carrera tenga o elimine los elementos de corrupción; le acabo de decir al Procurador que de hecho lo pongamos en un análisis jurídico, si tiene más elementos para ayudar a esa depuración el plan de carrera lo tomo de manera inmediata, y si no será también un estímulo con el cual trabajemos con los funcionarios de la AMT para decir que no vamos a desarrollar un plan de carrera mientras la propia institución no se comprometa con una suerte de autodepuración interna. Por lo tanto, concejales y concejalas, estoy 100% de acuerdo con las críticas que ustedes han planteado, no se diga de la ciudadanía, si ustedes me han dicho que son voceros de esas críticas, lo que no estoy de acuerdo y lo que no puedo hacer es que en esta situación encuentre, lejos de encontrar soluciones, encuentre retweets, yo no estoy aquí para bailar al trino que los mensajes pongan, estoy aquí para tomar decisiones, yo estoy para depurar la AMT no para generar una tendencia de Twitter, y lo digo también con toda la entereza, porque lo decía alguien, no sé qué concejal, entre las primeras intervenciones, creo que era el concejal Garrido, qué bueno sería discutir estos temas, ¿no es cierto?, alejados de la calentura, en este caso no de las sábanas, sino de la calentura de las redes, porque muchas veces entonces tomamos decisiones que digamos son sexys en el momento, cuando queremos somos animalistas, cuando queremos somos ciclistas, cuando queremos vamos a favor de los peatones, cuando queremos estamos a favor de la depuración de la AMT. Y lo digo también para señalar dos elementos que deben ser parte de esa modernización, de esa suerte de depuración, y han sido señalados aquí ventajosamente, la cultura ciudadana, concejales, podemos tener la mejora AMT del mundo, que si tenemos sinvergüenzas que se meten a caminar en el Parque La Carolina ¿no es cierto? como si no pasara nada, tenemos un problema, tenemos que tener la mejor AMT del mundo, por supuesto, pero si tenemos medios de comunicación que le sacan en postura de Miss de Ecuador aquí en generó un choque, poniendo en riesgo la vida de los ecuatorianos, tenemos un serio problema, si tenemos periodistas que me han dicho que tuvieron que pagar y que ahora y yo ¿no es cierto?, sancione a la AMT, cuando ellos para ver si es que de alguna u otra manera eso no sucede, tenemos un serio problema, y si no afrontamos eso de manera decidida con elementos de Educomunicación, vamos a ser parte del problema y por eso también esto tenemos que ponerlo ahí concejales. Otro elemento que viene asociado, que es un elemento externo a lo que estamos discutiendo, si sigue habiendo abuso del derecho de parte de sinvergüenzas que no ganan procesos pero que ponen acciones de protección en Yaguachi tenemos un serio problema, si los corruptos son botados y los jueces piden que sean restituidos con disculpas, tenemos un serio problema, y esto también hay que decirle, porque entonces si no topamos una parte de la realidad y no el todo de la realidad. Alguien decía, me parece que el concejal Noroña, no comparto tampoco lo planteado por el concejal Noroña, pero me gusta a veces la forma de plantearlo porque genera un tema de haber discutamos, y acaso no tenemos la posibilidad incluso de decir que, si esta competencia tiene que ser intervenida sea intervenida, y por quién será intervenida, por la Policía Nacional, que cuando



ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024

teníamos la Policía Nacional teníamos elementos exentos de corrupción en el manejo de tránsito, tampoco, y esto nos hace referencia a que tenemos una sociedad que en algunos casos también tiene metástasis de doble discurso y de corrupción, y digo de doble discurso o digo de corrupción, porque mientras esté, mientras tengamos los ciudadanos dispuestos a dar, va a haber funcionarios dispuestos a recibir, y si no topamos esa realidad estamos complicados, mientras tengamos un doble discurso en los medios de comunicación o en determinadas redes sociales, ¡por qué están los funcionarios de la AMT en el semáforo!, cuando en realidad digamos, distorsionan, entorpecen el tráfico, y cuando no están, también, es palo porque bogas, palo porque no bogas. En este mismo Concejo, en los mecanismos de comunicación que teníamos, algunos concejales, tiene que haber acciones de control, hacemos acciones de control con nuestro cuerpo de agentes, vamos a ver cuántos agentes están rotos la cabeza y agredidos, eso no es noticia, lo que sí es noticia es lo sexy, lo que en ese momento termina siendo seductor y genera tendencia, van a tener, y el Cuerpo de Agentes de Control tiene también mi respaldo decidido, porque tenemos que proceder con lo que hemos dicho, que es una posición ecuaníme, derecho y respetar el derecho al trabajo, pero en una ciudad organizada, varios de ustedes nos han criticado porque estuvimos mucho tiempo haciendo Notificación No. 1, Notificación No. 2, no se cumplen, tengo que pasar no con la confiscación, yo fui proponente en la Asamblea Nacional de que no haya confiscación en el comercio autónomo, pero hay la figura de la retención y tenemos que proceder con la figura de la retención, se lo he dicho, por ejemplo, a mercados, ¿qué dicen los mercados? Alcalde, por Dios, haga controles porque están vendiendo tomates en la puerta del mercado y yo me quiebro adentro del mercado, hacemos controles, ¿no es cierto?, y de repente entonces los malos somos en la municipalidad, el Cuerpo de Agentes de Control, con el cual también me comprometo que avancemos en el tema del plan de carrera; eso es lo que no puedo coincidir, compañeros y compañeras, porque sería entonces darle la espalda a los buenos funcionarios que aquí también hemos reconocido. Concejala López, yo coincidí con usted 100%, sí, yo también tenía familiares angustiados, yo también tenía gente que estaba atrapada en el tráfico, pero pienso, si en el 911, cuando sucedió en Estados Unidos, la principal noticia era el tráfico. ¿Qué teníamos en ese momento? Un canal que estaba siendo tomado por delincuentes, grupos organizados que hoy son tachados de terroristas. ¿Qué teníamos aquí? Otro grupo de terroristas ¿no es cierto?, corriendo, provocando caos en el Centro Histórico. ¿Qué teníamos? Una estampida de funcionarios, incluso municipales, teníamos gente afuera de los CEMEI, “por Dios quiero llevarme a mi guagua”, pero el gran problema termina siendo el tráfico, evidentemente que es un problema, pero no sé si es un problema que debele que todos los funcionarios son corruptos. Me pongo en los zapatos, en este caso en las botas de una funcionaria mujer de la AMT, que en ese momento veía esos problemas y su hijo estaba, por ejemplo, en un CEMEI o en la escuela, sí, tenía tal vez deseo de llegar, tal vez sí, pero se quedó seguramente cumpliendo su trabajo; cuando un



ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024

medio de comunicación hacia una crítica, valedera dicho sea de paso, yo coordinaba en ese mismo momento con el General Pavón, que él me pedía que lleve funcionarios de la AMT, servidores de la AMT, a la Amazonas, porque en el CCI había una amenaza de bomba y, por lo tanto, lo que él me pedía en términos tácticos es dar un flujo verde a la Amazonas, ¿se dice eso o no se dice eso? Sí, y entonces, si no decimos estamos diciendo la verdad a medias, estamos diciendo, claro que peleamos contra los malos funcionarios y ojalá los pueda extirpar, alguien preguntaba, deme un ejemplo concreto, aquí tenemos acción iniciada el 05 de julio del 2023, sancionada con destitución de un funcionario en 09 de enero del 2024, ojalá la justicia no pida que se le restituya pidiéndole las disculpas del caso, ojalá. Aquí tenemos empresas que le fallan al Municipio de Quito y que van a interponer acciones en Yaguachi, en Santo Domingo y después dicen, por ejemplo, que no se les paga a los guardias de seguridad, cuando nosotros hemos pedido que no se cancele los valores si no les aseguran a los guardias que les paguen la totalidad de sus haberes, porque tuvimos guardias que nos decían, me están queriendo hacer firmar un papel donde me dicen que me están dando \$40,00 dólares más cuando no me están dando \$40,00 dólares más, y esa gente va a pedir acciones de protección, ¿no es cierto?, en otros cantones cuando están invirtiendo en Quito. Pongo esto en contexto, concejales y concejales, para decirles que eso también es parte de la realidad y por eso es que, coincidiendo 100% en sus críticas, quiero ser más ecuánime en el diagnóstico y en lo que estamos haciendo, siete años sin tomar el toro por los cuernos, para legalizar a los taxis que tienen que ser legalizados, ahora estamos entregando los adhesivos, dígame si es que realmente, y esto es incluso, yo debería decir lo contrario, pero quiero ser también ecuánime en ese sentido, es la maravilla, estamos transformando la ciudad, es la acción más valedera que hemos tomado, ¡no!, hemos tomado la simple decisión que se impriman y se entreguen los stickers a los taxis que no eran regularizados, siete años no ha tomado la ciudad esa decisión, y la estamos tomando en siete meses y por eso les digo, solo les pido que si tenemos, y si yo tengo cuatro años para ejecutar lo que he dicho, no esperen que lo hagan los siete primeros meses porque no lo voy a hacer mal, porque no lo voy a hacer mediocre y no voy a hacer las cosas sin tomar el toro por los cuernos. Por lo tanto, para terminar concejales, me comprometo con lo que estamos diciendo, con la depuración, con la modernización, con el fortalecimiento de la AMT, sería muy fácil, a veces uno en esta posición, y es muy probable que yo estoy diciendo en este momento cosas que no son populares, pero son responsables, también es responsable que el Alcalde defienda a los funcionarios honestos, también es responsable que el Alcalde defienda los servidores, yo pedí la separación de la Directora de Comunicación de la AMT el mismo momento que se daba la crisis ¿Y saben por qué la pedí? Porque me parecía indolente que quien gana \$2.000,00, \$2.500,00 dólares, no esté acompañando ni siquiera con mensajes comunicacionales a quienes ganan \$700,00, \$800,00, \$900,00 y están en la calle ocho horas, eso me parecía que no acompañaba desde la tarea de comunicación, por ejemplo, la agresión que se estaba dando en la calle. Claro que



ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024

tenemos, si tenemos una acción caotizada, sí, tenemos siete de cada diez que van en bus, y ahora, generalmente cuando hay estos problemas trabajamos sobre los tres de cada diez, legítimo total, valedero total, tienen el derecho total y dónde está la preocupación sobre los siete de cada diez; entonces, por eso les digo concejales, para terminar, 100% de acuerdo con sus críticas, 100% de acuerdo con los reclamos ciudadanos, 100% de acuerdo con develar que recibí una institución con metástasis, pero lo que no voy a hacer es no ser ecuaníme y no ser justo en cómo contextualizamos los temas y cómo los atacamos. Me parece bien, quiero pedirle a la Vicealcaldesa, desde la Comisión que preside, que pueda hacer el monitoreo que se necesita, esto nos va a ayudar a nosotros para que lo que planteamos en términos de una hoja de ruta se vaya cumpliendo. ¿Cuánto tiempo no han invertido? Tenemos, y perdón que me extienda, para terminar, pero para poner ejemplos concretos, ¿cuántos semáforos tenemos sin conectar en la ciudad? El 30% al menos, ¿de cuándo es la última actualización de los semáforos que tenemos? De hace once años y estamos tomando esas decisiones, por qué no tener, esta es mi decisión concreta, que lo vamos a poder ejecutar seguramente en dos años, ojalá al 90 al 100% del parque automotor de Quito, la tercera placa, para que podamos tener, por ejemplo, una modernización de la Simón Bolívar, como he comprometido, firmada y está en operativo, de hecho, la resolución pedida por el concejal Merino es disposición administrativa desde diciembre del año anterior, pero entonces pongámoslo en el contexto concejales. Así que a mí me tendrán dándole respuestas directas a ustedes como legisladores representantes de la ciudadanía quiteña, comprometido con las demandas de los quiteños, pero créanme que también alejado de lo sexy, de lo seductor que son las redes sociales, cuando quieren colaborar, pero cuando quieren destrozarse un debate, destrozarse un debate, como por ejemplo, el tema de la Shyris, lo decía el concejal Uzcátegui, no sé si alguien más, y creo que todos ustedes pudieron conversar, los vecinos vienen reclamando una pacificación del área desde hace algún tiempo, yo me demoré, no es que demoré, decidí ponerlo en enero porque estábamos en otro mood, si ustedes quieren en diciembre, con el Metro, con las fiestas, lo que fuera, inmediatamente, por ejemplo, ahí es cuando digo no colaboran porque desvirtúan el debate, como si nuestra posición de las redes sociales fuera como si nuestra posición a los piques es quitamos la Tribuna ¡por Dios!, no maltraten el debate para claridad de los propios ciudadanos, y ya está y es parte de la programación, en este caso de la EPMMO y ojalá la podamos inaugurar en el desfile de la confraternidad de este diciembre, de diciembre de este año a una, digamos, un sector como la Shyris y la Carolina, recuperado espacio verde. ¿Esto qué fomenta desde el otro lado? Voy rápidamente, seguramente en máximo dos semanas, a tener una mesa de inversiones para que todos los privados nos planteen proyectos sobre parques en la ciudad, para tener una acción de treientos sesenta grados, pero no es exactamente por los piques, a quienes los hagan, que, de hecho, ¿por qué están haciendo más en los Shyris? Porque logramos contener los de la Simón Bolívar, demos también un voto de, si ustedes quieren, respaldo a cuando se han tomado



**ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024**

decisiones que han podido de alguna u otra manera tener un resultado, hace dos años en fiestas de Quito fue Sodoma y Gomorra la Shyris, hoy no lo fue porque tuvimos acciones de control, pero tampoco suele haber la entereza, ¿no es cierto?, del Concejo, en algunos casos, de reconocer eso. Así que cierro este punto, nuevamente ratificando mi compromiso de curar la metástasis en la AMC, hacerlo desde la depuración, la modernización, el fortalecimiento y la mística de nuestros funcionarios, pero hacerlo tomando el toro por los cuernos y no simplemente tomando la coyuntura por las redes, muchísimas gracias concejales y concejales. No habiendo otro punto que tratar, siendo las doce y cuarenta y cuatro, le pido señora Secretaria que clausure esta sesión. -----

XIII

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. He tomado nota señor Alcalde, se clausura la sesión. Se agradece usted, a las señoras, señores concejales y al público presente. -----

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Bernardo Abad Merchán	✓	
2. Michael Aulestia Salazar	✓	
3. Juan Báez Bulla		✓
4. Darío Cahueñas Apunte		✓
5. Andrés Campaña Remache	✓	
6. Fidel Chamba Vozmediano		✓
7. Diana Cruz Murillo		✓
8. Héctor Cueva Cueva	✓	
9. Diego Garrido Villagómez		✓
10. Estefanía Grunauer Reinoso		✓
11. Sandra Hidalgo Espinel		✓
12. Adrián Ibarra González	✓	
13. Analía Ledesma García	✓	
14. Cristina López Gómez de la Torre	✓	
15. Joselyn Mayorga Salazar		✓
16. Wilson Merino Rivadeneira	✓	



**ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 2024**

17. Gabriel Noroña Díaz		✓
18. Blanca Paucar Paucar	✓	
19. Fernanda Racines Corredores	✓	
20. Emilio Uzcátegui Jiménez	✓	
21. Ángel Vega		✓
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓	

**PABEL MUÑOZ LÓPEZ
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**FERNANDA RACINES CORREDORES
VICEALCALDESA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

CE/v.l.